



## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 5 de mayo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). 3

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). 12

### 3. Otras disposiciones

##### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 21 de marzo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las tasas en materia de Caza y Pesca Continental, correspondiente al ejercicio 2003. 25

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 63

Número formado por cuatro fascículos

Sábado, 20 de mayo de 2006

Año XXVIII

Número 95 (1 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican trámites de audiencia por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	65	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	73
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	66	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	73
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.	68	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	74
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.	69	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.	74
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.	69	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Utrera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	74
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.	69	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.	76
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	70	Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	76
Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.	71	<b>AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	71	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	78
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.	72	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1672/2006).	78
		Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	78
		Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	78

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 5 de mayo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por la Orden de 19 de octubre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 211, de 28 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de junio de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 19 de octubre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUP. DE ADMINISTRADORES, ESP. ADMINISTRADORES GENERALES( A1100) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.351.597 158,3125	PIÑERO INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	PIÑERO DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	MARIA DEL PILAR DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	1468910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.528.081 157,3750	SIERRA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	BAMBA D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	MARIA DOLORES D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1671610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
29.757.778 154,0063	RAMOS MEDIO AMBIENTE	CARRASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	23110 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	3
80.114.810 153,3875	SÁNCHEZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VILLVERDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	9073710 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	4
28.680.409 148,7000	MARIMON JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ENRIQUE JOSÉ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	6672710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.451.576 148,5938	MONTOYA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	MARTINEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MODESTO JOSÉ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
28.875.839 147,2625	CARRILLO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MONTERO S.G.DESARROLLO INDUSTRIAL Y ENERG.	MARIA ISABEL D.G.ECONOMÍA SOCIAL Y EMPREN.	427310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	7
31.214.299 144,6500	FERNANDEZ.-MELERO TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	ENRIQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	2719610 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	8

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
816.134 143,7125	SORIANO CULTURA	CAMACHO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	1484710 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	9
29.786.213 143,5625	VILLADONIGA EMPLEO	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	490310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	10
28.406.656 142,7063	ORBE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	APELLANIZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MIGUEL ANGEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	6672710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	11
27.290.166 142,6500	MARCILLA GOBERNACIÓN	BORRERO D. G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	MARIA REYES D. G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	2574010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
28.468.590 141,3625	FERNANDEZ GOBERNACIÓN	ALMAGRO D.G. POLITICA DE INTERIOR	INMACULADA CONCEPCIÓN D.G. POLITICA DE INTERIOR	45010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	13
28.695.977 140,8188	LOPEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES	CARRANZA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	14
28.712.367 139,6188	RAMOS GOBERNACIÓN	MUÑOZ VICECONSEJERIA	SOLEDAD UN.FUNCIONAL DE ADSCRIPCIÓN OPERATIVA	3293610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	15
24.811.175 138,7375	PLAZA EMPLEO	MADRID SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA DE GRACIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8867010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	16
27.288.892 138,6625	LEGEREN EMPLEO	ALLER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	PEDRO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8867010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
29.775.646 138,3750	ROFA GOBERNACIÓN	MORALES DELEGACIÓN DE GOBIERNO	ANA MARIA DELEGACIÓN DE GOBIERNO	1607110 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	18
25.066.219 138,2625	MUÑOZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	PADILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2722110 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	19
13.067.513 138,0825	MIGUEL EMPLEO	DE LAS HERAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA PURIFICACIÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8867010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	20
28.653.084 136,6313	HOYOS- LIMÓN OBRAS PÚBLICAS Y TTES	PUMAR SEC.GRAL.ORDENAC.TERRITORIO Y URBANISMO	ADOLFO D.G. URBANISMO	3296410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	21
27.231.428 136,4875	ANDUJAR GOBERNACIÓN	FERNANDEZ DELEGACIÓN DE GOBIERNO	ANTONIO LUIS DELEGACIÓN DE GOBIERNO	53110 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	22
75.218.989 136,3687	RODRIGUEZ GOBERNACIÓN	LÓPEZ DELEGACIÓN DE GOBIERNO	CRISTOBAL DELEGACIÓN DE GOBIERNO	56010 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	23
30.476.379 136,0125	LATORRE MEDIO AMBIENTE	RUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA SALOME DELEGACIÓN PROVINCIAL	32510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	24
25.092.305 135,7813	RUIZ GOBERNACIÓN	ESCOBAR DELEGACIÓN DE GOBIERNO	GEMA DELEGACIÓN DE GOBIERNO	81010 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	25
31.225.771 135,4625	COTORRUELO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELOISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6686610 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	26
34.062.181 135,0125	ROMERO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MUÑOZ D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	MARIA DEL ROSARIO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	211810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	27
28.524.067 134,6125	BLANCO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MUÑOZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ISABEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	28
28.529.173 134,4937	ROQUE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LARIOS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9040810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	29
31.176.521 134,3875	LAZARICH EMPLEO	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RODOLFO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8684910 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	30
28.524.176 133,5188	FERNANDEZ EMPLEO	ARQUEROS CONSEJO ANDALUZ RELAC. LABORALES	PASTORA CONSEJO ANDALUZ RELAC. LABORALES	430010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	31
26.186.381 133,5063	CARRASCO IGUALDAD Y B. SOCIAL	MENDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612010 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	32
30.450.660 132,9000	COBOS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3296810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	33
25.989.712 132,4000	PANCORBO TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE	CÁRDENAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2529410 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	34
27.289.745 132,2063	ORTEGA MEDIO AMBIENTE	MÁRQUEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8413210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	35
24.277.406 132,1875	MARTIN INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	TORICES DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	PEDRO DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	1603610 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	36
31.223.036 131,9000	FERNANDEZ EMPLEO	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	461410 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	37
28.485.549 131,8625	GARCÍA CULTURA	CACERES VICECONSEJERIA	JOSE MARIO VICECONSEJERIA	1456110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	38
28.855.819 131,8625	SEGURA GOBERNACIÓN	VELASCO D. G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	ISABEL D. G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	2574010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	39

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
1.386.579 131,7063	PRIETO MEDIO AMBIENTE	RIVERA D. G. EDUC. AMB. Y SOST.	MANUEL D. G. EDUC. AMB. Y SOST.	2196310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	40
29.742.005 131,3938	VAZQUEZ GOBERNACIÓN	NAVARRETE DELEGACIÓN GOBIERNO	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN GOBIERNO	6949110 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	41
28.397.738 130,5313	PEIRO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	AMO D.G. DE TRANSPORTES	PILAR D.G. DE TRANSPORTES	1960610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	42
28.698.523 130,3063	BOLAÑOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GALVEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEL CARMEN SECRETARIA GENERAL TECNICA	2508510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	43
25.978.188 129,7000	MORAL INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CUELLAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	9062010 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	44
25.942.196 129,5625	PATERNA MEDIO AMBIENTE	PÉREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARINA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	25910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	45
28.467.638 129,3813	MUÑOZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LEAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEGUNDO SECRETARIA GENERAL TECNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	46
25.046.315 129,0438	CUENCA ECONOMIA Y HACIENDA	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	182810 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	47
43.689.219 128,9563	MACIAS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	BARRAGAN D. G. DE CARRETERAS	MARIA DEL CARMEN D. G. DE CARRETERAS	2613410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	48
23.269.608 128,9500	CAMPOS JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERRANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANDREA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6687910 TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	49
31.385.855 128,8625	CLAROS EMPLEO	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	461410 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	50
24.193.408 128,7125	JIMENEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	9066010 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	51
31.222.804 128,4625	LOAIZA MEDIO AMBIENTE	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	13010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	52
28.934.162 128,1875	DOMINGUEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	PARRILLA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	DAVID D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	53
28.570.377 128,1438	SANCHEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MATEOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	MANUEL JOAQUIN SECRETARIA GENERAL TECNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	54
25.915.834 127,9188	CASTILLO SALUD	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	684810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	55
29.769.282 127,8500	CLAVIJO ECONOMIA Y HACIENDA	RAMOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO ANASTASIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	516510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	56
29.725.323 127,7875	PÉREZ ECONOMIA Y HACIENDA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	488210 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	57
23.260.076 127,3812	ROJAS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DELGADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3096910 TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	58
30.400.418 127,2375	FERNANDEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	BALTANAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	261310 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	59
24.292.602 127,2250	ALVAREZ-MANZANEDA SERVICIO ANDALUZ DE EMPELO	ROLDAN DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	MARIA LUZ OFICINA SAE CENTRO	9261510 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	60
31.407.583 127,1188	SEBASTIAN EMPLEO	CLAVAIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIANO AGUSTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	461410 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	61
25.981.547 126,9688	JIMENEZ GOBERNACIÓN	ORTEGA DELEGACIÓN GOBIERNO	MARIA LUISA DELEGACIÓN GOBIERNO	7064010 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	62
27.256.305 126,9688	BATLLES EMPLEO	MEDINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA TERESA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8205010 TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	63
29.766.850 126,8750	DELGADO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TORTOLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1607210 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	64
52.225.109 126,8500	ALCAIDE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GARCÍA SECRETARIA GRAL. PARA EL DEPORTE	GERMAN ALEJANDRO D. G. ACTIVIDADES Y PROM. DEPORTIVA	1471110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	65
28.770.230 126,3875	CANDELERÁ GOBERNACIÓN	MUÑOZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2573910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	66
29.743.129 126,3313	MORENO EMPLEO	DE MONTEVERDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8944310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	67
74.637.914 126,2000	MORAGA GOBERNACIÓN	ALVAREZ DELEGACIÓN GOBIERNO	JUAN GABRIEL DELEGACIÓN GOBIERNO	65610 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	68
28.604.217 126,0250	MARQUEZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VALLE SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	INMACULADA D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	38210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	69
74.830.280 125,5813	FERRE OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ROPERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	SILVIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3096910 TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	70

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.497.144 125.4938	SARRION MEDIO AMBIENTE	MORILLO D. G. EDUC.AMB. Y SOST.	MIGUEL ANGEL D. G. EDUC.AMB. Y SOST.	2196310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	71
30.823.467 125.3938	SILES EMPLEO	MOLLEJA DELEGACIÓN PROVINCIAL	LAURA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8682010 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	72
28.469.200 125.3063	GOMEZ TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	73
31.675.479 125.2000	CALDERON TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2719610 TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO	74
27.321.693 125.0000	FORASTERO MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	3210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	75
32.043.076 124.8500	GARCÍA CULTURA	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1501610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	76
31.218.283 124.8125	GOMEZ MEDIO AMBIENTE	ACOSTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	13010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	77
74.644.736 124.5375	GONZALEZ SALUD	GALINDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	OLGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	684810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	78
25.956.699 124.5063	MORAGO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LECHUGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612010 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	79
34.780.164 124.3375	DURAN MEDIO AMBIENTE	ROSALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	23110 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	80
52.923.163 123.7438	CALDERON INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	9061910 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	81
44.260.271 123.4313	GOMEZ MEDIO AMBIENTE	LUCENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LOURDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	19510 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	82
45.587.761 123.2375	RUIZ MEDIO AMBIENTE	DURAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9710 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	83
31.833.126 123.0875	MARTIN MEDIO AMBIENTE	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	13010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	84
29.441.271 122.7937	RODRIGUEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ARROYO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA SOLEDAD DELEGACIÓN PROVINCIAL	9059810 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	85
31.221.604 122.7813	ABELLEIRA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3097110 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	86
25.056.735 122.7825	AGUILAR AGRICULTURA Y PESCA	LUCENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	336410 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	87
8.790.583 122.1125	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	88
26.027.837 121.9688	TORRES JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID DELEGACIÓN PROVINCIAL	76710 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	89
30.394.743 121.8438	CRUZ GOBERNACIÓN	GIL DELEGACIÓN GOBIERNO	RAFAEL DE LA DELEGACIÓN GOBIERNO	64210 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	90
27.847.263 121.5938	COBEÑA ECONOMIA Y HACIENDA	FERNANDEZ VICECONSEJERIA	JOSE ANTONIO VICECONSEJERIA	111410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	91
28.701.261 121.5938	AMADOR JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	HIDALGO SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	INMACULADA D. G. REFORMA JUVENIL	9108610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	92
28.851.689 121.3438	MONTES MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ROSARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	32510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	93
29.371.654 120.8750	BARONA ECONOMIA Y HACIENDA	VALLECILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LEOPOLDO-VICENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	488210 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	94
52.232.735 120.7563	MORENO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GOMEZ D. G. ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV.	JOSE MANUEL D. G. ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV.	2219910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	95
33.374.986 120.6875	CHACON INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	MOHEDANO DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	MARIA EUGENIA DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	2570710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	96
30.542.284 120.6312	ESPINOSA DE LOS MONTEROS ECONOMIA Y HACIENDA	NOVO SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	GLORIA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	430610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	97
30.818.821 120.4000	SERRANO ECONOMIA Y HACIENDA	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	158410 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	98
28.857.623 120.3688	PALMA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MARTOS VICECONSEJERIA	SUSANA VICECONSEJERIA	196910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	99
28.951.305 120.2313	PIRES OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ALONSO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ROSA MARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	100
33.363.154 120.0375	DOMINGUEZ GOBERNACION	CALDERON DELEGACIÓN GOBIERNO	SUSANA DELEGACIÓN GOBIERNO	81010 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	101

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
30.429.601 119,8500	GALVEZ SALUD	ARJONA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	682510 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	102
21.642.997 119,7563	MATEOS MEDIO AMBIENTE	SANTIAGO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	3210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	103
27.319.221 119,3875	CARDENAS MEDIO AMBIENTE	AGUILAR D. G. GESTIÓN DE MEDIO NATURAL	GREGORIO D. G. GESTIÓN DE MEDIO NATURAL	8411810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	104
33.366.509 119,3313	RUIZ ECONOMIA Y HACIENDA	MADUEÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	EMILIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	182810 TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO	105
28.711.665 119,2688	SANCHEZ-RAMADE SALUD	ERCORECA DELEGACIÓN PROVINCIAL	VICTOR LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	690910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	106
27.303.396 119,2062	CALVILLO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRERA SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	ENRIQUE D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	38210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	107
28.772.790 118,9813	LEON OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	IBARRA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA REYES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	200510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	108
48.813.752 118,9125	RAMIREZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MUÑOZ D. G. CARRETERAS	MARIA DEL CARMEN D. G. CARRETERAS	2613410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	109
30.945.279 118,9063	CASADO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MAESTRE D. G. PLANIFICACIÓN	LUCIA D. G. PLANIFICACIÓN	3096010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	110
44.959.155 118,9063	VARGAS ECONOMIA Y HACIENDA	CAMPOS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANA MARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	114210 TITULADO SUPERIOR-LEGISLACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	111
75.744.079 118,8625	AGUILERA MEDIO AMBIENTE	PARTIDA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSEFA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	3210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	112
26.462.175 118,8313	DONAIRE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	HERNANDEZ SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	MARIA EUGENIA D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	38210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	113
27.316.514 118,8125	MOLINA MEDIO AMBIENTE	TEMIÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9710 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	114
28.671.049 118,7375	ANAYA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MONTOYA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CONSOLACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	9066810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	115
659.267 118,6813	QUINTANA ECONOMIA Y HACIENDA	CONTRERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIEGO JUAN DE DIOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	163810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	116
28.759.700 118,4250	MORALES EMPLEO	DOMINGUEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CAROLINA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8867010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	117
44.580.863 118,3750	HERNANDEZ SALUD	AYALA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEJANDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	690610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	118
28.627.263 118,3188	MAESA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ZORRILLA D. G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	PATRICIA D. G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	211810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	119
28.790.368 118,2625	RAMOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PILA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	120
30.420.563 118,2313	SALAS AGRICULTURA Y PESCA	LACARCEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOAQUIN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	282910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	121
27.319.226 118,1125	BEGINES JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VILELA SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	MARIA D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	38210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	122
28.775.864 117,8812	PEREZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALVAREZ I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	CARMEN I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	728110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	123
25.049.812 117,8063	PALMA AGRICULTURA Y PESCA	GAETA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2363210 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	124
75.552.019 117,6438	RUIZ TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CAMACHO SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	YOLANDA D. G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	2759110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	125
30.508.284 117,5500	COJO MEDIO AMBIENTE	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CRISTINA DEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	19510 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	126
28.616.693 117,5062	MARTINEZ TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ARROYO DELEGACIÓN PROVINCIAL	SARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	127
79.220.517 117,5000	CASTILLO INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	LOPEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	RAMÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL I.A.J.	2569710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	128
24.166.482 117,4450	GARCIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ASENJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	AMPARO DE LOS DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1589410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	129
24.164.098 117,3813	HEREDIA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SERRANO D. G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	MARIA LUZ D. G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	211810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	130
44.605.504 117,3688	MUÑOZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	JAPON D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	FRANCISCO D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	131
25.065.055 117,3250	ROMERO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ARIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6699410 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	132

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
5.667.358 117,3125	LÓPEZ MEDIO AMBIENTE	LAZARO D. G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ANDRES D. G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	8412110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	133
52.924.356 117,2375	GARCIA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ORTEGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	REGINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3097110 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	134
45.101.446 117,1250	DABAN INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	CASTRO INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	MIGUEL ANGEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2574110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	135
45.267.097 117,0063	BORREGUERO GOBERNACIÓN	LENCE DELEGACIÓN DE GOBIERNO	MARÍA NURIA DELEGACIÓN DE GOBIERNO	81010 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	136
52.664.811 116,7875	PINA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PÉREZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9040810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	137
44.208.087 116,7813	SORIANO INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	ZANOLETTY INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	MARIA TERESA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2574110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	138
27.218.202 116,7375	ALCOCER MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	9710 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	139
28.709.221 116,6438	VAZQUEZ ECONOMIA Y HACIENDA	RÓMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	6596510 ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	140
27.322.056 116,5750	TORIBIO ECONOMIA Y HACIENDA	HÓRNERO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	115810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	141
28.705.337 116,5188	CHIARA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SANCHEZ D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	JUAN CARLOS D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	211810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	142
28.922.390 116,4063	ROJAS EMPLEO	FERIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA TERESA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8867010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	143
74.835.407 116,4063	RUIZ MEDIO AMBIENTE	CANTADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DE LOS LLANOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	30810 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	144
44.230.928 116,3688	CALERO ECONOMIA Y HACIENDA	DEL VALLE VICECONSEJERIA	FRANCISCO MANUEL VICECONSEJERIA	111410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	145
28.498.822 116,3063	BLANCO AGRICULTURA Y PESCA	DE LA GALA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	PABLO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8344210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	146
27.309.591 116,2938	MOYA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LEBRATO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	277410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	147
79.202.598 116,0563	VELA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN PÚBLICA	MUÑOZ INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN PÚBLICA	FRANCISCO INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN PÚBLICA	2574110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	148
52.694.611 116,0250	ALVAREZ EMPLEO	YAQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	BLANCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1617310 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	149
28.765.040 116,0125	GONZALEZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEXIS JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6695810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	150
27.286.333 116,0000	ARTILLO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PABON D. G. DROGGODEPENDENCIAS Y ADICIONES	JOSE IGNACIO D. G. DROGGODEPENDENCIAS Y ADICIONES	8786510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	151
24.214.337 115,9375	FERNANDEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	PADIAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3097510 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	152
52.267.148 115,9250	PIQUERAS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LÓPEZ D. G. CARRETERAS	MARIA ESTELA D. G. CARRETERAS	2613410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	153
28.483.362 115,8750	VILLALBA EMPLEO	IGLESIAS D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	ROSA MARIA D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	424610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	154
77.587.280 115,8625	MATITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	825310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	155
27.314.236 115,8438	MARQUEZ SALUD	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	SOFIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	690910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	156
25.084.561 115,7625	RODRIGUEZ SALUD	ALBA DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACION PROVINCIAL	690610 TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO	157
74.651.921 115,7500	FERNANDEZ EMPLEO	BARRIO DELEGACION PROVINCIAL	CELINA DELEGACION PROVINCIAL	8943310 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	158
46.922.403 115,6438	NARBONA CULTURA	GIL DELEGACION PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACION PROVINCIAL	1501610 TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO	159
28.476.155 115,5875	DURAN SALUD	ORDOÑEZ DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO LUIS DELEGACION PROVINCIAL	690910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	160
32.856.753 115,4750	PRAT AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	LUIS FERNANDO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	282910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	161
48.881.894 115,4437	SOSA SALUD	OCAÑA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ROSARIO ISABEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	567210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	162
74.646.512 115,3875	MORENO AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ DELEGACION PROVINCIAL	MARIA ENCARNACIÓN CAMARAS AGRARIAS	2400710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	163

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
31.698.694 115,2750	ALVAREZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	HIGHFIELD I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	BEATRIZ MARIA I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	728010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	164
27.385.800 115,2250	MUÑOZ SALUD	VALADEZ DELEGACION PROVINCIAL	JUAN JOSE DELEGACION PROVINCIAL	688610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	165
75.237.905 115,1937	ESTEVEZ MEDIO AMBIENTE	BERENGEL DELEGACION PROVINCIAL	ANGEL DELEGACION PROVINCIAL	9710 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	166
45.582.446 115,1813	SALINAS ECONOMIA Y HACIENDA	JIMENEZ DELEGACION PROVINCIAL	MARIA VICTORIA DELEGACION PROVINCIAL	144810 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	167
27.525.442 115,0625	HERNANDEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CORTES DELEGACION PROVINCIAL	ELOISA DELEGACION PROVINCIAL	1589410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	168
44.291.177 115,0000	RODRIGUEZ-CAMPRA AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA DE LOS REMEDIOS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8344210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	169
32.662.789 114,9250	RAMOS ECONOMIA Y HACIENDA	CONDE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MONTSERRAT SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	115810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	170
25.965.484 114,9125	QUINTANA EMPLEO	GARZON DELEGACION PROVINCIAL	MARIA LOURDES DELEGACION PROVINCIAL	500210 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	171
44.204.707 114,8563	CARRION AGRICULTURA Y PESCA	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	VICENTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8344210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	172
24.261.988 114,6813	PEREZ CULTURA	TRESCASTRO DELEGACION PROVINCIAL	MARIA BEGOÑA DELEGACION PROVINCIAL	1493110 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	173
45.583.102 114,5000	OLIVER ECONOMIA Y HACIENDA	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MIGUEL ANGEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	115810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	174
28.905.728 114,4875	GARRIDO AGRICULTURA Y PESCA	GRANADO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	LETICIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8344210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	175
28.601.896 114,2313	MARQUEZ GOBERNACIÓN	NARANJO DELEGACIÓN GOBIERNO	JOSE MANUEL DELEGACIÓN GOBIERNO	84910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	176
28.585.013 114,1563	BODRILLA GOBERNACIÓN	CASTAÑO DELEGACIÓN GOBIERNO	LUIS AMELIO DELEGACIÓN GOBIERNO	82110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	177
27.322.547 114,0125	GONZALEZ ECONOMIA Y HACIENDA	COLMENA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA DE LOS REYES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	115810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	178
31.218.276 113,9125	OBREGON AGRICULTURA Y PESCA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2363210 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	179
24.267.573 113,8875	COBO AGRICULTURA Y PESCA	BARRALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2393810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	180
32.035.850 113,8687	OLMEDO CULTURA	POZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSE ARCHIVO HISTORICO	2185210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	181
45.656.141 113,8187	AGUILAR ECONOMIA Y HACIENDA	HERNANDEZ SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	ALBERTO D. G. PATRIMONIO	138010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	182
25.978.333 113,8000	MONTILLA EMPLEO	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SALVADOR MATIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8683810 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	183
48.875.678 113,7813	RUEDA ECONOMIA Y HACIENDA	FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	MARIA D. G. PATRIMONIO	138010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	184
29.049.546 113,7125	OCHOA SALUD	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	686710 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	185
28.472.343 113,6575	CABRERA SALUD	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	690910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	186
44.306.101 113,5250	TOLEDO AGRICULTURA Y PESCA	BERMEJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALMUDENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2393810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	187
30.950.633 113,4813	BELLIDO INSTITUTO ANDALUD DE LA JUVENTUD	PRIETO DIRECCIÓN PROVINCIAL. I.A.J.	MARIA DOLORES DIRECCIÓN PROVINCIAL. I.A.J.	2569310 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	188
77.322.387 113,3812	SUAREZ MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FATIMA DELEGACIÓN PROVINCIAL	25910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	189
28.884.062 113,2813	CALVETE MEDIO AMBIENTE	GRANJA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSE LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	3210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	190
26.040.301 113,2750	ANGUITA AGRICULTURA Y PESCA	GALLEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2393810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	191
44.578.616 113,0687	AGUADO SALUD	GIL DELEGACIÓN PROVINCIAL	IRENE DELEGACIÓN PROVINCIAL	690610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	192
34.865.961 113,0687	SANCHEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CASTILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA SONIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	261310 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	193
45.655.004 113,0000	SANCHEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	IMIRIZALDU SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	AINARA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	1580810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	194

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.306.834 112,9313	SANCHEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	ENCINAS D.G.PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	JOSE LUIS D.G.PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	195
30.792.178 112,8750	MORAN ECONOMIA Y HACIENDA	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	YOLANDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	196
33.367.081 112,7375	RIOS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3098110 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	197
30.819.048 112,6312	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	ALCAIDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	16710 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	198
28.625.578 112,6250	MORENO SALUD	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	690610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	199
27.536.903 112,5750	LOPEZ SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	MARTINEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	MARIO OFICINA SAE (LINARES)	9227610 TITULADO SUPERIOR LINARES (JAEN)	DEFINITIVO	200
32.023.509 112,5313	VIÑAS SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	CASASOLA D.G.PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MANUEL JESUS D.G.PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	201
26.021.512 112,4563	CARRASCO INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	DEL VALLE DIRECCIÓN PROVINCIAL. I.A.J.	JOSE MIGUEL DIRECCIÓN PROVINCIAL. I.A.J.	1612910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	202
75.443.613 112,3875	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	OLIVA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	3210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	203
45.588.869 112,3500	RUEDA ECONOMIA Y HACIENDA	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEJANDRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	498110 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	204
48.886.561 112,2813	RIVAS AGRICULTURA Y PESCA	CUEVAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSE LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8344210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	205
52.522.724 112,2625	GRANADOS SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	IZQUIERDO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	MARIA DEL CARMEN OFICINA SAE (MOTRIL)	9261910 TITULADO SUPERIOR MOTRIL (GRANADA)	DEFINITIVO	206
52.558.534 112,2625	CABALLERO EMPLEO	FERRER DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1611910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	207
44.280.158 112,2375	TEJERO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CORPAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	SERGIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	261310 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	208
28.907.586 112,1750	VILLALBA SALUD	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	690910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	209
24.119.278 112,1500	PALOMO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1598610 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	210
28.760.799 112,1063	CORONADO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GUZMAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	OLGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	825310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	211
28.752.234 112,1000	LASIDA MEDIO AMBIENTE	ZAMARRIEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	32510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	212
44.211.407 112,0875	DOMINGUEZ INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	EUSEBIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9040810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	213
30.537.111 112,0375	DELGADO MEDIO AMBIENTE	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	16710 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	214
44.207.083 112,0313	CACERES IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DIAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1621210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	215
37.685.077 112,0250	JIMENEZ INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	ALMANSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8109910 SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANO JAEN	DEFINITIVO	216
33.387.323 111,9813	FERNANDEZ EMPLEO	DE LA RUBIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	509510 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	217
30.942.782 111,9375	GARCIA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LOZANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL ROSARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3296810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	218
25.666.827 111,9313	MERIDA SALUD	RAMIREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	690610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	219
48.806.983 111,9063	ARISTU EMPLEO	DIEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	EDUARDO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8867010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	220
25.104.288 111,9063	AGUILAR IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616510 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	221
28.905.532 111,8938	VILCHEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MELGAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA SARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1622010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	222
28.774.719 111,8313	YERA SALUD	COBO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	TRINIDAD SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	567210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	223
53.276.621 111,6625	DOMINGUEZ EMPLEO	DE LA ROSA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	IRENE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	418610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	224
75.547.735 111,6375	MARQUEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	PINTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3098110 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	225

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
52.665.227 111,5938	RODRIGUEZ EMPLEO	POZO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA JOSE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	418610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	226
75.739.122 111,5625	GUERRA ECONOMIA Y HACIENDA	BENITEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	151010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	227
28.615.716 111,5313	PARDO INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	ESCUDERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MYRIAM DELEGACIÓN PROVINCIAL	9066810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	228
52.542.822 111,3875	LOPEZ INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	9064110 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	229
48.907.183 111,3250	FERNANDEZ AGRICULTURA Y PESCA	MACIAS D. G. PESCA Y ACUICULTURA	MIGUEL ANGEL D. G. PESCA Y ACUICULTURA	2333810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	230
74.826.644 111,3063	RODRIGUEZ EMPLEO	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PATRICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8866410 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	231
28.482.767 111,2562	CASTILLO SALUD	BARRAGAN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	DANIEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	567210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	232
75.551.626 111,1125	MANTIS EMPLEO	CARRASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8680610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	233
24.249.653 110,8063	ARCO MEDIO AMBIENTE	BOHORQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PALOMA DELEGACIÓN PROVINCIAL	25910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	234
44.604.558 110,7875	MARTINEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DIEGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1622010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	235
53.688.418 110,6625	MESAS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616510 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	236
44.355.437 110,6625	TOLEDO SALUD	CALVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	682510 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	237
28.598.760 110,6438	MARTINEZ SALUD	GONZALEZ D.G.SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	FERNANDO D.G.SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	2049810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	238
28.687.827 110,6250	MORENO SALUD	BENVENUTY D.G.FINAC. PLANIF.E INFRAEST.	MARIA JOSÉ D.G.FINAC. PLANIF.E INFRAEST.	2675410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	239
28.596.407 110,5250	RUFO SALUD	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	690910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	240
48.923.297 110,4437	DIAZ MEDIO AMBIENTE	PICON DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISRAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	25910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	241
27.322.896 110,3187	ARINCON SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	TERUELO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	JORGE OFICINA SAE (AMATE)	9248910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	242
24.241.708 110,2688	ANGULO SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	MONACELLI DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	FERNANDO OFICINA SAE (MARTOS)	9227810 TITULADO SUPERIOR MARTOS (JAEN)	DEFINITIVO	243
43.507.238 110,2500	CANTOS SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	HIDALGO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	LUIS MIGUEL OFICINA SAE (LAS LONJAS)	9258410 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	244
27.889.698 110,2250	UTRILLA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	AZPITARTE DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	FRANCISCO JAVIER OFICINA SAE(LORA DEL RIO)	9251510 TITULADO SUPERIOR LORA DEL RIO (SEVILLA)	DEFINITIVO	245
28.494.968 110,1563	PARRILLA SALUD	COBO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	682510 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	246
34.857.569 110,1125	CAPARRÓS SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	MARTIN DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	JESUS OFICINA SAE (LA PAZ)	9246910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	247
75.438.347 110,0688	PRIETO MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	16710 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	248
77.590.662 110,0625	JIMENEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LEÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ALVARO DELEGACIÓN PROVINCIAL	9064010 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	249
74.719.333 110,0125	CANO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VILLAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	250
24.270.537 109,9438	MARTINEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BENAVIDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616510 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	251
27.279.644 108,1438	PEÑA ECONOMIA Y HACIENDA	CANELO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	158410 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	252
31.227.507 108,0125	NAVAS SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	ROMERO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	ANTONIO OFICINA SAE (ARCOS DE LA FRONTERA)	9232010 TITULADO SUPERIOR ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	253
46.751.653 104,7500	CASADO SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	PASTOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	JESUS OFICINA SAE (LA PAZ)	9246910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	254
45.597.268 95,0750	DIAZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	1598610 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	255
31.843.476 94,8938	GUERRERO SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	MORENO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	JOSE ALBERTO OFICINA SAE (OLVERA)	9256810 TITULADO SUPERIOR OLVERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	256

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.622.981 94,1438	ESCALONA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	RODRIGUEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	DANIEL OFICINA SAE (PALMA DEL RIO)	9259310 TITULADO SUPERIOR PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	257
7.010.185 93,7125	ALVARADO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MATEOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	258
28.495.804 91,8250	ANGUIANO AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ALFONSO OCA DE LA SUBBETICA LUCENA	2383510 TITULADO SUPERIOR RUTE (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	259
26.225.962 91,7188	BLAS AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA BIBIANA OCA VEGA DEL GUADALQUIVIR	2382110 TITULADO SUPERIOR POSADAS (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	260
29.045.963 90,9375	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	HERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8337010 ASESOR TÉCNICO HUELVA	DEFINITIVO	261
6.228.616 90,5125	CALLEJA AGRICULTURA Y PESCA	HURTADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSÉ OCA DE LA SUBBETICA LUCENA	2383010 TITULADO SUPERIOR PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	262

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, convocadas por Orden de esta Consejería de 8 de marzo de 2005 (BOJA núm. 59, de 28 de marzo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar

a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con

la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le

será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2573910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO..... DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA

2574010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ

60110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA

69910 TIT. SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12 LDO. DERECHO

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA MALAGA

78110 TIT. SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12 LDO. DERECHO

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

84910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6**

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

115810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO..... SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: S.G. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA SEVILLA														
9269310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: D.GRAL. DE REFORMA JUVENIL SEVILLA														
9108610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA														
38210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA GRANADA														
6709610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA HUELVA														
72610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN JAÉN														
76710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA														
6695910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8</b>														

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Especifico	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9040810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÁDIZ CÁDIZ

9061910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA CÓRDOBA

9064010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA

9056010 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA HUELVA

9059810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN JAÉN

9052010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA MÁLAGA

9064110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA:  
OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100  
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA MALAGA  
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA SEVILLA  
3066810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA  
200510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA  
3296810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA  
3097510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA  
3097610 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA MALAGA  
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MÁLAGA MALAGA  
3098110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. I n f o r m a t i c a	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o	E u r o s		Exp
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LA CARLOTA CARLOTA (LA)														
9239710	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VÉZ-MÁLAGA VEZ-MÁLAGA														
8711110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BOLLULLOS MITACION BOLLULLOS DE LA MITACION														
9248010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LORA DEL RÍO LORA DEL RÍO														
9251510	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOS PALACIOS PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]														
9251910	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE S.JOSÉ DE LA RINCONADA SAN JOSE DE LA RINCONADA														
9253310	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>5</b>												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ CÁDIZ

451410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA SEVILLA

1621010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA

2529610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ													
2362710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM.	PÚBLICA	22	X----	4.236,12		ALCALA DE LOS GAZULE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA													
2459610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM.	PÚBLICA	22	X----	4.236,12	1	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA DE LA SUBBETICA LUCENA													
2380710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM.	PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: OF COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR MONTORO													
2375310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM.	PÚBLICA	22	X----	4.236,12		ADAMUZ A. EXTING.LOCAIDAD
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS													
2379610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM.	PÚBLICA	22	X----	4.236,12		HORNACHELOS A. EXTING.LOCAIDAD
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO													
2382910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM.	PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>6</b>											

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. I. E.	C. E s p e c í f i c o	R e q u i s i t o s E s p e c í f i c o s	T í t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROM INT 03 A1100  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA  
 2150110 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. FINANC., PLANIFICAC.E INFRAESTRUCT., SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: D.G. FINANC., PLANIFICAC.E INFRAESTRUCT., SEVILLA  
 2675410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ  
 CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ  
 6792210 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2  
 CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE HUELVA  
 CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA  
 686710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD  
 CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA  
 CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA HUELVA  
 1608010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e A c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMI INT 03 A1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
3202110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ														
1594110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA														
1598610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA														
1602810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			LDO. DERECHO LDO. C. ECON.Y/O EMPR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA														
817110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN														
2993010	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA														
1616510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	---	4.236,12			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMINT 03 A1100  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA  
 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA  
 823310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA SEVILLA  
 8087710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA  
 8413210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA ALMERIA  
 9710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN  
 9103710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

PLAZAS TOTALES: 75

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**SOLICITUD**

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** .....

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

<b>1 DATOS PERSONALES</b>					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	MINUSVALIDO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. <input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de .....
El/la solicitante
Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

000077/4 O - A - A - N - O - N - O - Z - E - F - A - Z - A - C - I - O - N - E - S

### 3. Otras disposiciones

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 21 de marzo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las tasas en materia de Caza y Pesca Continental, correspondiente al ejercicio 2003.*

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005,

#### RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de las tasas en materia de Caza y Pesca Continental, correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

#### FISCALIZACION DE LAS TASAS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA CONTINENTAL

Ejercicio 2003

JA 08/2003

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de las tasas en materia de Caza y Pesca Continental, correspondiente al ejercicio 2003.

#### INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE
- III. LIMITACIONES
- IV. CONTEXTO NORMATIVO Y DESCRIPCION DE LAS TASAS
- V. ORGANOS COMPETENTES EN LA GESTION
- VI. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LAS TASAS
  - VI.1. Evolución interanual, de la ejecución presupuestaria
  - VI.2. Ingresos Presupuestarios en el ejercicio corriente
- VII. ANALISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTION
  - VII.1. Introducción
  - VII.2. Tasa por permisos de pesca en cotos controlados por la Consejería de Medio Ambiente
  - VII.3. Tasa por derechos de examen y cursos para el ejercicio de la caza y la pesca continental
    - VII.3.1. Introducción
    - VII.3.2. Examen de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental
    - VII.3.3. Realización de cursos de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental

- VII.4. Tasa por servicios administrativos en materia de caza
  - VII.4.1. Introducción
  - VII.4.2. Expedición de matrículas de cotos de caza
  - VII.4.3. Autorización de monterías, ganchos y batidas
- VII.5. Tasa por servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestre

#### VIII. EL REGISTRO ANDALUZ DE CAZA Y PESCA CONTINENTAL

#### IX. SISTEMAS INFORMATICOS UTILIZADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LAS TASAS

- IX.1. Introducción
- IX.2. Las licencias de caza y de pesca continental

#### X. MEDIOS PERSONALES DEDICADOS A LA GESTION DE LAS TASAS

#### XI. INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL EJERCICIO DE LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL

#### XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### XIII. ANEXOS

#### XIV. ALEGACIONES

#### ABREVIATURAS

Admvos.	Administrativos
Art.	Artículo
Dchos.	Derechos
Dpto.	Departamento
Ha	Hectárea
LGHP	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
m€	Miles de Euros
Prev.	Previsión
Rec.	Recaudación
Sº	Servicio
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
SUR	Sistema Unificado de Recursos
TSJA	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

#### GLOSARIO DE TERMINOS

#### RELATIVOS A LA CAZA

**Batida.** Cacería organizada con puestos fijos que se celebran con un número de cazadores igual o superior a nueve, autorizándose una batida por cada 250 hectáreas de terreno acotado.

**Caza de aves acuáticas.** Caza en humedales y marismas de aves propias de estos ecosistemas: Patos, ánsares y gansos.

**Caza mayor.** Actividad encaminada a la caza de cuadrúpedos de gran tamaño: Jabalí, ciervo, gamo, corzo, etc.

**Caza menor.** Actividad encaminada a la caza de aves y cuadrúpedos de poco tamaño: Liebre, conejo, perdiz, paloma, codorniz, etc.

**Caza sin arma de fuego.** Caza con arco, aunque se permitan otras posibilidades.

Cetrería. Caza de aves y otros animales de poco tamaño con la ayuda de rapaces especialmente entrenadas: Halcón, gavián, azor, etc.

Coto de caza. Superficie continua de terreno susceptible de aprovechamiento cinegético declarada por la Consejería de Medio Ambiente y debidamente señalizada por su titular.

Gancho. Cacerías organizadas con puestos fijos que se celebren con un número de cazadores igual o inferior a nueve, o en las que se emplee un número de perros igual o menor a quince para batir la mancha.

Licencia básica de caza. Posibilita, administrativamente, el ejercicio deportivo de esta actividad, exceptuando la caza de aves acuáticas, ojeo de perdiz y caza mayor.

Licencia específica de caza. Complementa a la básica para la caza de algunas especies y/o determinadas modalidades de caza.

Medios auxiliares de caza. Son así consideradas las rehas: Jauría de perros entrenados de forma expresa para esta actividad.

Montería. Cacería, con la ayuda de perros, de piezas de caza mayor, batiendo una extensión de monte previamente cercado por un número de cazadores igual o superior a diez y de perros igual o mayor de dieciséis.

Ojeo de perdiz. Los ojeadores baten el terreno, empujando a las perdices hacia una línea de cazadores que deben abatirlas en vuelo.

Reclamo de perdiz. En la época del celo en esta especie, con la ayuda del canto de una de ellas enjaulada, atrae a otras perdices para abatirlas.

Taxidermia. Técnica para naturalizar a los animales muertos dando forma y aspecto de vida a la pieza.

#### RELATIVOS A LA PESCA CONTINENTAL

Licencia básica de pesca. Permite, administrativamente, la pesca deportiva con caña de todas las especies posibles legalmente menos la trucha.

Licencia específica de pesca. Recargo para la pesca de la trucha, al ser una variedad escasa en la Comunidad Autónoma.

Medios auxiliares de pesca. El uso de embarcación para esta actividad, ya sea impulsada a remos o con motor.

Pesca continental. Ejercicio deportivo de la actividad en aguas interiores: Ríos, lagos, pantanos, etc.

## I. INTRODUCCIÓN

1. La caza y la pesca continental constituyen en Andalucía un recurso natural de enorme importancia, tanto por la actividad deportiva, cultural y económica que genera, como por contribuir a la conservación del medio natural y al aseguramiento del desarrollo sostenible en numerosas zonas rurales de Andalucía.

El ejercicio de dichas actividades debe garantizar la supervivencia de las especies y la protección y la conservación de la flora y la fauna silvestres, resultando necesaria la ordenación de sus aprovechamientos.

Por ello, la práctica de la caza y la pesca está controlada por la Administración a través de la concesión de las licencias, permisos y autorizaciones que habilitan para su ejercicio y, como contrapartida, el ciudadano debe abonar las tasas correspondientes por el servicio público prestado por la Administración.

2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de caza y pesca fluvial, a la vez que integra en la Hacienda de la Comunidad Autónoma el rendimiento de sus propias tasas, atribuyendo al Parlamento andaluz la potestad tributaria y legislativa para establecerlas.

La regulación básica de estos tributos se contiene en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización del dominio público, en la prestación de un servicio público o en la realización de una actividad por la Administración autonómica, que se refiera, afecte o beneficie de un modo particular o individual al sujeto pasivo, siempre que la prestación o la actividad no pueda ser realizada por el sector privado.

El Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, atribuye a este centro

la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Medio Ambiente. En concreto, a la Dirección General de Gestión del Medio Natural le compete el estudio, la protección y la conservación de la flora y la fauna silvestre, y, principalmente, la ordenación de la caza y pesca continental.

3. En el presente Informe se analizan las tasas consignadas en el Presupuesto de la Comunidad relacionadas con las actividades de la caza y la pesca continental. Este trabajo se enmarca en la línea iniciada por la Institución para fiscalizar temas con trascendencia en el medio ambiente, tendencia hoy recogida de forma expresa en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se trata de una fiscalización, a su vez, justificada por la singularidad de los procedimientos de gestión aplicables a cada una de los tributos analizados.

La denominación y el código numérico de las tasas que se citan en el Informe son los siguientes:

### TASAS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA

TASAS	CÓDIGOS
Permisos de pesca.	00.32
	00.35
Derechos de examen y cursos.	00.10
Servicios admvos. en materia de caza.	00.34
Licencia de pesca, matrícula de embarcaciones y aparejos flotantes.	00.36
Servicios admvos. en materia de flora y fauna.	00.46

Fuente: Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997. Cuadro nº:

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE

4. Con la realización del presente Informe se persiguen los siguientes objetivos:

- Identificar las tasas relacionadas con la caza y la pesca continental y comprobar que su existencia tiene un soporte normativo ajustado a la Ley de tasas y precios públicos.

- Verificar que los procedimientos empleados por los órganos competentes para gestionar los ingresos obtenidos por las tasas, se ajustan a la normativa vigente y son adecuados para asegurar el control de los mismos.

- Analizar los datos estadísticos que resultan de los procedimientos establecidos para la gestión de las tasas.

- Verificar el grado de implantación de medios informáticos en el proceso de presentación y pago de estos tributos, valorando la eficacia conseguida con su instauración.

- Analizar y evaluar los sistemas de control interno implantados por las unidades responsables de la gestión.

- Comprobar los datos que se integran en el Sistema Unificado de Recursos, SUR, cotejando las cifras aquí recogidas con las suministradas por los registros de los centros gestores.

5. Para conseguir los objetivos descritos se han analizado los procedimientos establecidos por la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión del Medio Natural, y sus Delegaciones Provinciales para gestionar las tasas durante el ejercicio 2003, así como los sistemas utilizados por la Consejería de Economía y Hacienda relacionados con dicha gestión.

Para ello se ha fiscalizado la gestión de los tributos en las Delegaciones Provinciales de Córdoba, Jaén y Sevilla, al ser las que mayor importe recaudan por estos conceptos. Para completar la fiscalización se ha seleccionado de forma aleatoria otras dos provincias, Cádiz y Huelva. A su vez, se ha solicitado información al resto de Delegaciones.

6. El alcance temporal de la fiscalización abarca a los procedimientos vigentes en el ejercicio 2003. No obstante, con el fin de analizar la evolución interanual de los datos considerados de interés, se ha requerido documentación del periodo comprendido entre 2001 y 2003. De igual forma, y teniendo en cuenta la validez plurianual de algunos permisos y licencias expedidos, se han seleccionado expedientes tramitados durante dicho periodo.

7. En el ámbito subjetivo de la fiscalización hay que señalar que aunque son cinco las tasas consignadas en el presupuesto de la Comunidad relacionadas con la caza y la pesca, algunas en-

globan varios hechos impositivos para los que se establecen, a su vez, procedimientos de gestión diferenciados.

En total se han analizado 11 procedimientos en cada Delegación Provincial visitada, examinándose un total de 1.263 liquidaciones. Para realizar la muestra se ha utilizado la técnica de muestreo subjetivo o de criterio.

8. Las tasas analizadas son las siguientes:

-Tasa por permisos de pesca.

-Tasa por derechos de examen y cursos para el ejercicio de la caza y la pesca:

\* Examen de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental.

\* Realización de cursos de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental.

-Tasa por servicios administrativos en materia de caza:

\* Licencias de caza.

\* Matrículas de cotos.

\* Monterías.

\* Ganchos y batidas.

-Tasa por expedición de licencias de pesca continental, matrícula de embarcaciones y aparejos flotantes.

-Tasa por servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestre:

\* Carné de cetrero.

\* Carné de taxidermista.

\* Autorización de tenencia de aves de cetrería.

9. La fiscalización se ha efectuado teniendo en cuenta los principios y normas de auditoría del sector público. Los trabajos de campo finalizaron el 30 de julio de 2004.

La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta el contenido global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un epígrafe o párrafo pudiera no tener sentido aisladamente considerado.

### III. LIMITACIONES

**10.** La Delegación Provincial de Granada ha desatendido la petición realizada por la Institución, a pesar de haberse reiterado dicho requerimiento.

**11.** Las Delegaciones de Almería y Córdoba no han facilitado los datos relativos a la recaudación obtenida por la expedición de las matrículas de los cotos ubicados en esas provincias.

Estas limitaciones han impedido analizar de forma detallada los ingresos obtenidos por la realización de los distintos hechos imposables que se integran en los tributos, y efectuar un estudio comparativo para el conjunto de las provincias.

### IV. CONTEXTO NORMATIVO Y DESCRIPCIÓN DE LAS TASAS

**12.** La Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos, relaciona las tasas exigibles por la Administración Autonómica a su entrada en vigor. Posteriormente, a través de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, y la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, ambas de Medidas Fiscales y Administrativas, se crean otras tasas nuevas.

Además, el conjunto normativo por el que se rige, principalmente, la gestión de las tasas está constituido por:

- Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

- Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

- Con carácter supletorio, Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- Decreto 272/1995, de 31 de octubre, por el que se regula el examen del cazador y del pescador, el Registro Andaluz de Caza y de Pesca Continental y la expedición de licencias.

- Decreto 230/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la caza.

- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 7 de noviembre de 1997, por la que se regula la prestación del servicio de colaboración de las entidades de créditos y ahorro en la gestión.

- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 18 de noviembre de 1997, por la que se establece la numeración de tasas, precios públicos, multas y sanciones e ingresos patrimoniales y se aprueba el modelo de impreso para dichos ingresos.

- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 31 de marzo de 1998, por la que se aprueba el programa de materias y se regula la organización de los exámenes y cursos del cazador y del pescador.

**13.** A continuación se exponen los elementos esenciales de cada una de las tasas que se analizan en el presente Informe. Las cuotas aplicables en el ejercicio objeto de fiscalización se recogen en el Anexo I.

**TASAS RELATIVAS A LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL. ELEMENTOS ESENCIALES**

TASA APLICACIÓN ECONÓMICA.	REGULACIÓN BÁSICA	SUJETO PASIVO	HECHO IMPONIBLE	DEVENGO
Permisos de pesca 301.24	Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos.	Las personas nacionales o extranjeras que soliciten la expedición de los permisos correspondientes.	Expedición de permisos para pescar en zonas acotadas y controladas por la Consejería de Medio Ambiente.	Al solicitar el permiso.
Derechos de examen y cursos 301.26	Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	Quiénes soliciten la inscripción de las convocatorias para la realización de los exámenes y cursos.	Solicitud de inscripción en las convocatorias de exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental.	Al solicitar la inscripción. El ingreso de su importe será previo a la solicitud.
Servicios Administrativos en materia de caza 301.27	Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos.	Las personas físicas nacionales o extranjeras que obtengan la licencia de caza. Las personas físicas o jurídicas que sean titulares del pleno dominio o del usufructo de los cotos de caza, y las que soliciten y obtengan la correspondiente autorización.	La expedición de licencias para cazar. La expedición de matrículas de cotos de caza. El precintado de redes, artes y otros medios de caza. La autorización para determinadas actividades cinegéticas: celebración de monterías, ganchos y batidas.	Al solicitar la licencia o matrícula.
Licencia de pesca continental, matrícula de embarcaciones y aparejos flotantes de pesca 301.28	Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos.	Las personas físicas o jurídicas que soliciten la expedición de la licencia o matrícula.	La expedición de licencias y matrículas para practicar la pesca continental o dedicar embarcaciones y aparejos flotantes a la pesca en aguas continentales.	Al solicitar la licencia o matrícula.
Servicios Administrativos en materia de flora y fauna silvestre 301.33	Ley 8/1997, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	Las personas que soliciten la autorización o la expedición de documentos.	La tramitación de solicitudes de autorización para la tenencia y posesión de aves de cetrería y la expedición de carné de cetrero y de taxidermista.	En el momento en que se inicie la tramitación de la solicitud de autorización o se expidan los documentos. El ingreso de su importe será previo a la solicitud de autorización y de expedición de documentos.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 2

## V. ÓRGANOS COMPETENTES EN LA GESTIÓN

**14.** La gestión, liquidación y recaudación en vía voluntaria de las tasas analizadas corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, al ser la que autoriza la utilización del dominio público, presta el servicio o realiza la actividad que determina el devengo del tributo.

En la Consejería, la actividad de gestión se lleva a cabo por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, si bien, con el fin de hacer efectivos los principios de eficacia, celeridad y economía, se delega el ejercicio de las competencias en los Delegados Provinciales en sus respectivos ámbitos territoriales.

**15.** La competencia para dictar Órdenes o Resoluciones, así como la iniciativa reglamentaria en materia de tasas la ostenta la Consejería de Economía y Hacienda conjuntamente con la de Medio Ambiente, de la que depende la gestión.

También corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda la vigilancia, el control de la gestión, liquidación y recaudación de las tasas, así como su inspección tributaria y financiera. Concretamente, corresponde a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria la dirección, el impulso y la coordinación de la Administración tributaria de la Comunidad.

## VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS TASAS

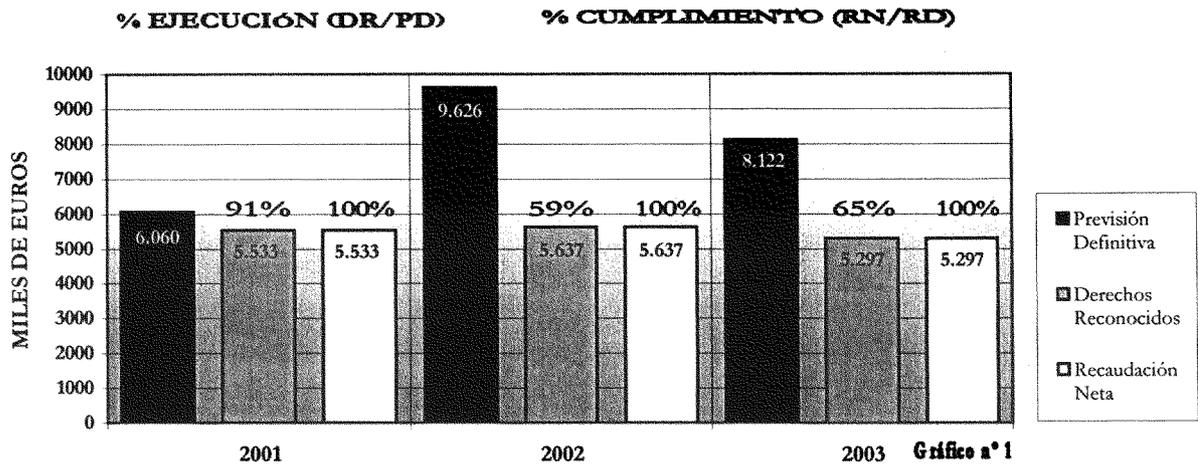
### VI.1 EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**16.** Las tasas en materia de caza y pesca continental se consignan en los siguientes conceptos presupuestarios:

- 301.24: Permisos de pesca en cotos.
- 301.26: Derechos de examen y cursos para el ejercicio de la caza y la pesca.
- 301.27: Servicios administrativos en materia de caza.
- 301.28: Licencia de pesca continental, matrícula de embarcaciones y aparejos flotantes.
- 301.33: Servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestre.

**17.** A continuación se muestra la evolución interanual producida durante los ejercicios 2001 a 2003 en las previsiones definitivas y en los derechos reconocidos de las tasas. Se analiza también el grado de ejecución y los índices de variación producidos entre esos conceptos.

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**



**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS DE INGRESOS**

TASAS	2001		2002		2003	
	Previsión Definitiva*		Previsión Definitiva*	Variación %	Previsión Definitiva*	Variación %
Permisos de pesca	158		721	356	108	-85
Derechos de examen y cursos	36		45	25	40	-11
Servicios admvos. en materia de caza	5.469		8.199	50	7.064	-14
Licencias pesca continental	373		632	69	896	42
Servicios admvos. flora y fauna	24		30	25	14	-53
<b>Total</b>	<b>6.060</b>		<b>9.627</b>	<b>59</b>	<b>8.122</b>	<b>-16</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de ingresos, ejercicios 2001 a 2003.

Cuadro nº 3

(\*): Las previsiones definitivas coinciden con las iniciales.

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS**

TASAS	2001		2002		2003	
	Dchos. Reconocidos		Dchos. Reconocidos	Variación %	Dchos. Reconocidos	Variación %
Permisos de pesca	74		67	-9	62	-7
Derechos de examen y cursos	28		14	-50	18	29
Servicios admvos. en materia de caza	4.812		5.146	7	4.877	-5
Licencias pesca continental	610		404	-34	330	-18
Servicios admvos. flora y fauna	9		6	-33	10	67
<b>Total</b>	<b>5.533</b>		<b>5.637</b>	<b>2</b>	<b>5.297</b>	<b>-6</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de ingresos, ejercicios 2001 a 2003.

Cuadro nº 4

18. Como se observa en el cuadro número 5, los niveles de ejecución de las tasas en el periodo analizado fueron del 91% en 2001, el 59% en 2002, y el 65%

en 2003. No obstante, el comportamiento de las distintas tasas no es uniforme, mostrando en algunos casos un grado de ejecución muy bajo.

**GRADO DE EJECUCIÓN: DERECHOS RECONOCIDOS SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA**

<b>TASAS</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>%</b>
Permisos de pesca	47	9	57	
Derechos de examen y cursos	78	31	45	
Servicios admvos. en materia de caza	88	63	69	
Licencias pesca continental	164	64	37	
Servicios admvos. flora y fauna	38	20	71	
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>59</b>	<b>65</b>	

Fuente: Liquidación del Presupuesto de ingresos, ejercicios 2001 a 2003.

Cuadro nº 5

19. El grado de ejecución presenta una gran variabilidad interanual en cada una de las tasas individualmente consideradas. Así presenta índices que oscilan entre el 9% de ejecución para la tasa por permisos de pesca en el ejercicio 2002, hasta el 164% para la licencia de pesca continental en el ejercicio 2001, si bien las compensaciones entre unos y otros estabilizan el nivel de ingresos en unas cuantías similares para todos los ejercicios examinados.

**VI.2. INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN EL EJERCICIO CORRIENTE**

20. La liquidación presupuestaria de los referidos conceptos en el ejercicio 2003 es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2003. m€**

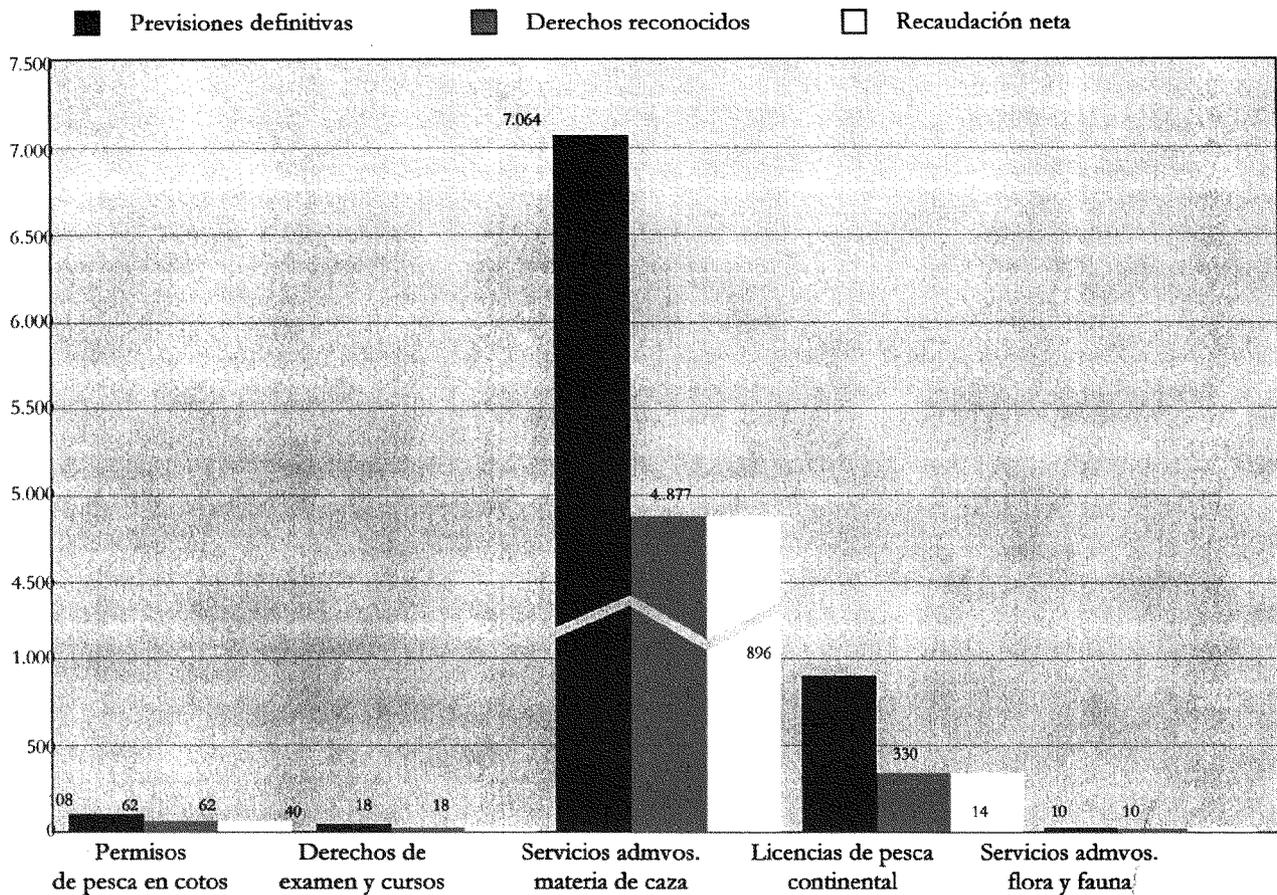


Gráfico nº 2

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS TASAS**

TASA	Previsión Definitiva	Dchos. Reconocidos	Recaudación Neta	Dchos. Rec./Prev.	Recaudación/Dchos.Rec.	Dchos. Pendientes cobro
Permisos de pesca cotos	108	62	62	57%	100%	-
Derechos de examen y cursos	40	18	18	45%	100%	-
Servicios admvos. Caza	7.064	4.877	4.877	69%	100%	-
Licencias pesca continental	896	330	330	37%	100%	-
Servicios admvos. flora fauna	14	10	10	71%	100%	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.122</b>	<b>5.297</b>	<b>5.297</b>	<b>65%</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de ingresos, ejercicio 2003.

Cuadro nº 6

21. La recaudación neta obtenida en el ejercicio 2003 para el conjunto de las tasas relacionadas con la caza y la pesca continental ascienden a 5.297 m€, cifra que coincide con los derechos reconocidos netos.

22. Se observan diferencias significativas entre los importes de las previsiones definitivas y los derechos reconocidos y recaudados. Las desviaciones resultan llamativas en el caso de las tasas por licencias de pesca continental, y en la tasa por derechos de examen y cursos, lo que indica que se sobreestiman los objetivos marcados para su ingreso.

23. Las desviaciones detectadas ponen de manifiesto un escaso rigor o deficiencias en la realización de la presupuestación de estos conceptos.

24. La previsión definitiva para cada tasa se realiza de forma centralizada, y no provincializada, por la Consejería de Economía y Hacienda. Posteriormente las tasas se gestionan y liquidan por las Delegaciones Provinciales. Esta

forma de realizar la previsión no permite analizar la ejecución presupuestaria de forma provincializada, de manera que pudiera conocerse cuáles son las que contribuyen en mayor medida a este desajuste entre previsión y derechos reconocidos.

25. A continuación se expone la recaudación obtenida en el ejercicio 2003 por cada uno de los tributos:

#### RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE LAS TASAS

Provincias	Permisos de pesca	Dchos. examen y cursos	Servicios admvos. en materia de caza	Licencias de pesca	Servicios admvos. en materia de flora y fauna	Total recaudado	Provincia/ Total
Almería	-	4	540	5	-	549	10%
Cádiz	4	3	485	14	1	507	10%
Córdoba	-2	3	768	76	-	845	16%
Granada	19	2	690	32	1	744	14%
Huelva	-	1	541	22	1	565	11%
Jaén	44	2	682	74	2	804	15%
Málaga	-3	-	481	22	1	501	9%
Sevilla	-	3	690	85	4	782	15%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>18</b>	<b>4.877</b>	<b>330</b>	<b>10</b>	<b>5.297</b>	<b>100%</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de ingresos, ejercicio 2003.

Cuadro nº 7

26. La tasa por servicios administrativos en materia de caza es la que genera una mayor recaudación. No obstante, en esta tasa se incluyen los ingresos obtenidos por la realización de varios hechos imponible, como son la expedición de licencias de caza, matriculas de cotos y la autorización de monterías, ganchos y batidas, encontrándose agregadas en esa cifra global los importes recaudados por cada una de ellas.

27. Resultan significativos los saldos negativos que muestra la tasa por permisos de pesca en las Delegaciones de Málaga y Córdoba, que obedece en el caso de esta última a la devolución en 2003 de ingresos contabilizados en el ejercicio anterior.

## VII. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

### VII.1 INTRODUCCIÓN

28. Para realizar la fiscalización se solicitó información sobre la recaudación obtenida por cada una de las tasas a la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión del Medio Natural, a las ocho Delegaciones Pro-

vinciales y a la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de contrastar los datos contenidos en los distintos registros.

La Dirección General de Gestión del Medio Natural puso de manifiesto que a excepción de las licencias de caza y de pesca, para cuya gestión tiene establecido un procedimiento informatizado, la gestión y recaudación de todas las tasas se realiza de manera descentralizada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

29. A pesar de la descentralización en la gestión, los *Servicios Centrales* no tienen establecido procedimiento de control alguno sobre la actividad de gestión de las Delegaciones Provinciales, ni incluso de simple información, hasta el punto que no pudieron suministrar los datos sobre el número total de documentos tramitados por aquéllas ni la recaudación obtenida por estos conceptos. Tampoco se realiza actividad alguna de comprobación sobre los datos facilitados por las Delegaciones.

30. Se han detectado diferencias en los datos relativos al número de documentos tramitados

e importes recaudados, proporcionados por las *Delegaciones Provinciales*, los aportados por la *Dirección General de Gestión del Medio Natural* en lo relativo a las licencias de caza y pesca, y los facilitados por la *Consejería de Economía y Hacienda*. Estas diferencias no se han podido conciliar en el curso de la fiscalización.

En el caso de la tasa por licencias de pesca continental, matrícula de embarcaciones y aparejos flotantes, para cuya gestión y cobro está implantado un proceso informático, las cifras tampoco son coincidentes. Se han detectado diferencias en los datos suministrados por el propio sistema según el tipo de estadística que se solicitara. Incluso para el mismo tipo de consulta, efectuada en momentos diferentes, los resultados diferían.

## VII.2 TASA POR PERMISOS DE PESCA EN COTOS CONTROLADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

### *Consideraciones generales*

**31.** Constituye el hecho imponible de esta tasa la expedición de permisos para pescar en zonas acotadas y controladas por la *Consejería de Medio Ambiente*.

**32.** La obtención de los permisos requiere que con carácter previo el usuario obtenga la licencia de pesca como documento que le habilita administrativamente para el ejercicio de dicha actividad.

Con posterioridad, deberá ingresar el importe de la tasa en las cuentas de tesorería abiertas a tal fin en las entidades de depósito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria. Finalmente, deberá presentar, junto con el documento de ingreso, validado por la entidad financiera, la licencia de pesca en la *Delegación Provincial*, donde se le expedirá el permiso para ejercer la pesca en el coto correspondiente.

**33.** Las cuotas aplicables a las distintas categorías de permisos son las siguientes:

### PERMISOS DE PESCA EN COTOS

CATEGORÍAS	CUOTAS/DÍA	€
1ª	23,24	
2ª	11,63	
3ª	4,65	
4ª	2,33	
5ª	1,16	
6ª	0,46	

Fuente: Resolución de 19 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Tributos. Cuadro nº 8

### *Resultados de la Fiscalización*

**34.** De las cinco *Delegaciones* visitadas, las que tienen cotos de pesca son las *Provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla*.

Por las peculiaridades que presenta la actividad de la pesca en los cotos, el procedimiento anteriormente descrito difiere de los sistemas instaurados en la práctica por las *Delegaciones Provinciales* para la gestión de esta tasa.

Así, la diferente ubicación física de los cotos con respecto a la *Delegación Provincial* donde se expiden los permisos, supone una dificultad para el pescador ya que ha de dirigirse a las dependencias administrativas más cercanas y a la entidad colaboradora para efectuar el pago.

A ello se une que algunos cotos, por sus condiciones biológicas y por la afluencia de pescadores, tienen restringido el disfrute de los permisos, lo que obliga al pescador a desplazarse sin garantía de que haya cupo.

Estos factores han influido para que las *Delegaciones Provinciales* arbitren un sistema para la expedición de los permisos de pesca en los propios cotos, al objeto de facilitar al pescador el pago de la tasa y a su vez controlar el ejercicio de esta actividad.

**35.** En la *Provincia de Sevilla* se expiden los permisos de pesca en las oficinas de la *Consejería de Medio Ambiente* más próximas a los cotos. El usuario paga en estas dependencias la tasa, previa presentación de la licencia de pesca, y se le entrega un ticket, equivalente al permiso, que le habilita para pescar en el coto.

Los tickets se encuentran numerados para realizar los controles económicos y de cupos pertinentes.

El personal encargado de la recaudación procede más tarde a cumplimentar el documento de ingreso, modelo 046, por el montante total recaudado durante un periodo de tiempo no preestablecido, que suele oscilar entre 10 y 25 días aproximadamente, procediendo a su ingreso en la cuentas de tesorería abiertas en las entidades de crédito colaboradoras.

Con posterioridad se remite a la Delegación Provincial las copias de los permisos emitidos junto con los ejemplares de los documentos de ingreso de las cantidades cobradas por la expedición de los permisos.

36. No se observa un adecuado control desde que se produce la emisión de los permisos, y consiguiente cobro de la tasa, hasta que tiene lugar el ingreso de las cantidades recaudadas en las cuentas de las entidades autorizadas para actuar como colaboradores. Durante este periodo de tiempo, más o menos dilatado, los fondos están custodiados por el personal de las referidas oficinas.

37. Se desconoce si el personal que expide los tickets y recauda el importe de la tasa está designado como cajero autorizado para realizar el cobro y custodiar las referidas cantidades.

38. A tal efecto cabe señalar que conforme al art. 9 del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos, la adecuada gestión exigiría la instauración de Cajas autorizadas por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para recibir los fondos, la designación de cajero responsable de la recaudación, la realización de un control de la caja, y que la recaudación fuese ingresada diariamente en la cuenta de tesorería aperturada en las entidades autorizadas como colaboradoras. Ninguno de estos supuestos se cumple en la Delegación analizada.

39. Se detectan errores cometidos por el personal de las oficinas al cumplimentar los documentos de ingreso, al consignarse, en el campo destinado al concepto del pago, el código 00.33,

cuando corresponden el 00.32 y el 00.35. En los supuestos en que esto ocurre se están imputando importes a conceptos incorrectos en el presupuesto de ingresos, repercutiendo de igual forma en el proceso de grabación de los ingresos en el SUR.

40. Debido a la diversidad de cotos ubicados en la **Delegación Provincial de Jaén**, son los propios Agentes de Medio Ambiente los que recaudan la tasa y proporcionan al pescador el permiso in situ. Los importes así recaudados, junto con los talonarios de tickets, permanecen bajo la custodia de los Agentes durante varios días hasta que se produce su ingreso en la caja fuerte de la oficina del parque.

En otros casos se cobra la tasa en la propia oficina del parque, depositándose los fondos provenientes de la recaudación diaria en la caja fuerte de la oficina, para, posteriormente, y sin una periodicidad establecida, proceder a su ingreso en las cuentas de tesorería abiertas en las entidades financieras.

También se admite la autoliquidación de la tasa en las entidades colaboradoras, presentando el pescador en la oficina del parque el documento de ingreso, donde se le entrega el correspondiente permiso.

41. A las debilidades de control interno que presentan los sistema de gestión en los dos primeros casos, ya apuntadas anteriormente, se une la derivada de la falta de numeración de los tickets que se expiden en los cotos de pesca pertenecientes a esta Delegación Provincial.

Ello impide conciliar los ingresos que realizan las oficinas de los parques, que agregan las cantidades recaudadas en un solo documento de ingreso, con los permisos expedidos a los que corresponde dicha cantidad.

Los responsables manifiestan un cuadro riguroso a pesar de la dificultad que entraña la conciliación, ya que los mencionados tickets se entregan en talonarios de cincuenta unidades, exigiéndose a los Agentes la devolución de los no utilizados.

42. La cuotas aplicadas por la Delegación Provincial de Jaén en el ejercicio 2003 no se corresponden de forma exacta con las que serían exigibles conforme a la normativa de aplicación. Si bien, por el escaso importe de las diferencias, los efectos son poco significativos en la recaudación.

43. En el caso de la **Delegación Provincial de Cádiz** el procedimiento presenta menores debilidades de control. El acceso a los cotos de pesca requiere la previa realización del ingreso de la tasa en las cuentas de tesorería abiertas en las entidades de crédito y la posterior presentación de la licencia de pesca en las oficinas del parque donde se encuentre situado el coto.

Sin embargo, la Delegación Provincial no realiza ningún tipo de control sobre la gestión de la tasa llevada a cabo por las oficinas de los parques, careciendo de documentación alguna al respecto.

44. De todo lo anteriormente expuesto se deduce que no se ha establecido un procedimiento uniforme para la gestión de esta tasa, por lo que hay disparidad en la documentación generada en función de la Delegación Provincial de que se trate. Asimismo, las Delegaciones Provinciales no mantienen un adecuado seguimiento y control del procedimiento de gestión de la tasa y de la documentación que en éste se genera.

### VII.3 TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y CURSOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL

#### VII.3.1 Introducción

45. Un instrumento importante para la conservación de los ecosistemas es la formación de los cazadores y los pescadores como requisito previo a su habilitación para el ejercicio de la caza y la pesca.

El Decreto 272/1995, de 31 de octubre, por el que se regula el examen del cazador y del pescador, el Registro andaluz de Caza y Pesca Continental, y la expedición de las licencias, establece que el ejercicio de la caza y la pesca en Andalucía requiere la realización y superación de un

examen o de un curso con aprovechamiento, que acredite la aptitud y conocimientos sobre las materias relacionadas con dichas actividades. El curso puede ser impartido por la Consejería de Medio Ambiente o por entidades a tal efecto homologadas.

La Orden de 31 de marzo de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, aprueba el programa de materias y regula la organización de los exámenes y cursos del cazador y del pescador, y los requisitos de homologación para impartir los cursos.

46. En el periodo fiscalizado los exámenes se realizan por las Delegaciones Provinciales, estableciéndose una tasa de 23,26€ que da derecho a dos convocatorias. Los cursos se imparten por entidades homologadas que están autorizadas a cobrar a los interesados un importe máximo de 46,49€, correspondiente a la tasa que se devengaría en caso de que se prestase el servicio directamente por la Consejería de Medio Ambiente.

#### VII.3.2 Examen de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental

##### *Consideraciones generales*

47. La tasa por derecho de examen es autoliquidable en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras de forma previa a la solicitud de inscripción.

Presentadas las solicitudes en los plazos establecidos al efecto, los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente dictarán Resolución publicando la lista de admitidos y excluidos, junto con el nombramiento de los Tribunales, lugar, día y hora de celebración de las pruebas.

Los Tribunales harán públicas mediante Resolución del Delegado Provincial las listas de los examinados que hayan superado la prueba.

Los Delegados Provinciales ordenarán la inscripción en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental de todas las personas incluidas en las listas de aprobados.

*Resultados de la fiscalización*

48. En el siguiente cuadro se muestra el número de expedientes tramitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente:

TASA POR DERECHOS DE EXAMEN	
Provincias	Nº Liquidaciones
Almería	27
Cádiz*	86
Córdoba*	95
Huelva*	42
Jaén*	53
Málaga	16
Sevilla*	125
<b>TOTAL</b>	<b>444</b>

Fuente: Delegaciones Provinciales.

Cuadro nº 9

(\*) : Delegaciones fiscalizadas.

49. Se han analizado 282 liquidaciones significativas del 70% de las tramitadas por las cinco Delegaciones fiscalizadas.

50. Se ha comprobado que los expedientes incluían la documentación pertinente, que las cuotas se han aplicado de forma correcta y que se ha prestado el servicio por la Administración.

51. No obstante, en la cuota exigida en la Delegación Provincial de Sevilla se incluye el precio del documento de ingreso, *modelo 046*, por lo que se están imputando a la tasa por derechos de examen y cursos importes que no se corresponden con los ingresos obtenidos por este tributo.

52. En un 10% de los expedientes fiscalizados en la Delegación de Huelva los interesados han aplicado cuotas incorrectas que se corresponden con las de la anualidad anterior, errores que no son corregidos por la Unidad responsable en la Delegación.

A tal efecto debe señalarse que las Delegaciones deben comprobar las autoliquidaciones presentadas, exigiendo a los sujetos pasivos que efectúen los ingresos complementarios y las subvenciones que procedan.

53. En la Delegación Provincial de Jaén se detectan debilidades en el archivo de la documentación contenida en los expedientes, al encontrarse, en ocho supuestos, el ejemplar del

documento de ingreso que debe enviarse a la Consejería de Economía y Hacienda o la copia que debe conservar el interesado. También se observan errores puntuales al consignarse, en dos supuestos, un código de concepto incorrecto en el documento de ingreso.

### VII.3.3 Realización de cursos de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental

#### *Consideraciones generales*

54. Los cursos tienen una duración mínima de 24 horas lectivas, y en las pruebas de los mismos participa un funcionario de la Delegación Provincial junto al Director del curso.

La actuación de la Administración se concreta en autorizar y controlar el desarrollo de los cursos y ratificar las actas correspondientes.

#### *Resultados de la fiscalización*

55. A pesar de no generar ingreso para la Administración, al prestarse esta actividad por las entidades homologadas, se ha efectuado una revisión formal sobre el contenido de los expedientes, detectándose las siguientes debilidades.

56. Conforme a la Orden de 31 de marzo de 1998, antes de los días 15 de marzo y 15 de agosto de cada año, el Delegado Provincial debe aprobar, mediante Resolución, el programa de cursos de cada entidad homologada, indicando los lugares, la fecha, el Director del curso y el representante de la Consejería de Medio Ambiente que participe en el seguimiento y en la prueba final de cada uno de ellos.

En algunos expedientes de las Delegaciones de Huelva, Jaén, y Sevilla, dicha Resolución se emite fuera del plazo antes señalado.

En otros casos, no se designa representante de la Consejería para participar en el seguimiento y en la prueba final del curso, tal cual ocurre en las Delegaciones de Jaén y Sevilla, o no consta la Resolución del Delegado Provincial aprobando la relación de aspirantes que hayan superado el curso propuesta por la entidad

homologada, supuesto ocurrido también en la **Delegación Provincial de Sevilla**.

57. En los expedientes analizados en ésta última Delegación no queda constancia de los informes que justifiquen la realización del seguimiento del curso por el representante de la Administración.

58. En sentido contrario cabe citar a los fiscalizados en la **Delegación Provincial de Jaén** en los que se verifica la realización de visitas e inspecciones de seguimiento a la instalaciones donde se desarrollan los cursos.

En algunas de las actas extendidas por los representantes de la Administración, se hace constar irregularidades o incumplimientos en el desarrollo de los cursos, tales como *“encontrarse las instalaciones cerradas y sin alumnos, sin que se persone nadie en el lugar de impartición”,* o *“que el curso no se impartió cuando menos en las instalaciones inicialmente previstas”*. En un supuesto se efectúa, incluso, una propuesta para denegar la inscripción del acta del curso organizado por la entidad homologada.

59. Debe tenerse en cuenta que en las Resoluciones de los Delegados Provinciales, en las que se autoriza la realización de los cursos, se expresa textualmente que *“...el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones vigentes (por la entidad homologada), o de alguna de las condiciones autorizadas, llevará consigo la anulación del curso”,* y que *“cualquier modificación en la programación del curso deberá ser comunicada y autorizada previamente por la Delegación Provincial.”*

Sin embargo, en las **Delegaciones de Córdoba y Jaén** se han producido cambios en los lugares y horarios de celebración de los cursos a instancia de la entidad homologada, sin que conste la comunicación y aprobación previa por la Delegación Provincial, aportándose en algún caso con posterioridad justificaciones por dicha entidad.

60. Conforme a la Orden antes citada, las entidades presentarán a las Delegaciones Provinciales la propuesta del plan y del calendario de cursos entre el 2 de enero y el 15 de febrero y

entre el 15 de mayo y el 30 de junio. En algún caso detectado en la **Delegación de Jaén**, la entidad homologada presenta la propuesta fuera del plazo antes señalado, siendo aprobada por la Delegación Provincial.

61. Se observan incongruencias en la documentación de algún expediente tramitado en la **Delegación Provincial de Huelva**, en el que aspirantes que causan baja en el listado de asistentes aparecen al final incluidos en la relación de aptos con aprovechamiento del curso, sin que, además, en ese curso conste el informe de seguimiento efectuado por el representante de la Administración.

62. Por lo general se detectan ineficiencias en el seguimiento de la celebración y en la prueba final de los cursos por los representantes de la Administración. Se insta a la realización de visitas y seguimientos teniendo en cuenta las debilidades detectadas en las Delegaciones visitadas y que su exigencia se encuentra prevista en la normativa de aplicación.

#### VII.4 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CAZA

##### VII.4.1 Introducción

63. Constituyen los hechos imponibles de esta tasa la prestación por la Administración de los siguientes servicios administrativos:

- La expedición de licencias para cazar:

\* licencias para cazar con armas de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado (Clase A).

\* licencias para cazar haciendo uso de cualquier procedimiento autorizado excepto armas de fuego (Clase B).

\* licencias especiales para cazar con aves de cetrería, hurones, reclamos de perdiz macho o poseer rehalas con fines de caza (Clase C).

- La expedición de matrículas de coto de caza.

- Otros medios de caza:

\* recargos para practicar la caza mayor, aves acuáticas, ojeo de perdiz con y sin armas de fuego (Clase A y B).

- La autorización para determinadas actividades cinegéticas: monterías, ganchos y batidas.

**64.** Con el fin de prestar un mejor servicio en la tramitación de los documentos relacionados con el ejercicio de la caza y la pesca, la Consejería de Medio Ambiente implantó en el ejercicio 2003 un sistema informático para la expedición de las licencias de caza y de pesca y de sus recargos por la utilización de medios auxiliares.

Por este motivo, las licencias de caza y de pesca se analizan en el epígrafe X.2 de este Informe, dedicado a los medios informáticos utilizados en los procedimientos de gestión de las tasas. A continuación se examinan los demás hechos impondibles de la tasa.

#### VII.4.2 Expedición de matrículas de cotos de caza

##### *Consideraciones generales*

**65.** Debido a la dificultad que conlleva el cálculo de la cuota por la realización de este hecho imponible, la Administración elabora la liquidación mediante un programa informático establecido al efecto, a la que se acompaña el documento de ingreso, que se encuentra total o parcialmente cumplimentado también por la Delegación Provincial. Ambos documentos se envían al titular o usufructuario del coto para que proceda al pago de la tasa.

Posteriormente, la Delegación comprueba el abono efectivo de la tasa a través de la diligencia de cobro, extendida por la entidad colaboradora, que consta en la copia para la Administración del documento de ingreso.

En caso de impago se efectúan requerimientos en mayor o menor medida en función de la Delegación Provincial de que se trate para, en los supuestos que proceda, exigir su pago en vía ejecutiva o tramitar la baja del coto.

#### *Resultados de la Fiscalización*

**66.** Según las relaciones facilitadas por las Delegaciones Provinciales, y con las limitaciones que supone la falta de datos de las Provincias de Almería y Granada, en el ejercicio 2003 hay un total de 5.841 cotos de caza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### COTOS DE CAZA EN ANDALUCÍA

Provincias	Nº de cotos	Porcentaje
Cádiz*	810	14
Córdoba*	1.525	26
Huelva*	872	15
Jaén*	901	15
Málaga	435	8
Sevilla*	1.298	22
<b>TOTAL</b>	<b>5.841</b>	<b>100</b>

Fuente: Delegaciones Provinciales.

Cuadro nº 10

(\*): Delegaciones fiscalizadas.

**67.** Se han examinado un total de 613 liquidaciones que se refieren a un 11% de los cotos ubicados en las cinco Delegaciones fiscalizadas.

**68.** El control interno establecido sobre el proceso de gestión y recaudación de esta tasa presenta debilidades en las Delegaciones Provinciales visitadas, que se acentúan en el caso de la Delegación de Sevilla por los motivos que a continuación se exponen.

**69.** En los expedientes examinados en las Delegaciones Provinciales de Huelva, Jaén y Sevilla, no aparecen debidamente relacionados la liquidación anexa elaborada por la Administración, correspondiente a la matrícula del coto, y el documento de ingreso. Ello impide efectuar un adecuado seguimiento y control de la cantidad correcta a ingresar, por lo que se recomienda referenciar y cruzar ambos documentos.

**70.** Así, en algunos expedientes de las Delegaciones citadas, representativos del 5% de la muestra seleccionada, se detectan discordancias entre los importes de la liquidación elaborada por la Administración y las cantidades que constan en los documentos de ingreso.

**71.** En determinados supuestos detectados en las Delegaciones de Huelva y Jaén, se producen cambios en las superficies o dimensiones territoriales de los cotos, sin que este hecho

quede reflejado en los registros que se mantienen en las Delegaciones.

**72.** En la **Delegación Provincial de Sevilla** se detectaron inexactitudes en las bases de datos en las que se mantienen las altas, las bajas, el pago o el impago de las tasas correspondientes a los cotos de caza, irregularidades que denotan ineficiencias en el mantenimiento de los referidos registros.

**73.** Tampoco tiene esta Delegación un sistema fiable que permita el seguimiento y el control de las liquidaciones practicadas, ya que no se cruza la información contenida en las bases de datos, sobre la relación de permisos solicitados y concedidos, con las tasas liquidadas. Así, se han detectado 229 cotos de caza, para los que la Delegación desconoce si se ha pagado la tasa por renovación de la matrícula correspondiente. El cobro de estas tasas supondría un ingreso de 23.344 €.

Se recomienda utilizar en la tramitación de los expedientes registros informatizados o bases de datos en las que junto a la descripción del coto se añada un campo que identifique el pago de la tasa y el número de justificante del ingreso.

**74.** En la **Delegación Provincial de Cádiz** se observan errores u omisiones en los documentos de ingreso, al carecer éstos en muchos casos del código territorial, y del concepto que motiva el ingreso.

**75.** En las **Delegaciones de Huelva, Jaén y Sevilla** se detectan deficiencias en los procedimientos de control sobre los deudores, o sobre los casos en los que no consta justificación de haberse efectuado el pago de la tasa, de forma que el sistema permitiese, con la debida celeridad, iniciar las actuaciones tendentes a suspender la actividad cinegética del coto por impago.

**76.** Las debilidades detectadas en el seguimiento y control de los procedimientos pudieran dar lugar a que se produzcan errores en las liquidaciones practicadas por la Administración, a diferencias entre las liquidaciones y los importes ingresados y al impago de la tasa.

**77.** La Ley 4/1988, de 5 de julio, establece que el importe de la tasa será el 15% de la renta cinegética anual fijada por la Administración, que se calcula en función de los parámetros a los que responda el territorio acotado tomando como base la Orden de 28 de diciembre de 1984. Dichas cuotas deben incrementarse en la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente establecido en las sucesivas Leyes de Presupuestos.

MATRÍCULAS DE COTOS

Grupo	Caza mayor	Caza menor
I	0,22 euros/ha.	0,20 euros/ha.
II	0,46 euros/ha.	0,40 euros/ha.
III	0,79 euros/ha.	0,79 euros/ha.
IV	1,32 euros/ha.	1,32 euros/ha.

Fuente: Orden de 28 de diciembre de 1984 del Ministerio de Economía y Hacienda. Cuadro nº 11

Las cuotas aplicadas en todas las Delegaciones Provinciales no se han actualizado conforme a la normativa que le resulta de aplicación. Las únicas variaciones que se producen en los importes de las liquidaciones anuales de cada coto se deben a modificaciones producidas en la base territorial por agregación o segregación de terrenos.

**78.** No constan manuales de procedimientos, documentos estandarizados o instrucciones que faciliten y homogeneicen la gestión, liquidación, recaudación, seguimiento y control de la tasa, por lo que se recomienda a la Dirección General de Gestión del Medio Natural que proceda a su homogeneización.

#### VII.4.3 Autorización de Monterías, Ganchos y Batidas

##### *Consideraciones generales*

**79.** Conforme al Decreto 230/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Registro de Ordenación de la Caza, la autorización para la celebración de las monterías y ganchos deben solicitarse a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente con quince días de antelación, adjuntando plano con la situación de la mancha a batir, e indicación aproximada de las armadas y del número de puestos de cada una de ellas.

Las cuotas aplicables a esta tasa son las siguientes:

**MONTERÍAS, GANCHOS Y BATIDAS**

Actividad	Importe
Monterías	16,88
Ganchos y Batidas	16,27

Fuente: Resolución de 19 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Tributos.

Cuadro nº 12

*Resultado de la fiscalización*

80. El cuadro siguiente muestra las monterías, los ganchos y las batidas celebradas en Andalucía en el ejercicio 2003:

**MONTERÍAS, GANCHOS Y BATIDAS**

Provincias	Monterías	Gancho	Batidas	Total
Almería	-	-	50	50
Cádiz*	93	16	27	136
Córdoba*	319	49	160	528
Huelva*	308	38	300	646
Jaén*	174**	**	139	313
Málaga	3	2	62	67
Sevilla*	112	11	10	133
<b>TOTAL</b>	<b>1.009</b>	<b>116</b>	<b>748</b>	<b>1.873</b>

Fuente: Delegaciones Provinciales.

Cuadro nº 13

(\*): Delegaciones fiscalizadas.

(\*\*): Esta cifra engloba las monterías y ganchos celebrados sin que pueda diferenciarse entre ambos.

81. Se han revisado 259 liquidaciones pertenecientes a las cinco Delegaciones fiscalizadas, que se refieren a un 15% de las monterías, ganchos y batidas celebradas en dichas Provincias.

82. Conforme a la Ley 4/1988, de 5 de julio, la tasa se devenga, y por tanto nace la obligación de contribuir, en el momento en el que el interesado solicita a la Delegación Provincial la autorización de la actividad cinegética. Sin embargo, en la Delegación Provincial de Sevilla el pago de la tasa se ha efectuado una vez recaída la Resolución del Delegado Provincial autorizando la actividad, y antes de que tuviese lugar la celebración del evento.

El documento de ingreso se confecciona por la propia Delegación Provincial, detectándose errores en las liquidaciones practicadas. En unos casos se asignan las cuotas que corresponden al ejercicio anterior, sin que se aplique el coeficiente de actualización correspondiente. En otros se aplican a las monterías las cuotas

correspondientes a los ganchos y a las batidas y viceversa, o son cuantías que se desconoce su procedencia.

Además, el documento de ingreso presenta la peculiaridad de que al importe de las liquidaciones se suma el precio del impreso, modelo 046, por lo que en la aplicación económica relativa a las tasas por servicios administrativos en materia de caza se están imputando cantidades que no se corresponden con tal concepto.

83. En la Delegación Provincial de Jaén también se liquida la tasa en el momento en que se autoriza la actividad y no cuando se solicita su autorización, tal como exigiría la normativa de aplicación. Incluso en el caso de las batidas la liquidación de la tasa tiene lugar una vez se han celebrado las mismas.

Se observan debilidades en los procedimientos de control de cobros de la tasa al detectarse 28 batidas y 72 monterías y ganchos, en los que no consta que el pago de la tasa se haya producido.

En un 10% de los expedientes incluidos en la muestra relativa a los ganchos y a las monterías, se aplica indistintamente la cuota aplicable a uno u otro hecho imponible.

84. En la Delegación Provincial de Córdoba la tasa se liquida en el momento de su devengo, recaudándose con independencia de que se autorice o celebre el evento. Además, se facilita al usuario el documento de ingreso preimpreso junto con un folleto de instrucciones para su debida formalización que se actualiza anualmente.

A pesar de ello, en el 23% de los documentos analizados se detectan errores en el código destinado al concepto de pago, al consignarse el 00.10, correspondiente a la tasa por derechos de exámenes y cursos, en vez del 00.34. Si bien no son cuantías significativas, se están imputando y contabilizando de manera incorrecta en el presupuesto de ingreso dichos importes.

En un 14% de la muestra se han aplicado cuotas erróneas, al liquidarse cuantías distintas de las correspondientes al ejercicio 2003. Ello pu-

diera deberse a la utilización por los contribuyentes de impresos e instrucciones de ejercicios anteriores.

Se recomienda el establecimiento de métodos de control para la revisión de las liquidaciones, ya que por lo general los órganos gestores no disponen de sistemas establecidos al efecto.

**85. La Delegación Provincial de Cádiz** no ha exigido el pago de la tasa a pesar de haberse autorizado y celebrado las correspondientes monterías, ganchos y batidas, por lo que no ha tenido recaudación alguna por estos conceptos. Según expresaron los responsables, esta situación se remonta a 1985. En el ejercicio 2003 se han dejado de recaudar ingresos aproximados por un importe de 2.269 €. Esta circunstancia supone una infracción contemplada en el art. 99 b) de la LGHP.

#### VII.5 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

##### *Consideraciones generales*

**86.** Constituye el hecho imponible del tributo la tramitación de las solicitudes de autorización para la tenencia y posesión de aves de cetrería, la expedición del carné de cetrero y del carné de taxidermista.

**87.** Las cuotas exigibles en el ejercicio 2003 por la realización de los hechos imponibles son las siguientes:

#### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

DOCUMENTO	IMPORTE	€
Carné de cetrero	9,76	
Carné de taxidermista	9,76	
Autorización tenencia de aves	9,76	

Fuente: Resolución de 19 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Tributos.

Cuadro nº 14

**88.** La práctica de la *cetrería* en Andalucía requiere:

- Superar las pruebas de aptitud establecidas por las Asociaciones de Cetrería Colaboradoras y la Federación Andaluza de Caza.

- Solicitar el carné de cetrero a la Delegación Provincial una vez superadas las pruebas referidas.

- Estar en posesión de la licencia especial de caza, clase C, para cuya obtención se ha de tener previamente la licencia de caza clase A o B.

- Estar en posesión de los permisos de tenencia de las aves de cetrería con las que se pretende realizar dicha actividad.

El carné lo expide el Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y tiene una validez de cinco años.

**89.** Para la obtención de los *permisos para la tenencia de aves de cetrería* se requiere:

- Poseer la documentación legal y acreditativa del ave.

-Estar en posesión del carné de cetrero.

-Contar con instalaciones adecuadas para albergar las aves de cetrería.

El permiso de tenencia caduca a los cinco años a partir de la fecha de su expedición.

**90.** Para la obtención del *carné de taxidermista* las normas antes citadas únicamente establecen la obligación de cumplimentar los impresos a tal efecto facilitados por las Delegaciones Provinciales, teniendo el permiso un período de validez de dos años desde la fecha de su expedición.

**91.** No hay instaurado un procedimiento telemático para la gestión de esta tasa, requiriendo su gestión el intercambio físico de documentos entre las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

##### *Resultado de la fiscalización*

**92.** Uno de los problemas surgidos en la fiscalización ha sido conocer con exactitud las normas reguladoras que puedan considerarse vigentes en el período analizado.

Así, la Resolución de 2 de octubre de 1987 de la extinta Agencia de Medio Ambiente, por la que se regula la actividad de cetrería en el ámbito de la Comunidad Autónoma, quedó sin aplicación desde la promulgación del Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, que declaraba las especies que podían ser objeto de caza y de pesca y dictaba normas para su protección. Esta norma proclamaba como métodos masivos y no selectivos a las aves de cetrería.

Sin embargo, la STC de 25 de junio de 1995, declaró nulo el carácter básico de algunos artículos de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, por la que se establecen normas de protección y conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, y de sus Reales Decretos que la desarrollan, entre otros el relativo a los métodos prohibidos de caza. La citada Sentencia atribuye la potestad reglamentaria a las Comunidades Autónomas, que pueden regular, en su ámbito competencial, los procedimientos masivos y no selectivos para la captura o muerte de animales.

Posteriormente entró en vigor la Orden de 12 de marzo de 1997, por la que se regula la práctica de la cetrería en la Comunidad Autónoma de Andalucía, norma que fue anulada por Sentencia del TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 5 de mayo de 2000. Su nulidad devuelve vigencia a la Resolución de 2 de octubre de 1987 antes citada.

**93.** Las necesidades normativas por la que atraviesa la regulación de esta tasa y la falta de consenso y diversidad de criterios que se mantienen en las Delegaciones Provinciales, hacen recomendable la elaboración de un texto normativo que sirviese para dotarlas de la necesaria seguridad jurídica, o, en su defecto, la elaboración por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de un manual de procedimientos para su exigencia con criterios homogéneos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

**94.** La práctica de estas actividades genera un escaso volumen de expedientes, tal como puede observarse en el siguiente cuadro, en el que se refleja el número de los tramitados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente:

TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA

Provincias	Carné cetrero	Carné taxidermia	Permiso tenencia aves	Total
Almería	9	-	11	20
Cádiz*	4	1	28	33
Córdoba*	4	4	14	22
Huelva*	8	2	-	10
Jaén*	7	8	4	19
Málaga	11	3	9	23
Sevilla*	12	1	13	26
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>79</b>	<b>153</b>

Fuente: Delegaciones Provinciales.

Cuadro nº 15

(\*): Delegaciones fiscalizadas.

**95.** Se han fiscalizados 96 expedientes representativos del 87% de los tramitados por las cinco Delegaciones Provinciales visitadas.

**96.** Conforme a la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, la tasa se devenga en el momento en que se inicie la tramitación de la solicitud de autorización o se expidan los documentos correspondientes. Si bien, el ingreso de su importe será previo a la solicitud de autorización y de expedición de documentos, art. 32.

Sin embargo, en las **Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla** se requiere la liquidación de la tasa en el momento en el que los solicitantes recogen los documentos expedidos por la Delegación, y no cuando efectúan la solicitud, tal cual preceptúa la norma antes citada.

En algunos expedientes, pertenecientes en su mayor parte a la **Delegación Provincial de Sevilla**, no consta el documento justificativo del ingreso de la tasa.

**97.** Las **Delegaciones Provinciales de Almería y Cádiz** no han exigido el pago de la tasa a pesar de haberse tramitado las solicitudes de autorización y emitidos los carnés correspondientes, por lo que no han tenido recaudación alguna por estos conceptos. Si bien la cuantía no ingresada no resulta significativa, esta circunstancia supone una infracción contemplada en el art. 99 b) de la LGHP.

**98.** El Decreto 4/1986, de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para la protección en el territorio de la Comunidad, establece que los estableci-

mientos dedicados a la taxidermia podrán ser inspeccionados, en cualquier momento, por el personal de la Administración, sin perjuicio de la autorización judicial en el caso de ejercerse en domicilios particulares.

La Resolución de 2 de octubre de 1987, por la que se regula la actividad de cetrería en Andalucía, establece que la concesión de aves y los correspondientes permisos de tenencia quedará condicionada a la posesión, por parte de los beneficiarios, de instalaciones adecuadas a tal fin, que serán valoradas por los responsables de la Administración.

A tal efecto el personal de las Delegaciones provinciales realizarán visitas periódicas a las instalaciones. En caso de considerarse que tales instalaciones no reúnen las condiciones necesarias para el buen estado de las aves, estas serán decomisadas y retirados los permisos de tenencia.

A pesar de estas exigencias, en los expedientes analizados en las **Delegaciones Provinciales de Huelva y de Sevilla** no queda constancia documental de haberse efectuado las visitas o inspecciones en los establecimientos dedicados a la taxidermia ni en las instalaciones donde se albergan las aves.

Teniendo en cuenta los efectos negativos que la práctica de la taxidermia tiene sobre las especies protegidas, se insta a las Delegaciones Provinciales a llevar a cabo las inspecciones y controles sobre los talleres dedicados a este menester, habida cuenta de que su realización se encuentra soportada jurídicamente en las normas que regulan su ejercicio.

De igual forma se aconseja realizar un seguimiento sobre el ejercicio de la actividad por aquellos titulares que tienen caducado el correspondiente carné, los cuales pudieran estar continuando con el ejercicio de dicha actividad de forma clandestina.

99. En los expedientes examinados en la **Delegación Provincial de Huelva** se detectan errores en las cuantías consignadas en las liquidaciones, al no haberse actualizado las cuotas en la forma conveniente. Así la tasa exigida por

la expedición del carné de taxidermista no se ha revisado durante los ejercicios 1998 a 2002. La relativa a la expedición de los carnés de cetrero tampoco se corrige desde 2001 hasta fines de 2003, cobrándose además en este ejercicio cuotas distintas.

100. Las cuantías cobradas por la **Delegación Provincial de Sevilla** incluyen el importe correspondiente al precio del impreso, *modelo 046*, por lo que en la aplicación económica relativa a la tasa por servicios administrativos en materia de flora y fauna se están imputando cantidades que no se corresponden con dicho concepto.

101. Los documentos de ingreso pertenecientes a la **Delegación Provincial de Córdoba** presentan errores al consignarse el código de concepto 00.34, que corresponde a la tasa por servicios administrativos en materia de caza, cuando, según la Ley 8/1997, corresponde el 00.46.

Se recomienda a las Delegaciones Provinciales el establecimiento de métodos de control para la revisión de las autoliquidaciones.

102. Se observan periodos de tiempo dilatados entre el momento en que se solicita la expedición de los carnés, y el momento en que se emiten los documentos por el Director General de Gestión del Medio Natural. Estos periodos oscilan entre los 30 días en las Delegación Provinciales de Córdoba, Huelva y Jaén, hasta los tres meses en la Delegación de Sevilla.

## VIII. EL REGISTRO ANDALUZ DE CAZA Y DE PESCA CONTINENTAL

103. El Registro andaluz de caza y de pesca tiene por finalidad conocer los ciudadanos que están habilitados para el ejercicio de la caza y la pesca continental, los que hayan obtenido las licencias y sus correspondientes renovaciones, y aquellos que hayan sido sancionados o inhabilitados, por sentencia judicial o resolución administrativa firme, por infracciones cometidas en el ejercicio de estas actividades. Todo ello con el fin de impulsar la buena práctica de la actividad, erradicar el uso de métodos prohibidos y asegurar el cumplimiento de las sanciones que de ello se deriven.

Mediante el Decreto 272/1995, de 31 de octubre, se regula simultáneamente el examen del cazador y del pescador, el Registro Andaluz de Caza y de Pesca Continental y la expedición de las licencias, al estar todas las actividades íntimamente relacionadas. La Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 26 de marzo de 1999 desarrolla el Registro e implanta la tarjeta de identificación del cazador y del pescador.

**104.** El Registro está integrado por:

- Una unidad central, ubicada en la Dirección General de Gestión del Medio Natural, encargada de la organización y mantenimiento del Registro en el ámbito de la Comunidad Autónoma, asegurando también la comunicación entre las distintas unidades.

- Las unidades periféricas, ubicadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, que efectuarán las funciones específicas del Registro en su ámbito territorial.

El Registro se instala en soporte informático y a cualquier ciudadano inscrito se le atribuye un número de identificación registral, exclusivo y único, cuyo uso es preceptivo para cualquier trámite que tenga relación con el mismo.

**105.** Se ha comprobado el funcionamiento correcto de dicho registro, realizándose una prueba sobre un total de 90 personas elegidas de forma aleatoria. Se ha verificado que las que superaron el examen o realizaron el curso con aprovechamiento, se encuentran debidamente inscritas en el Registro y a la inversa, es decir, los interesados que no resultaron aptos o los no asistentes a los cursos no aparecen registrados.

Asimismo, se ha comprobado que se compone funcionalmente de las secciones y subsecciones establecidas a tal efecto en la norma de creación.

## **IX. SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LAS TASAS**

### **IX.1 INTRODUCCIÓN**

**106.** Uno de los hechos imponderables de la tasa por servicios administrativos en materia de caza es la prestación por la Administración de los servicios para la expedición de licencias para cazar.

Asimismo, constituye el hecho imponderable de la tasa por licencias de pesca continental, la expedición de las licencias y matrículas necesarias para practicar la pesca continental o para dedicar embarcaciones y aparejos flotantes a la pesca.

**107.** En el ejercicio 2003 la Consejería de Medio Ambiente implantó un sistema telemático para la emisión de las licencias de caza y de pesca desde las entidades financieras con las que se habían formalizados los convenios correspondientes, al objeto de facilitar al ciudadano la obtención de dichos documentos.

Las referidas tasas son las únicas para cuya gestión la Consejería de Medio Ambiente tiene establecido un procedimiento informatizado.

**108.** Las cuotas aplicables en el ejercicio 2003 por la expedición de las licencias de caza y de pesca son las siguientes:

## TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CAZA: LICENCIAS DE CAZA

€

TIPO DE LICENCIA DE CAZA	Vigencia de la licencia de caza			
		1 año	3 años	5 años
Con arma de fuego y otros procedimientos (Clase A)	Mayores 18 años	12,18	36,54	60,90
	Menores 18 años	6,06	18,18	30,30
Sin arma de fuego (clase B)	Mayores 18 años	6,06	18,18	30,30
	Menores 18 años	3,06	9,18	15,30
Caza mayor, aves acuáticas y ojeo de perdiz	Con arma de fuego (A)	Mayores 18 años	6,09	18,27
		Menores 18 años	3,01	9,03
	Sin arma de fuego (B)	Mayores 18 años	3,01	9,03
		Menores 18 años	1,54	4,62
Reclamo de perdiz (Clase C2)		24,45	73,35	122,25
Cetrería (Clase C1)		33,75	101,25	168,75
Medios auxiliares de caza: Rehala (Clase C4)		243,64	-	-

Fuente: Resolución de 19 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

Cuadro nº 16

## LICENCIAS DE PESCA CONTINENTAL, MATRÍCULA DE EMBARCACIONES Y APAREJOS FLOTANTES

€

TIPO DE LICENCIA DE PESCA	Vigencia de la Licencia			
		1 año	3 años	5 años
Todas las especies excepto trucha (P)	Mayores 18 años	5,12	15,36	25,60
	Menores 18 años	2,33	6,99	11,65
Trucha (recargo P)	Mayores 18 años	2,55	7,65	12,75
	Menores 18 años	1,17	3,51	5,85
Medios auxiliares de pesca continental	Embarcación a remo	5,12	-	-
	Embarcación a motor	10,23		

Fuente: Resolución de 19 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

Cuadro nº 17

## IX.2 LAS LICENCIAS DE CAZA Y DE PESCA CONTINENTAL

109. El sistema telemático instaurado por la Consejería de Medio Ambiente permite emitir cuatro tipos de licencias:

- licencia de caza.
- licencia de pesca continental.
- licencia de medios auxiliares de caza (rehala).
- licencia de medios auxiliares de pesca (embarcación).

110. La utilización de este procedimiento ha requerido la formalización de convenios de colaboración con determinadas entidades financieras para la gestión de las respectivas licencias. En concreto esta colaboración se centra en la recogida por las entidades financieras de las solicitudes de licencias, el cobro de las tasas y la entrega de las licencias de caza y pesca, que previamente emite la Consejería y envía de forma electrónica a dichas entidades.

111. El procedimiento puede describirse de la forma siguiente:

- Identificación del interesado mediante la presentación del DNI y el Número de Identificación Registral, NIR, proporcionado por la Consejería como certificación de que está inscrito en el Registro Andaluz de Caza y Pesca.
- Solicitud por el interesado del tipo de licencia de caza y/o pesca que desee obtener.
- El sistema comprueba si el interesado está en posesión de la licencia y, en su caso, si está en vigor; también chequea el periodo de vigencia de la licencia seleccionado y la posesión del seguro obligatorio del cazador necesario para las licencias con armas.
- Posteriormente el sistema verifica la solicitud efectuada, el tipo de licencia, el código de la licencia, su precio, la fecha de su entrada en vigor y de finalización. Opcionalmente el usuario podrá solicitar la impresión del modelo 046 que se genera de forma automatizada y se imprime en la sucursal.

- La entidad bancaria confirmará el pago, remitiendo el sistema a la entidad información para la realización del ingreso a la Consejería de Economía y Hacienda.

- Por último se obtiene el documento de la licencia que es generado por el sistema en papel preimpreso previamente remitido por la Consejería de Medio Ambiente a la entidad colaboradora.

**112.** Para el control y abono de los pagos, las entidades colaboradoras se acogerán a la Orden de 7 de noviembre de 1997, por la que se regula la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito y ahorro en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a cualquier otra normativa desarrollada al efecto.

**113.** En función del tipo de licencia solicitada el propio sistema asigna la tarifa y genera el documento acreditativo del pago, evitando errores en la confección del mismo y en el cálculo de la tarifa. Ello permite que toda la tramitación se haga en un único acto ya que el envío de docu-

mentos entre la entidad financiera y la Consejería se hace de forma electrónica.

**114.** El sistema agrupa los datos en función de la procedencia del cazador o pescador y no según la Provincia donde se expiden, como ocurre en el resto de tasas.

**115.** El procedimiento informatizado de gestión de las tasas generadas por la expedición de las licencias de caza y de pesca continental, así como el adecuado mantenimiento que se efectúa del Registro Andaluz de Caza y Pesca en el que tiene su base, permite dotar de una elevada fiabilidad a todo el proceso de gestión, permitiendo otorgar un alto grado de confianza en la regularidad de la gestión de los ingresos generados por estas tasas y en la integridad de los fondos así recaudados.

**116.** A continuación se exponen los datos que ofrece el sistema sobre el total de licencias tramitadas en el ejercicio 2003. En los Anexos II y III de esta Informe se contienen los datos de forma detallada por cada uno de los tipos de licencias generadas.

**LICENCIAS DE CAZA EXPEDIDAS EN EL EJERCICIO 2003 SEGÚN LA PROCEDENCIA DEL CAZADOR**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otros (1)	TOTAL
Total recaudado	460	399	568	556	356	435	456	686	276	4.192
Total tramitado	28.790	27.847	44.975	40.825	28.896	33.196	38.133	54.993	19.439	317.094
% Recaudación	11%	10%	14%	13%	8%	10%	11%	16%	7%	100%
% Tramitación	9%	9%	14%	13%	9%	10%	12%	17%	6%	100%

Cuadro nº 18

Fuente : Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
(1): Se incluyen datos relativos a los cazadores procedentes del resto de Provincias y a los extranjeros.

**LICENCIAS DE PESCA EXPEDIDAS EN EL EJERCICIO 2003 SEGÚN LA PROCEDENCIA DEL PESCADOR**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otros (1)	TOTAL
Total recaudado	1	16	72	38	21	77	25	112	18	379
Total tramitado	181	1.659	9.401	6.461	2.203	12.404	3.548	13.352	2.228	51.411
% Recaudación	*	4%	19%	10%	5%	20%	7%	30%	5%	100%
% Tramitación	*	3%	18%	13%	4%	24%	7%	26%	4%	100%

Cuadro nº 19

Fuente : Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
(\*) : Cuantías inmatrimales.  
(1): Se incluyen datos relativos a los pescadores procedentes del resto de Provincias y a los extranjeros.

## X. MEDIOS PERSONALES DEDICADOS A LA GESTIÓN DE LAS TASAS

117. Solicitada información a la Dirección General de Gestión del Medio Natural sobre los efectivos que participan en la gestión de las tasas en los Servicios Centrales, este Centro indica que no tiene personal específicamente

dedicado a la gestión, remitiéndose directamente a las Delegaciones Provinciales.

118. El número de personas asignadas a la gestión de las tasas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, es el que a continuación se expone:

MEDIOS PERSONALES DEDICADOS A LA GESTIÓN DE LAS TASAS

Delegaciones	Jefe Serv <sup>o</sup>	Jefe Dpto.	Sección Gestión	Asesor Técnico	Negociado Gestión	Titulado Medio y Superior	Administrativo y Auxiliar	Otros*	TOTAL
Almería	1	1	-	1	-	-	-	2	5
Cádiz**	-	1	-	-	2	1	-	-	4
Córdoba	1	-	-	-	1	-	2	1	5
Huelva	2	1	1	-	2	-	2	-	8
Jaén	1	-	-	-	2	1	6	1	11
Málaga	1	2	-	1	4	-	-	-	8
Sevilla	-	1	1	1	2	-	-	-	5
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>46</b>

Fuente: Delegaciones Provinciales.

(\*): Personal laboral y contrato de consultoría y asistencia.

(\*\*): Los parques naturales de los Alcornocales y el de Sierra Natural de Grazalema gestionan directamente las autorizaciones para las monterías, ganchos y las batidas.

Cuadro nº 20

119. El personal adscrito a la gestión de las tasas difiere en cada una de las Delegaciones Provinciales, sin que pueda determinarse una proporcionalidad entre el número de efectivos y el grado de satisfacción en la gestión.

Así, a pesar de contar con idéntica dotación de personal las Provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, se constató una gestión más aceptable de las tasas en el caso de la Delegación de Córdoba.

No obstante, factores tales como el número de cotos de caza y de pesca que cada Provincia alberga, el número de documentos tramitados o la pluralidad de funciones que tienen atribuidas el personal asignado a la gestión de los tributos, influyen en los resultados de la gestión.

## XI. INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL EJERCICIO DE LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL

120. El régimen sancionador del ejercicio de la caza y la pesca continental se contiene en la Ley 8/2003, de 25 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestre, norma que regula las actuaciones prohibidas y sus correspondientes sanciones.

121. El siguiente cuadro muestra los procedimientos sancionadores incoados y resueltos por cada una de las Provincias, así como la descripción de las infracciones más comunes cometidas en el ejercicio de la caza y la pesca, y el importe de las sanciones impuestas:

**INFRACCIONES Y SANCIONES**

PROVINCIAS	Exptes incoados	%	Exptes resueltos *	%	Importe total sanciones m€	Infracciones más comunes
ALMERÍA	646	14%	267	41%	59	Cazar en coto sin autorización del titular Cazar sin licencia ni seguro obligatorio Cazar en época de veda Cazar usando artes prohibidas
CÁDIZ	969	22%	761	79%	96	Cazar en coto sin autorización del titular Cazar sin licencia Cazar en época de veda
CÓRDOBA	120	3%	204	170%	59	Cazar en coto sin autorización del titular Cazar en zona de seguridad Cazar usando artes prohibidas
HUELVA	296	7%	288	97%	100	Cazar en coto sin autorización del titular Cazar sin licencia Cazar en época de veda No impedir que los perros propios vaguen sin control
JAÉN	640	14%	776	121%	73	Cazar en coto sin autorización del titular Cazar sin licencia Cazar en terreno cinegético
MÁLAGA	92	2%	92	100%	23	Hacer uso indebido de escopeta en zona de seguridad Cazar sin licencia Cazar en terreno cinegético especial sin permiso
SEVILLA	1.736	39%	300	17%	-	Cazar en coto sin autorización del titular
<b>TOTAL</b>	<b>4.499</b>	<b>100%</b>	<b>2.688</b>	<b>60%</b>	<b>410</b>	

Fuente: Delegaciones Provinciales. **Cuadro nº 21**

(\*): Se incluyen los expedientes resueltos en 2003 con independencia del ejercicio en que se incoaron.

**122.** Según los datos facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio 2003 se incoaron en las Provincias de la Comunidad Autónoma un total de 4.499 expedientes sancionadores por infracciones cometidas en el ejercicio de la caza y la pesca.

En la Provincia de Sevilla se iniciaron el mayor número de procedimientos, 39%, siendo por el contrario la que menor número de expedientes resuelve en el ejercicio, 17%.

Es en la Provincia de Málaga donde se cometen un menor número de infracciones, siendo Córdoba la que más expedientes resuelve.

**123.** Con independencia de las sanciones accesorias que pudieran llevar aparejadas, las infracciones cometidas se sancionaron con multas que ascendieron a 410 m€, correspondiendo a las Provincias de Huelva y Cádiz el mayor montante de las mismas.

## XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Relativas a la identificación de las tasas y a su ejecución presupuestaria

**124.** Las tasas consignadas en el presupuesto de la Comunidad relacionadas con la caza y pesca continental y gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente son las siguientes:

- Tasa por permisos de pesca en cotos controlados por la Consejería.
- Tasa por derechos de examen y cursos para el ejercicio de la caza y la pesca.
- Tasa por servicios administrativos en materia de caza.
- Tasa por la expedición de licencias de pesca continental, matrícula de embarcaciones y aparejos flotantes.
- Tasa por servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestre. (§3, 8 y 16)

**125.** Se observa un escaso rigor en la presupuestación de estos conceptos, al evidenciarse diferencias significativas entre las previsiones consignadas para el conjunto de estos tributos y los derechos por ellos reconocidos, al superar las previsiones a éstos en un 35%. Individualmente consideradas las tasas, las desviaciones son más acusadas al detectarse un escaso grado de ejecución de las previsiones establecidas para alguna de las examinadas, para las que se recauda tan sólo el 37% de la previsión.

Interanualmente este indicador tiene una gran variabilidad al mostrar índices que oscilan entre el 9% de ejecución para alguna tasa hasta el 164% para otra. (§18, 19, 22 y 23)

*Se recomienda que la Consejería de Economía y Hacienda revise los criterios utilizados para el cálculo de las previsiones de ingreso al objeto de evitar las desviaciones con los derechos reconocidos, debiendo estimarse en una cantidad no superior a su rendimiento en el último ejercicio liquidado, a menos que haya una causa que justifique el aumento de las previsiones.*

**126.** Las tasas relacionadas con la caza y la pesca continental evidencian un escaso potencial recaudatorio si se ponen en relación las cuotas exigidas en el ejercicio, el número de documentos tramitados y los ingresos obtenidos. Asimismo se observa una rentabilidad negativa si se comparan los importes recaudados con los gastos estimados que supone el mantenimiento de una infraestructura adecuada para la gestión y control de las tasas. En el ejercicio 2003 la recaudación obtenida por las tasas asciende a 5.297 m€. (§21, 25, 118, 119 y Anexos I a III)

*Se recomienda la realización de estudios sobre la viabilidad y el mantenimiento de las tasas, aprobando, en su caso, mediante Ley, nuevos coeficientes y parámetros para la determinación de la cuantía de las tasas que garanticen el equilibrio de la contraprestación y den lugar a un incremento en los ingresos recaudados por estos conceptos.*

### Relativas a los procedimientos de gestión

**127.** La gestión de las tasas relativas a la caza y la pesca continental se realiza de manera descentralizada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, a excep-

ción de las licencias de caza y de pesca continental que se gestionan por un procedimiento informatizado instaurado en los Servicios Centrales.

Sin embargo, la Consejería de Medio Ambiente no tiene establecido procedimiento alguno de control sobre las Delegaciones Provinciales, ni realiza actividades de comprobación sobre los datos facilitados por éstas. Tampoco pudo aportar información de los datos de tramitación y recaudación que fueron solicitados por esta Institución. (§28 y 29)

*Con independencia de que esté delegado el ejercicio de las competencias de gestión en los Delegados Provinciales para hacer efectivos los principios de eficacia, celeridad y economía, se recomienda a la Dirección General de Gestión del Medio Natural que establezca los procedimientos adecuados que permitan controlar y conocer la actividad de gestión, liquidación y recaudación llevada a cabo por las Delegaciones Provinciales*

**128.** A excepción del sistema telemático instaurado para la emisión de las licencias de caza y de pesca continental, la mayoría de los procedimientos de gestión de las tasas analizadas evidencian riesgos y debilidades de control interno: no se han elaborado manuales de procedimiento que faciliten la homogeneización de los procedimientos de gestión de las tasas; los registros y las bases de datos establecidos para el seguimiento de las tasas no se encuentran actualizados; no siempre se observan sistemas fiables de control sobre la recaudación, pago e impago de las tasas; tampoco se advierten sistemas que permitan la revisión de las liquidaciones y autoliquidaciones practicadas. (§36, 39, 41, 44, 51, 52, 68 a 75, 78, 82 a 84, 99 a 101)

*Se insta a la Dirección General de Gestión del Medio Natural y a las Delegaciones Provinciales al establecimiento de controles adecuados y eficaces al objeto de reducir las debilidades y los riesgos que conlleva la liquidación y recaudación de las tasas.*

**129.** Se detectan ineficiencias en el seguimiento y el control que han de realizar los representantes de la Administración en el desarrollo y en las pruebas de los cursos que acreditan la aptitud y

conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca. (§56,57,59,61 y 62)

*Se insta a la realización de visitas e inspecciones de seguimiento a las instalaciones donde se desarrollan los cursos teniendo en cuenta la importancia de la formación de los cazadores y pescadores en la conservación de los ecosistemas.*

**130.** Las debilidades detectadas en los procedimientos de seguimiento y control de la recaudación dan lugar a cantidades cobradas por importes inexactos e incluso a que en determinados casos no quede acreditado el pago. Así, en Sevilla se han detectado numerosos cotos de caza para los que la Delegación desconoce si se ha producido el ingreso de la tasa por renovación de la matrícula correspondiente. En Jaén se autorizan batidas, monterías y ganchos en las que tampoco consta el abono del tributo. (§72, 73, 76, 83 y 96)

*Se recomienda, en la tramitación de los expedientes, la utilización de registros informatizados, bases de datos, etc, que contengan campos en los que se identifique el pago de la tasa y el número de justificante del ingreso.*

**131.** Las Delegaciones Provinciales de Jaén y Sevilla incumplen la normativa reguladora del devengo de la tasa por la autorización de monterías, ganchos y batidas, que exige su pago en el momento en el que el interesado solicita a la Delegación la autorización de la actividad cinegética. En las Delegaciones citadas se produce el ingreso de la tasa una vez recaída la Resolución del Delegado autorizando la actividad. En la Delegación de Jaén las tasas correspondientes a las batidas se liquidan incluso con posterioridad a su celebración. (§ 82 y 83)

**132.** La Delegación Provincial de Cádiz no ha exigido el pago de la tasa por la autorización de monterías, ganchos y batidas, a pesar de haberse celebrado las correspondientes actividades cinegéticas. Las Delegaciones de Almería y Cádiz tampoco han exigido el cobro de la tasa por servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestre, habiéndose tramitado las solicitudes de autorización y emitidos los carnés correspondientes. Esta circunstancia supone una

infracción contemplada en el art. 99 b) de la LGHP. (§85 y 97)

**133.** Las debilidades de control interno detectadas en los procedimientos de gestión de las tasas provocan diferencias en los datos proporcionados por las Delegaciones Provinciales, los suministrados por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, y los facilitados por la Consejería de Economía y Hacienda, sin que se hayan podido conciliar las diferencias en el curso de la fiscalización. (§30)

*Se insta a la Dirección General de Gestión del Medio Natural y a las Delegaciones Provinciales, al establecimiento de medidas para unificar criterios y procedimientos.*

**134.** El sistema informatizado establecido por la Consejería de Medio Ambiente para la gestión de las tasas generadas por la expedición de las licencias de caza y de pesca continental, así como el adecuado mantenimiento que se efectúa del Registro Andaluz de Caza y Pesca en el que tiene su base, permite dotar de una elevada fiabilidad a todo el proceso de gestión de estas tasas, a la vez que se mejora la calidad del servicio prestado a los ciudadanos. (§105 y 115)

*Teniendo en cuenta que la informatización de los procedimientos de gestión de las tasas permite otorgar un alto grado de confianza en la regularidad de la gestión de los ingresos y en la integridad de los fondos así recaudados, se recomienda que la Consejería de Medio Ambiente continúe dotándose de estas herramientas en la medida en que las características de las tasas lo permitan.*

#### Sobre la confección de los documentos de ingreso y las cantidades ingresadas

**135.** Se detectan numerosos errores u omisiones en los documentos de ingreso que no son corregidos por las unidades responsables en las Delegaciones Provinciales. (§39, 74, 82, 84, 100 y 101)

*Se recomienda el establecimiento de métodos de control para la revisión de las liquidaciones, ya que, por lo general, los órganos gestores no disponen de sistemas establecidos al efecto.*

**136.** Gran parte de las cuotas aplicadas por las Delegaciones Provinciales por la realización de los distintos hechos imposables son incorrectas. En unos casos al no haber sido actualizadas en la cantidad que resulta de la aplicación del coeficiente establecido en las sucesivas Leyes de presupuesto. En otros al aplicarse las tarifas de un hecho imponible distinto del que correspondía. Incluso se suma al importe de las liquidaciones el precio del documento de ingreso, o, en definitiva, al consignarse cuantías que se desconoce a qué obedecen. (§42, 51, 52, 77, 82 a 84 y 99)

*Se recomienda a la Dirección General de Gestión del Medio Natural, como órgano de coordinación de sus unidades territoriales, que actualice las cuotas tributarias conforme a la normativa que resulta de aplicación, y las remita al inicio de cada ejercicio a las Delegaciones Provinciales para evitar la aplicación de tarifas desfaseadas y no homogéneas.*

*Asimismo, se recomienda a las Delegaciones Provinciales el establecimiento de métodos de control para la revisión de las autoliquidaciones, de forma que se verifiquen los importes consignados por los sujetos pasivos en los modelos de ingreso, exigiéndose, en su caso, los ingresos complementarios que correspondan.*

### XIII. ANEXOS

## ANEXO I

## TASAS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA. IMPORTES APLICABLES EN EL EJERCICIO 2003

Euros

PERMISO DE PESCA EN COTOS	Categ. 1*	Categ. 2*	Categ. 3*	Categ. 4*	Categ. 5*	Categ. 6*
	23,24	11,63	4,65	2,33	1,16	0,46
<b>DERECHOS DE EXAMEN Y CURSOS</b>	<b>Exámenes</b>			<b>Cursos</b>		
	23,26			46,49		
<b>SERVICIOS ADMVOS EN MATERIA DE CAZA</b>						
<b>Licencias de Caza</b>	<b>Vigencia de la licencia</b>					
		<b>1 año</b>	<b>3 años</b>	<b>5 años</b>		
Con arma de fuego y otros procedimientos (A)	Mayores 18 años	12,18	36,54	60,90		
	Menores 18 años	6,06	18,18	30,30		
Sin arma de fuego (B)	Mayores 18 años	6,06	18,18	30,30		
	Menores 18 años	3,06	9,18	15,30		
Caza mayor, aves acuáticas ojeo de perdiz	Con arma de fuego (A)	Mayores 18 años	6,09	18,27	30,45	
		Menores 18 años	3,01	9,03	15,05	
	Sin arma de fuego (B)	Mayores 18 años	3,01	9,03	15,05	
		Menores 18 años	1,54	4,62	7,70	
Reclamo de perdiz (C2)		24,45	73,35	122,25		
Cetrería		33,75	101,25	168,75		
Medios auxiliares de caza	Rehala (C1)	243,64	-	-		
<b>Matrícula de Cotos*</b>						
<b>Grupos</b>	<b>Caza mayor</b>			<b>Caza menor</b>		
I	0,22 €/ha.			0,20 €/ha.		
II	0,46 €/ha.			0,40 €/ha.		
III	0,79 €/ha.			0,79 €/ha.		
IV	1,32 €/ha.			1,32 €/ha.		
<b>Monterías</b>	16,88					
<b>Ganchos y Baídas</b>	16,27					
<b>LICENCIAS DE PESCA, MATRICULAS DE EMBARCACIONES Y APAREJOS FLOTANTES</b>	<b>Vigencia de la Licencia</b>					
		<b>1 año</b>	<b>3 años</b>	<b>5 años</b>		
Todas las especies excepto trucha (P)	Mayores 18 años	5,12	15,36	25,60		
	Menores 18 años	2,33	6,99	11,65		
Trucha (recargo de la básica P)	Mayores 18 años	2,55	7,65	12,75		
	Menores 18 años	1,17	3,51	5,85		
Licencia de medios auxiliares de pesca continental	Embarcación a remo	5,12	-	-		
	Embarcación a motor	10,23	-	-		
<b>SERV. ADMVOS. EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE</b>	<b>Carné de Cetrero</b>	<b>Carné de Taxidermista</b>	<b>Autorización tenencia de aves de cetrería</b>			
	9,76	9,76	9,76			

Fuente: Resolución de 19 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se redennominan a euros las tasas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(\*): La cuota exigible en las matrículas de cotos será la resultante de aplicar el 15% de la renta cinegética anual fijada por la Administración. Se obtiene aplicando este porcentaje a las cantidades resultantes de la pertenencia de un coto a uno u otro Grupo.

## ANEXO II

## LICENCIAS DE CAZA EXPEDIDAS E IMPORTES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO 2003

TIPOS DE LICENCIAS	m€									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otros(1)	TOTAL
Con arma de fuego y otros procedimientos autorizados (Clase A)	214	285	344	310	199	265	316	419	170	2.522
	14.134	16.385	23.999	20.853	14.373	18.009	21.606	28.776	10.111	168.246
Caza mayor, aves acuáticas y ojo de perdiz con arma de fuego (Recargo A)	53	76	111	82	72	74	73	128	58	727
	6.977	8.915	15.372	11.259	10.669	10.273	10.102	17.539	6.878	97.984
Sin arma de fuego (Clase B)	2	1	10	1	2	4	2	18	1	41
	222	197	1.345	481	463	640	506	2.595	186	6.635
Caza mayor, aves acuáticas y ojo de perdiz sin arma de fuego (Recargo B)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	599	699	662	1.349	735	675	1.925	1.352	755	8.751
Cetrería (Clase C1)	-	*	*	*	*	*	*	*	*	1
	-	10	11	18	11	3	6	35	7	101
Reclamo de perdiz (Clase C2)	190	28	76	156	49	80	59	89	212	939
	6.847	1.601	3.459	6.834	2.503	3.535	3.962	4.562	1.390	34.693
Licencia rehala (Clase C4)	2	8	27	7	33	12	6	30	25	150
	11	40	127	31	142	61	26	134	112	684
<b>Total Recaudado</b>	<b>460</b>	<b>399</b>	<b>568</b>	<b>556</b>	<b>356</b>	<b>435</b>	<b>456</b>	<b>686</b>	<b>276</b>	<b>4.192</b>
<b>Total Tramitado</b>	<b>28.790</b>	<b>27.847</b>	<b>44.975</b>	<b>40.825</b>	<b>28.896</b>	<b>33.196</b>	<b>38.133</b>	<b>54.993</b>	<b>19.439</b>	<b>317.094</b>
<b>% Recaudación</b>	<b>11%</b>	<b>10%</b>	<b>14%</b>	<b>13%</b>	<b>8%</b>	<b>10%</b>	<b>11%</b>	<b>16%</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>
<b>% Tramitación</b>	<b>9%</b>	<b>9%</b>	<b>14%</b>	<b>13%</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>	<b>12%</b>	<b>17%</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

(\*): Cuantía inmaterial.

(1): El sistema agrupa los datos en función de la procedencia del cazador. Se incluyen datos relativos a los cazadores procedentes del resto de Provincias y a los extranjeros.

## ANEXO III

## LICENCIAS DE PESCA EXPEDIDAS E IMPORTES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO 2003

TIPOS DE LICENCIAS	m€										TOTAL
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otros	TOTAL	
Todas las especies menos la trucha (Clase P)	1	14	65	26	20	56	21	103	14	319	
Nº de Documentos	105	1.264	7.665	3.345	1.961	7.148	2.353	10.883	1.417	36.141	
Total Recaudado	*	2	6	12	*	20	4	8	3	57	
Nº de Documentos	76	386	1.593	3.106	189	5.181	1.179	2.381	778	14.869	
Total Recaudado	-	*	1	*	*	*	*	*	*	3	
Licencia embarcación a motor (Clase E1)	*	6	124	4	37	59	14	66	29	339	
Total Recaudado	-	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Nº de Documentos	*	3	19	6	16	16	2	22	4	62	
Total Recaudado	1	16	72	38	21	77	25	112	18	379	
Total Tramitado	181	1.659	9.401	6.461	2.203	12.404	3.548	13.352	2.228	51.411	
% Recaudación	**%	4%	19%	10%	5%	20%	7%	30%	5%	100%	
% Tramitación	**%	3%	18%	13%	4%	24%	7%	26%	4%	100%	

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

(\*) Cuantía inmaterial.

(1): El sistema agrupa los datos en función de la procedencia del pescador. Se incluyen datos relativos a los pescadores del resto de Provincias y a los extranjeros.

#### XIV. ALEGACIONES

##### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 10 y 11)

10. La Delegación Provincial de Granada ha desatendido la petición realizada por la Institución, a pesar de haberse reiterado dicho requerimiento.

11. Las Delegaciones de Almería y Córdoba no han facilitado los datos relativos a la recaudación obtenida por la expedición de las matrículas de los cotos ubicados en esas provincias.

Estas limitaciones han impedido analizar de forma detallada los ingresos obtenidos por la realización de los distintos hechos imponibles que se integran en los tributos, y efectuar un estudio comparativo para el conjunto de las provincias.

---

##### CUESTIÓN PREVIA

Previo a la exposición de las mismas y con carácter general, con relación a las limitaciones con las que se ha encontrado esa Institución a la hora de elaborar el citado informe, decir que, consultadas las Delegaciones que dentro del apartado III del informe se mencionan, las mismas coinciden en que si no se facilitaron los datos relativos a la recaudación total obtenida por la expedición de las matrículas de los cotos ubicados en esta provincia, en el momento de llevarse a cabo la inspección, fue simplemente por que no se les requirió, aunque si se pusieron a disposición todas las tasas individuales de cada coto por ese concepto y la recaudación total no fue requerida.

Respecto a la Delegación a la que se le imputa la desatención de la petición decir que, y así le consta a esta Dirección General que así ha sido, en ningún momento ha pretendido desoír dicho requerimiento, sino que ello ha sido consecuencia de un cúmulo de desafortunadas circunstancias que han hecho creer a la citada Delegación que se había dado cumplimiento a lo requerido, cuando realmente dicho hecho nunca ha podido ser constatado por esa Institución

por cuanto la citada información por lo que se ve nunca fue recibida por la misma.

##### CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 34 a 45, 51 a 62, 68 a 78, 82 a 85 y 96 a 102)

Debido a la extensión del contenido de los puntos a los que se refieren las alegaciones siguientes, no se reproduce su contenido.

##### ALEGACIÓN Nº 1

En esta primera alegación se contiene el conjunto de las realizadas por las Delegaciones Provinciales respecto a los títulos que se citan en el informe, sin perjuicio de las que más adelante se hacen a los reparos y recomendaciones contenidas en sus conclusiones.

##### Respeto a la tasa por permisos de pesca en cotos controlados por la Consejería de Medio Ambiente:

Desde comienzos del año 2005, el cobro de la tasa ha sido modificado, realizándose a través de Banco, cumplimentado el modelo 046, subsanándose los errores en cuanto al concepto de pago.

##### Respecto a la tasa por derechos de examen y cursos para el ejercicio de la caza y la pesca continental:

- Examen de aptitud conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental: Desde el año 2004 no se incluye en la tasa el precio del documento impreso.

- Realización de cursos de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca continental: Se han corregido los errores. Desde el año 2004 las resoluciones se realizan en plazo. Se lleva a cabo una inspección de los cursos por parte de los agentes de medio ambiente, y el informe emitido se adjunta al expediente.

Que las ineficiencias en el seguimiento y control que pudieran haberse detectado, en las Delegaciones Provinciales inspecciona-

das, en el desarrollo de las pruebas de cursos que acreditan la aptitud y conocimiento para el ejercicio de la caza y la pesca, específicamente las Resoluciones emitidas fuera de plazo, designación de representante del curso en el seguimiento y en la prueba final (§56), cambio de lugares y fechas de celebración (§59), presentación fuera de plazo de los cursos (§60). Ya han sido subsanadas, y se están adoptando las medidas necesarias para evitar que ello se vuelva a producir.

**Respecto a la tasa por servicios administrativos en materia de caza.**

- Expedición de matrículas de cotos de caza: Desde el año 2005 las matrículas de cotos las gestionan los Departamentos de Gestión Económica de las Delegaciones Provinciales.

- Autorizaciones de monterías, ganchos y batidas: El trámite de las monterías recogido en el Decreto 230/2001 y en el 182/2005, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la caza, concede un plazo de diez días para resolver. Por ello el pago de la tasa de efectúa una vez recaída la Resolución y antes de que tuviese lugar el evento. Los errores detectados en cuanto a las liquidaciones practicadas están subsanándose.

El incumplimiento de la norma del pago de tasas por monterías y batidas, al cobrarse con posterioridad a la autorización (§83). Desde la temporada pasada la tasa se liquida con la solicitud.

**Respecto a las tasas por servicios administrativos en materia de flora y fauna silvestres:**

Se ha tomado nota de que la tasa debe liquidarse en el momento en que se efectúa la solicitud, como se recoge en la Ley 8/1997, de 23 de diciembre. El importe del impreso ya no se cobra en los nuevos expedientes.

Asimismo el error en los códigos destinados a los conceptos ha sido subsanado, mientras que para corregir las cuotas erróneas debido a la utilización por los contribuyentes de impresos de instrucciones de ejercicios anteriores, se establecerá el método de control adecuado para evitarlos.

**ALEGACIÓN Nº 2**

**Con relación al escaso potencial recaudatorio de las tasas relacionadas con la caza y pesca continental y la recomendación de que se realicen estudios sobre la viabilidad y mantenimiento de las mismas, instando en su caso, a la aprobación mediante Ley de nuevos coeficientes y parámetros que garanticen el equilibrio de la contraprestación.**

Por parte de esta Dirección General, se está procediendo a la revisión de todas las tasas objeto del presente informe, tanto las que en la actualidad se usan como las que se encuentran en desuso, así como sus cuantías al objeto de proceder a su actualización y garantizar el equilibrio precio-contraprestación. Del mismo modo se ha estudiado la posibilidad de crear nuevas tasas para servicios que actualmente carecen de ellas a fin de proponerlas para su inclusión en la próxima Ley de acompañamiento de los Presupuestos para el próximo ejercicio.

**ALEGACIÓN Nº 3**

**Respecto a los procedimientos de gestión y a la confección de los documentos de ingreso y las cantidades ingresadas.**

Básicamente y como gran parte del informe concluye en que el gran problema es la falta de un sistema de control y seguimiento en la liquidación de tasas, a la vez que se insta a esta Dirección General a establecerlos, alegar que, como ya se reflejó en el informe remitido esa Cámara de Cuentas, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en funcionamiento el programa informático "Censo Andaluz de Caza", herramienta en la que se empezó a trabajar en el año 2003,

que pretende integrar toda la gestión cinegética en Andalucía. Siguiendo el ejemplo del programa informático que la CMA dispone para la gestión de las tasas en concepto de licencias de caza y pesca continental. “Gestión de Licencias del Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental”, el citado programa informático “Censo Andaluz de Caza”, ya disponible por las Delegaciones Provinciales, integra la gestión de las tasas en concepto de Matrícula de coto de caza y Autorizaciones de Monterías, Ganchos, Batidas y Recechos.

En su configuración actual, el programa “Censo Andaluz de Caza” se divide principalmente en dos partes, diferenciadas pero relacionadas entre sí: Base de Datos y Tramitados de Expedientes. La “Base de Datos” del programa incluye todos los datos relacionados con la gestión cinegética en Andalucía, tomando como referencia la unidad “coto de caza”. Esto es, en dicha base de datos, se relaciona toda la información referente a todos los cotos de caza existentes en Andalucía (matrícula, aprovechamiento principal y secundario, tipo de coto, vigencia del Plan técnico de Caza, titularidad, representación cinegética, propiedad de los terrenos, cartografía, etc...). Asimismo, y siempre bajo la unidad coto de caza, el programa alberga una serie de enlaces de mantenimiento e información entre los que estacan, al objeto del informe de fiscalización:

- Enlace “Expedientes y Nuevo Expediente”: Acceso a todos los expedientes administrativos relacionados con el coto de caza correspondiente. Es el enlace que da acceso al citado anteriormente “Tramitador de Expedientes”. Éste es la herramienta a través de la cual se tramitan los expedientes relacionados con la gestión cinegética de los cotos, estos son, planes técnicos de caza, creaciones de coto, ampliaciones de coto, segregaciones de terrenos en cotos, cambios de titularidad, bajas de coto, autorizaciones de monterías, ganchos, batidas, recechos, caza selectiva, control de daños, etc... De esta forma, el programa registra la

fase en al que se encuentra el expediente durante el trámite administrativo, ofreciendo la ventaja el programa de generar automáticamente los documentos de notificación, resolución, etc... en este caso, y en los procedimientos que tienen tasas asociación -autorizaciones-, la generación del documento de pago y la debida justificación del ingreso son pasos previos a la resolución administrativa correspondiente.

- Enlace “Pagos”: Acceso a los pagos por conceptos realizados por cada coto de caza. Los conceptos de pago relacionados son: matrícula más ampliación, montería, gancho, batida y otros conceptos. En cada concepto de pago se detalla: año, fecha de emisión, fecha efectiva de pago, importe, número de modelo, 046 emitido, expediente y observaciones. Para resolver el problema del cálculo del cómputo de ingresos en materia de caza por ejercicio, se ha añadido un campo donde aparece el número de modelo de pago 046 asociado a cada ingreso. De esta forma, el programa tiene la capacidad de generar el modelo de pago 046, asociando el número de referencia del mismo al coto de caza, titularidad, fecha concepto de pago, importe etc... correspondientes. Este modelo de pago 046 es entregado a la persona interesada, titular o representante cinegético, que tras hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente en una entidad bancaria, debe devolver copia del ingreso realizado a la Delegación Provincial para que ésta lo registre en el programa. Para ello, existe un campo donde debe anotarse esta fecha -campo “fecha efectiva de pago”-. Así, queda confirmado el pago correspondiente, además de identificado el número 046 correspondiente.

En lo referente a las tasas en concepto de licencias de caza y pesca continental, esta Dirección General dispone de los programas informáticos denominados “Registro andaluz de Caza y Pesca Continental” y “Gestión de licencias de Caza y Pesca Continental”, a través de los cuales se gestiona el trámite de registro de habilitación y la emisión de licencias en las entidades financieras conveniadas con la Consejería de

**Medio Ambiente.** Dichos programas albergan la información de todas las licencias emitidas y de sus correspondientes tasas. Como se deduce del Informe Provisional de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dicha informatización ofrece un alto grado de confianza en la gestión de los ingresos derivados de la emisión de licencias. No obstante se está trabajando para mejorar el sistema, en concreto en los siguientes aspectos:

- **Cetrería.** Autorización para la tenencia y posesión de aves de cetrería, carné de cetrero y carné de taxidermista.

- **Permisos de pesca en cotos:** actualmente, la tasa correspondiente a los permisos de pesca en cotos se abona en las entidades bancarias a través de un modelo de pago 046, que generan las oficinas de los parques naturales o bien las Delegaciones Provinciales. En breve, la emisión de permisos de pesca en cotos va a realizarse a través de las entidades financieras colaboradoras utilizando el mismo sistema de emisión que las licencias de caza y pesca continental. De esta forma, los permisos de pesca en cotos quedarán informatizados en el Registro andaluz de Caza y Pesca Continental, identificándose los modelos de pago, 046 co-

rrespondientes a los permisos, al igual que ocurre con las licencias de caza y pesca continental, pudiendo realizarse de esta forma el control sobre la gestión de los ingresos derivados de esta actividad.

- **Derechos de examen y cursos para la acreditación de conocimientos para el ejercicio de la caza y pesca continental:** Las tasas correspondientes a los derechos de examen van a incluirse igualmente en el Registro andaluz de Caza y Pesca Continental. Actualmente ya queda registrado en el programa la causa de habilitación "Examen". Lo que va a hacerse es identificar el modelo de pago 046 asociado a este concepto de pago. En cuanto a los Cursos, existe un importe máximo a aplicar por parte de las entidades homologadas para impartir los mismos. El control, en este caso, se refiere a la comprobación de la asistencia a los cursos, a través de personal de la CMA. Las Delegaciones Provinciales, en la medida de lo posible, efectúan visitas a los cursos que se realizan, habiéndose deshabilitado ya una entidad homologada por incumplimiento de las normas de realización de los mismos. Actualmente, se está preparando una nueva normativa que mejorará el funcionamiento y el correspondiente seguimiento de los citados cursos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Vera, con domicilio en C/ Ali Bey, núm. 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE BASE-LIQUIDACION

##### OFICINA LIQUIDADORA DE VERA

##### AUDIENCIAS

Sujeto Pasivo: THOMAS, LYNNE  
NIF: X0759815X  
Expediente: 583/05  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: MELCHER, EDWIN ALBERT  
NIF: X7245510G  
Expediente: 1067/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: ST. JOHN, PAUL ROBIN  
NIF: X3447115J  
Expediente: 742/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: OXLEY, JAMES RICHARD  
NIF: X7145248E  
Expediente: 4567/04  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: HEWAT JABOOR SARAH  
NIF: X0326623T  
Expediente: 8549/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: STER CORIC NATALIE CECILIE  
NIF: X4559897D  
Expediente: 8533/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: GALLARDO FLORES, JUAN  
NIF: 27174581N  
Expediente: 1946/05  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: EVANS, JEREMY HUGH  
NIF: X5947014L  
Expediente: 1439/05  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: FUENTES LÓPEZ, MARÍA  
NIF: 27106317N  
Expediente: 1201/05  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: GARCÍA LEÓN, MARÍA ISABEL  
NIF: 45585070J  
Expediente: 7309/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: MARSHALL, NIGEL CHRISTOPHER  
NIF: X5164112Z  
Expediente: 8336/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: DENMARK, EELIOT JOHN  
NIF: X4330223J  
Expediente: 5269/05  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: DENMARK, EELIOT JOHN  
NIF: X4330223J  
Expediente: 5270/05  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: GESTIONES INMOBILIARIAS VIRGEN DEL MAR DE GARRUCHA S. L.  
CIF: B04149746  
Expediente: 2618/05  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: SOER, STANLEY  
NIF: X1125120Y  
Expediente: 103/03-S  
Procedimiento: ISD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: HERRERO ELOSUA, JULIO ALVARO  
NIF: 14398131Q  
Expediente: 798/05  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: BAYONA GÓMEZ, ALFONSO JESÚS  
NIF: 25989450W  
Expediente: 6112/05  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: COLT PROPERTIES SPAIN S. L.  
CIF: B83472050  
Expediente: 2388/04  
Procedimiento: AJD  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: LÓPEZ GARCÍA, PEDRO  
NIF: 27525988W  
Expediente: 2492/05  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: OTTORINO CASONATO  
NIF: X2821023G  
Expediente: 3118/05  
Procedimiento: TPO  
Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: GRANT KATHLYN  
 NIF: X3191206W  
 Expediente: 1313/05  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: PROPUESTA LIQUIDACIÓN

**LIQUIDACIONES**

Sujeto Pasivo: JANKAUSKAITE, VILMA  
 NIF: X3347769G  
 Expediente: 10149/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: KINNAIRD, PAUL QUENTIN  
 NIF: X3498520J  
 Expediente: 2753/00  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: WALLACE, IAN NICHOLAS  
 NIF: X3491481N  
 Expediente: 3847/01  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: HINSLEY, DOUGLAS MALCOLM  
 NIF: X1137957D  
 Expediente: 6046/01  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: MARTIN, JULIEN MARGARET  
 NIF: X0197093Y  
 Expediente: 7473/03  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: EVANS, KENNETH GEORGE  
 NIF: X5184984W  
 Expediente: 4373/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: RIDAO SIGMA PROMOCIONES S. L.  
 CIF: B04426078  
 Expediente: 4489/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: DUNKLEY, ROBERT  
 NIF: X2331035P  
 Expediente: 5447/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: RUIZ FLORES, ANTONIO AGUSTÍN  
 NIF: 27219620V  
 Expediente: 2390/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: MARSTON, DEBORAH GAIL  
 NIF: X4694968R  
 Expediente: 5113/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: GARCÍA MOLINA, JOSÉ MANUEL  
 NIF: 45588938V  
 Expediente: 126/04-S  
 Procedimiento: ISD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: HORMIGONES GARRUCHA S. L.  
 CIF: B04452884  
 Expediente: 3123/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: CARBONERAS EMPRESA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION S. L.  
 CIF: B04028809  
 Expediente: 9552/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: SÁNCHEZ ALONSO, FRANCISCO SEBASTIÁN  
 NIF: 74438713H  
 Expediente: 2208/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: INVERSIONES Y GESTIONES AGUILAS S. L.  
 CIF: B30556336  
 Expediente: 4473/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: INVERNON CAMPOY, AURORA  
 NIF: 27223558E  
 Expediente: 6393/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES CODAL SUR S. L.  
 CIF: B04336061  
 Expediente: 4822/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: CARRASCO ALIAGA, JUAN ANTONIO  
 NIF: 38375470Q  
 Expediente: 2262/02  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: CORTÉS NAVARRO, MARÍA ROSA  
 NIF: 20003735Z  
 Expediente: 4561/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: RODRÍGUEZ DÍAZ, JUAN JOSÉ  
 NIF: 23253868V  
 Expediente: 9330/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: CARRETÓN BENÍTEZ, MARTA  
 NIF: 53042214M  
 Expediente: 2631/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: PROYECCIONES INMOBILIARIAS XXI S. L.  
 CIF: B82451642  
 Expediente: 3310/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: ROL Y ROG S. L.  
 NIF: B80840929  
 Expediente: 123/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: ATHCARNE S. L.  
 CIF: B92479492  
 Expediente: 7888/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: ELLIOTS MARÍA DÍAZ MARTÍN SAUCEDA  
 NIF: 33986400J  
 Expediente: 3772/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

Sujeto Pasivo: ALCALÁ CLARET, MERCEDES MONTSERRAT  
 NIF: 19444832B  
 Expediente: 5412/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: LIQUIDACIÓN

**PETICIÓN DATOS**

Sujeto Pasivo: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AGUEDO  
 NIF: 75242293R  
 Expediente: 8712/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: REQUERIMIENTO

Sujeto Pasivo: HERRERA DE LA ROSA, GIOVANNY FRANCISCO  
 NIF: X3547830B  
 Expediente: 607/05  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: REQUERIMIENTO

Sujeto Pasivo: RAYA GARCÍA, DOMINGO  
 NIF: 38840710N  
 Expediente: 3096/04  
 Procedimiento: AJD  
 Descripción: REQUERIMIENTO

Sujeto Pasivo: BURR, MICHAEL ANTHONY  
 NIF: X2403985W  
 Expediente: 3095/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: REQUERIMIENTO

Sujeto Pasivo: THORNTON, GAVIN ANTHONY  
 NIF: X2610081H  
 Expediente: 7398/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: REQUERIMIENTO

Sujeto Pasivo: ROSELLO APARICIO, VICENTE MANUEL  
 NIF: 52736024Z  
 Expediente: 1614/04  
 Procedimiento: TPO  
 Descripción: REOUERIMIENTO

Almería, 4 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican trámites de audiencia por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993 y 100.1 del Reglamento de 29 de mayo de 1995, la notificación al presentador del documento del trámite de audiencia que establece el art. 34.1.m) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al que se acompañan copias de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución que dictará este órgano, significando que, en cumplimiento de la letra L) del citado articulado, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas), se les pone el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 66 de la Ley General Tributaria.

#### D. RODRÍGUEZ CORDERO, FELIX

Valor Declarado: 24.040,48 € Valor Comprobado: 49.489,56 €  
 Documento: 15.200 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. COTILLAS PRIETO, JUAN RAMON

Valor Declarado: 42.070,85 € Valor Comprobado: 65.695,00 €  
 Documento: 3.239 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: **O. Nueva**

#### D. QUIROS BAÑOS, JUAN LUIS

Valor Declarado: 6.010,12 € Valor Comprobado: 12.791,20 €  
 Documento: 10.444 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: **Compraventa**

#### Dª. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VIRGINIA

Valor Declarado: 54.091,09 € Valor Comprobado: 132.222,86 €  
 Documento: 24.643 Ejercicio: 2.003 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. SÁNCHEZ JESÚS, JOSE ANTONIO

Valor Declarado: 14.424,29 € Valor Comprobado: 59.129,21 €  
 Documento: 9.456 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. RODRÍGUEZ CORDERO, FELIX

Valor Declarado: 12.582,86 € Valor Comprobado: 25.449,08 €  
 Documento: 14.004 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **O. Nueva**

#### D. CATALAN ALFARO, ENRIQUE

Valor Declarado: 5.409,11 € Valor Comprobado: 6.707,06 €  
 Documento: 26.733 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. CARRION SÁNCHEZ, ALEJANDRO

Valor Declarado: 4.507,59 € Valor Comprobado: 10.890,00 €  
 Documento: 27.368 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. HARO GIMÉNEZ, LUIS MARIA y Dª. CAÑAS GARCIA, VERONICA

Valor Declarado: 4.507,59 € Valor Comprobado: 10.890,00 €  
 Documento: 27.446 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compra mitad indivisa**

#### IMBLUSQUETA AGRÍCOLA S.L

Valor Declarado: 200.000,00 € Valor Comprobado: 211.120,80 €  
 Documento: 27.560 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. RIERA CALLEJO, ALEJANDRO

Valor Declarado: 60.000,00 € Valor Comprobado: 67.937,18 €  
 Documento: 27.867 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### Dª. LOPEZ ROMERO, ELENA

Valor Declarado: 72.000,00 € Valor Comprobado: 78.155,80 €  
 Documento: 27.869 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### ELITE DIESÑO INMOBILIARIO S.L.

Valor Declarado: 208.804,88 – 359.056,88 € Valor Comprobado: 282.506,44 – 432.758,44 €  
 Documento: 30.464 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **O. Nueva – D. Horizontal**

#### D. DIAZ CONEJO, ENRIQUE

Valor Declarado: 37.863,76 € Valor Comprobado: 75.171,00 €  
 Documento: 30.984 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **O. Nueva**

#### D. GARCIA GONZALEZ, ILDEFONSO

Valor Declarado: 171.889,00 – 321.000,0 € Valor Comprobado: 220.501,60 – 392.547,04 €  
 Documento: 31.139 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **O. Nueva – D. Horizontal**

#### Dª. ESPINOSA MARTINEZ, MARIA LUISA

Valor Declarado: 62.693,68 € Valor Comprobado: 67.092,76 €  
 Documento: 31.480 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

#### D. ROMERO MANZANO, JORGE MARCOS

Valor Declarado: 72.678,88 € Valor Comprobado: 75.586,33 €  
 Documento: 31.991 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

**D. GARCIA GORDON, JOSE LUIS**

Valor Declarado: **65.239,86 €** Valor Comprobado: **76.995,15 €**  
 Documento: **247** Ejercicio: **2.005** Hecho imponible: **O. Nueva**

**D. BONONATO REY, FRANCISCO**

Valor Declarado: **12.000,00 €** Valor Comprobado: **22.106,40 €**  
 Documento: **1.163** Ejercicio: **2.005** Hecho imponible: **Compraventa**

**D. LAYNEZ MARCOS, JOSE**

Valor Declarado: **14.930,27 €** Valor Comprobado: **37.401,42 €**  
 Documento: **1.417** Ejercicio: **2.005** Hecho imponible: **Compraventa**

**D. FERIA GARCIA, JOSE**

Valor Declarado: **29.686,89 – 16.849,32 €** Valor Comprobado: **38.719,89 – 22.965,12 €**  
 Documento: **2.564** Ejercicio: **2.005** Hecho imponible: **Usufructo – N. Propiedad**

Cádiz, 21 de febrero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de 24 de septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1.a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2.a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regulan los arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto, de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

**D. LEON GODOY, JOSE**

Valor Declarado: **68.508,00 €** Valor Comprobado: **81.127,11 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110222842** Importe: **441,67 €**

**Dª. CAMPELLO JAEN, ASUNCION**

Valor Declarado: **81.000,00 €** Valor Comprobado: **103.040,19 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110222863** Importe: **771,41 €**

**Dª. CARRASCO GONZALEZ, DOLORES**

Valor Declarado: **- €** Valor Comprobado: **60.421,68 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110223360** Importe: **338,76 €**

**Dª. GARCIA SÁNCHEZ, ISABEL**

Valor Declarado: **49.874,36 €** Valor Comprobado: **85.240,35 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110225051** Importe: **176,83 €**

**Dª. GARCIA SÁNCHEZ, ISABEL**

Valor Declarado: **96.000,00 €** Valor Comprobado: **109.400,55 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110225085** Importe: **67,00 €**

**Dª. DELGADO MARQUEZ, MERCEDES**

Valor Declarado: **15.025,30 €** Valor Comprobado: **- €**  
 Liquidación nº: **010.2.110225410** Importe: **86,95 €**

**D. RUIZ HERRERA GALLEGO, ANTONIO**

Valor Declarado: **199.117,48 €** Valor Comprobado: **246.236,28 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110225801** Importe: **38,60 €**

**D. PAZOS PUYANA, ANTONIO**

Valor Declarado: **47.199,96 €** Valor Comprobado: **48.467,78 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110225825** Importe: **6,34 €**

**D. ALVAREZ CARO, JOSE ANTONIO**

Valor Declarado: **120.000,00 €** Valor Comprobado: **- €**  
 Liquidación nº: **010.2.110225915** Importe: **8.675,47 €**

**D. TORQUEMADA AROCHA, WENCESLAO**

Valor Declarado: **24.040,48 €** Valor Comprobado: **33.904,40 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110226524** Importe: **591,83 €**

**D. GOMEZ QUEVEDO, FELICIANO**

Valor Declarado: **42.070,85 €** Valor Comprobado: **93.070,85 €**  
 Liquidación nº: **010.2.110227552** Importe: **3.060,00 €**

<b>D<sup>a</sup>. SUAREZ LACALLE, ANA</b>		<b>D. AGUILAR MARTINEZ, JOAQUIN</b>	
Valor Declarado: 3.576,51 €	Valor Comprobado: 3.811,42 €	Valor Declarado: 120.202,42 €	Valor Comprobado: 178.574,73 €
Liquidación nº: 010.2.11027960	Importe: 8,24 €	Liquidación nº: 016.2.110037763	Importe: 4.086,06 €
<b>D. MARTINEZ PINO, ERIK</b>		<b>D<sup>a</sup>. BONONATO REY, ROSARIO</b>	
Valor Declarado: 3.576,51 €	Valor Comprobado: 3.811,42 €	Valor Declarado: 105.000,00 €	Valor Comprobado: 122.806,69 €
Liquidación nº: 010.2.11027985	Importe: 8,24 €	Liquidación nº: 016.2.110039352	Importe: 1.246,47 €
<b>D. BONMATY VERDUGO, DAVID</b>		<b>D. GONZALEZ SUANO, JOSE MARIA</b>	
Valor Declarado: 48.081,00 €	Valor Comprobado: 78.258,48 €	Valor Declarado: 60.000,00 €	Valor Comprobado: 69.362,12 €
Liquidación nº: 010.2.110254560	Importe: 1.056,21 €	Liquidación nº: 016.2.110039523	Importe: 655,35 €
<b>D<sup>a</sup>. FERNÁNDEZ PEREZ, MERCEDES</b>		<b>D<sup>a</sup>. CATALAN MARTINEZ, MARIA CARMEN</b>	
Valor Declarado: 72.121,45 €	Valor Comprobado: 86.497,17 €	Valor Declarado: 60.000,00 €	Valor Comprobado: 110.566,15 €
Liquidación nº: 010.2.110254583	Importe: 862,54 €	Liquidación nº: 016.2.110040436	Importe: 505,66 €
<b>D. JIMÉNEZ HUERTA, VALENTIN</b>		<b>SOINCASE, S.L</b>	
Valor Declarado: 10.333,30 €	Valor Comprobado: 16.626,40 €	Valor Declarado: 76.357,94 €	Valor Comprobado: 113.236,25 €
Liquidación nº: 010.2.110254710	Importe: 31,47 €	Liquidación nº: 016.2.110040660	Importe: 368,78 €
<b>D. ARDILA RUIZ, JOSE ANTONIO</b>		<b>D<sup>a</sup>. GUTIERREZ CARRASCO, MARIA LUISA</b>	
Valor Declarado: 18.030,36 €	Valor Comprobado: 22.465,08 €	Valor Declarado: 7.824,43 €	Valor Comprobado: 33.318,33 €
Liquidación nº: 010.2.1102807125	Importe: 22,18 €	Liquidación nº: 016.2.110040672	Importe: 1.784,57 €
<b>D<sup>a</sup>. SÁNCHEZ DOELLO, VANESA</b>		<b>AUTORENTING SUR, S.L</b>	
Valor Declarado: 60.000,00 €	Valor Comprobado: 64.396,53 €	Valor Declarado: 54.091,00 €	Valor Comprobado: 89.951,40 €
Liquidación nº: 010.2.110287893	Importe: 76,94 €	Liquidación nº: 016.2.110040750	Importe: 348,60 €
<b>D<sup>a</sup>. SAUCO BLANCO, CARMEN</b>		<b>D. MARTINEZ MARTINEZ, AGUSTIN</b>	
Valor Declarado: 72.121,45 €	Valor Comprobado: 75.498,60 €	Valor Declarado: 123.000,00 €	Valor Comprobado: 207.648,05 €
Liquidación nº: 016.2.110033302	Importe: 236,40 €	Liquidación nº: 016.2.110041891	Importe: 846,48 €
<b>D. BERNAL FERNÁNDEZ, SIMON</b>		<b>D. MARTINEZ MARTINEZ, AGUSTIN</b>	
Valor Declarado: 62.500,00 €	Valor Comprobado: 66.951,72 €	Valor Declarado: 78.000,00 €	Valor Comprobado: 142.435,06 €
Liquidación nº: 016.2.110033420	Importe: 311,62 €	Liquidación nº: 016.2.110041904	Importe: 644,35 €
<b>D. MARTINEZ ROMAN, JOAQUIN</b>		<b>D<sup>a</sup>. PEREZ TRAVERSO ROMERO, OLGA MARIA</b>	
Valor Declarado: 60.101,00 €	Valor Comprobado: 74.238,75 €	Valor Declarado: 45.000,00 €	Valor Comprobado: 65.212,99 €
Liquidación nº: 016.2.110035256	Importe: 70,68 €	Liquidación nº: 016.2.110041916	Importe: 202,13 €
<b>D. BRUZON SANZ, JOSE ANGEL</b>		<b>D. MANJÓN BARRANCO, JOSE LUIS</b>	
Valor Declarado: 50.000,00 €	Valor Comprobado: 74.475,70 €	Valor Declarado: 3.606,07 €	Valor Comprobado: 5.000,00 €
Liquidación nº: 016.2.110036211	Importe: 1.713,30 €	Liquidación nº: 016.2.110042290	Importe: 97,58 €
<b>D<sup>a</sup>. DOBLADO CANO, MANUELA</b>		<b>D. MORENO DE LA CRUZ, JOSE MARIA</b>	
Valor Declarado: 3.200,00 €	Valor Comprobado: 6.650,00 €	Valor Declarado: 4.207,08 €	Valor Comprobado: 8.610,00 €
Liquidación nº: 016.2.110036495	Importe: 207,00 €	Liquidación nº: 016.2.110042395	Importe: 308,20 €
<b>D. CASTRO GUERRERO, JUAN</b>		<b>D<sup>a</sup>. BERMÚDEZ PEREYRA, ADRIANA</b>	
Valor Declarado: 40.092,44 €	Valor Comprobado: 83.321,81 €	Valor Declarado: 18.030,36 €	Valor Comprobado: 27.181,31 €
Liquidación nº: 016.2.110037715	Importe: 432,30 €	Liquidación nº: 016.2.110043394	Importe: 549,06 €

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO, SEVILLA Y JEREZ**

Valor Declarado: **3.036.907,09 €** Valor Comprobado: - €  
 Liquidación nº: **016.2.110043644** Importe: **15.470,01 €**

**LECOMAR, S.L.**

Valor Declarado: **21.519,97 €** Valor Comprobado: - €  
 Liquidación nº: **016.2.110043651** Importe: **116,93 €**

**D. GONZALEZ TORRES, JOSE**

Valor Declarado: **8.783,79 €** Valor Comprobado: **17.574,75 €**  
 Liquidación nº: **016.2.110047975** Importe: **527,46 €**

**CARMONA FERRO INVERSIONES S.L.**

Valor Declarado: **9.015,18 €** Valor Comprobado: **80.003,00 €**  
 Liquidación nº: **016.2.110048016** Importe: **354,93 €**

**D. SUAREZ ROJAS, JUAN**

Valor Declarado: **3.610,12 €** Valor Comprobado: **3.847,18 €**  
 Liquidación nº: **016.2.110048176** Importe: **16,60 €**

**D. MARTINEZ PINAR, JAVIER**

Valor Declarado: **51.458,66 €** Valor Comprobado: **123.303,65 €**  
 Liquidación nº: **016.2.110048980** Importe: **4.310,70 €**

**Dª. PONCE CHAPARRO, ROSARIO**

Valor Declarado: **66.111,33 €** Valor Comprobado: **88.219,00 €**  
 Liquidación nº: **016.2.110049446** Importe: **110,53 €**

**ALCASABA DE INVERSIONES S.C.P.**

Valor Declarado: **17.000,00 €** Valor Comprobado: **19.137,97 €**  
 Liquidación nº: **016.2.110043613** Importe: **10,69 €**

Cádiz, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Algeciras, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E
E92258748	HEREDEROS DE MIGUEL SANCHEZ,C.B	NOTIFICA-EH1102-2006/572
Documento:	P161110001457	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
28931559C	PEREZ CODES EVA	NOTIFICA-EH1102-2006/566
Documento:	P161110002446	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31745891A	AMOR VALVERDE JOSEFA	NOTIFICA-EH1102-2006/571
Documento:	P161110001432	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31841209D	SANJUAN SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2006/581
Documento:	P161110002245	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31854971V	ESPINOSA MANZANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2006/573
Documento:	P161110002236	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31854971V	ESPINOSA MANZANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2006/573
Documento:	P161110001493	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31991844V	CASTILLO SERRANO ANDRES	NOTIFICA-EH1102-2006/578
Documento:	P161110002516	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E
X1331009E	MASSARO OSVALDO	NOTIFICA-EH1102-2006/559
Documento:	0162110014654	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
08771149F	TOROSIO DURAN ANGEL	NOTIFICA-EH1102-2006/560
Documento:	0102110210430	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31748834W	GONZALEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1102-2006/568
Documento:	0162110021711	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31800745W	SAUCEDO JIMENEZ VICTORIA	NOTIFICA-EH1102-2006/577
Documento:	0162110038080	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31802184S	ORTIZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2006/563
Documento:	0162110036125	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31812885K	ESPAÑA PELAYO JUAN	NOTIFICA-EH1102-2006/564
Documento:	0162110031952	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31840719W	GALLEGO ROMERO PABLO	NOTIFICA-EH1102-2006/565
Documento:	0162110032403	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31845026P	VALDIVIA GARCIA MERCEDES DE LOS MILAGROS	NOTIFICA-EH1102-2006/579
Documento:	0162110029081	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31847479T	FERNANDEZ RIOS ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH1102-2006/576
Documento:	0162110022266	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31851254A	ALCARAZ AGUILAR RAQUEL	NOTIFICA-EH1102-2006/567
Documento:	0162110037580	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
75874129G	RUIZ LOBATO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1102-2006/580
Documento:	0192110039110	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
Documento:	0192110039130	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 0192110039120	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento: 0192110039106	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento: 0192110039096	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento: 0192110039081	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
75880392B CALVO PEREZ VARGAS MACARENA		NOTIFICA-EH1102-2006/574
Documento: 0162110015892	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
75881541X RUIZ MORATA NURIA		NOTIFICA-EH1102-2006/569
Documento: 0162110028846	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
75883143W FERNANDEZ PUCHE ISAAC		NOTIFICA-EH1102-2006/570
Documento: 0162110018531	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
75886342G RODRIGUEZ NARVAEZ MARCO ANTONIO		NOTIFICA-EH1102-2006/562
Documento: 0162110034155	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
75886692D EXPOSITO NUÑEZ MACARENA		NOTIFICA-EH1102-2006/561
Documento: 0162110018020	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
75894068W SANTOS PEREZ ALEXIS RAFAEL		NOTIFICA-EH1102-2006/575
Documento: 0162110028112	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	

Cádiz, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Algeciras, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
31786985L AMADO MARTINEZ LUIS		NOTIFICA-EH1102-2006/558
Documento: 0162110016275	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento: 0162110016296	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	

Cádiz, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, C/ Pescadería, s/n, Edif. Los Naranjos, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF: 12544976-V.

Nombre: González Barbudo, Agustín.

R.U.E.: Notifica-EH1110-2006/2.

Documento: P101110036185.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.

R.U.E. origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de Sanlúcar de Barrameda.

Cádiz, 14 de marzo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, C/ Pescadería, s/n, Edif. Los Naranjos, para ser notificado.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF: 52336826-G.

Nombre: Cabeza Morales, Angel Pancraccio.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1110-2006/3.

Documento: P101110036386.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Of. Liquid. de Sanlúcar de Barrameda.

Cádiz, 14 de marzo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 A41259292 GARECA SA NOTIFICA-EH1101-2006/1696  
**Documento:** 029111020817 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 3 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/362

B11351053 NACLACHI SL NOTIFICA-EH1101-2005/3469  
**Documento:** P10111001710 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 2 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2004/15771

B11715307 GESTION INMOBILIARIA C.Q.R.-2000 SL NOTIFICA-EH1101-2006/1682  
**Documento:** 029111020828 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 6 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/373

B11715307 GESTION INMOBILIARIA C.Q.R.-2000 SL NOTIFICA-EH1101-2006/1683  
**Documento:** 029111020829 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 5 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/374

B11715307 GESTION INMOBILIARIA C.Q.R.-2000 SL NOTIFICA-EH1101-2006/1684  
**Documento:** 029111020830 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 4 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/376

X17849292 ARUTYUNYAN ALBERT NOTIFICA-EH1101-2006/912  
**Documento:** P10111004346 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 5 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1101-2005/5120

X2643327Y ARROUB EL ARBI NOTIFICA-EH1101-2006/881  
**Documento:** P10111004323 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 7 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1101-2004/10678

15675667V MARTINEZ MANZANARES MARIA CRUZ NOTIFICA-EH1101-2006/1681  
**Documento:** 029111020827 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 0 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/372

25706396D RAMOS ARRIETA VICTOR MANUEL NOTIFICA-EH1101-2006/1699  
**Documento:** 029111020848 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 0 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/405

31151516V GARCIA HERRERA MERCEDES NOTIFICA-EH1101-2006/846  
**Documento:** P10111004305 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 4 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1101-2006/1966

31305610B ARANA HERRERA JOSEFA NOTIFICA-EH1101-2006/1686  
**Documento:** 029111020849 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 6 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/406

31667403Z GASCA MARTINEZ LUIS JOAQUIN NOTIFICA-EH1101-2006/1201  
**Documento:** 029111019750 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 6 **Org. Resp.:** SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2005/1298

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 32013043X JIMENEZ PEÑA MARIA ISABEL NOTIFICA-EH1101-2006/880  
**Documento:** 029111020325 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 5 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/112

32017674H SANCHEZ ESPINOSA FRANCISCO NOTIFICA-EH1101-2006/696  
**Documento:** 029111020235 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 4 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/75

44031453T MORENO GONZALEZ MARIA DE LA ESTRELLA NOTIFICA-EH1101-2005/5229  
**Documento:** P11111000441 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
 3 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH1101-2005/1075

**Documento:** P11111000435 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION  
 2 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH1101-2005/1075

45087963M MOHAMED BECHARRI MOHAMED NOTIFICA-EH1101-2006/2265  
**Documento:** 029111021021 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 2 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/550

48965560D LOBON ARIZA JESUS NOTIFICA-EH1101-2006/1910  
**Documento:** 029111020864 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 5 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/417

50141641P SANTOS SANTOS JOSE LUIS NOTIFICA-EH1101-2006/1688  
**Documento:** 029111020839 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 2 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/396

50263849V ARAGON FERNANDEZ ANDRES NOTIFICA-EH1101-2006/910  
**Documento:** P10111004312 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 4 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1101-2005/22540

50444278B MUÑOZ SIMONET RAFAEL NOTIFICA-EH1101-2006/1259  
**Documento:** 029111020540 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
 0 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2006/215

77532506N SANCHEZ PARRA ADELINA NOTIFICA-EH1101-2006/920  
**Documento:** 029111004334 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 3 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1101-2005/2030

**LIQUIDACIONES**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 31216418J ARMENTA GARCIA SANTIAGO NOTIFICA-EH1101-2006/958  
**Documento:** 010211023206 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
 6 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2005/2410

31266595G BLANCO TOMAS FEDERICO NOTIFICA-EH1101-2006/960  
**Documento:** 010211023252 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
 3 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2004/11569

75873604P MORILLO ROMERO ADOLFO NOTIFICA-EH1101-2006/963  
**Documento:** 010211023326 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
 4 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2004/13973

**PETICION DATOS**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 31203433T PEREZ MENA ANTONIO NOTIFICA-EH1101-2005/4691  
**Documento:** 033111028152 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
 1 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2003/19362

**AUDIENCIAS**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 B11351053 NACLACHI SL NOTIFICA-EH1101-2005/3469  
**Documento:** 134111001884 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
 1 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2004/15771

X17849292 ARUTYUNYAN ALBERT NOTIFICA-EH1101-2006/912  
**Documento:** 134111004371 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
 6 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1101-2005/5120

NIF	Nombre	R.U.E.
X2643327Y	ARROUB EL ARBI	NOTIFICA-EH1101-2006/881
Documento: 134111004349	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
0	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1101-2004/10678	
31151516V	GARCIA HERRERA MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2006/846
Documento: 134111004330	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
5	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1101-2006/1966	
44031453T	MORENO GONZALEZ MARIA DE LA ESTRELLA	NOTIFICA-EH1101-2005/5229
Documento: 134111003889	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
4	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1101-2005/1075	
50263849V	ARAGON FERNANDEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2006/910
Documento: 134111004339	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
3	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1101-2005/22540	
77532506N	SANCHEZ PARRA ADELINA	NOTIFICA-EH1101-2006/920
Documento: 134111004359	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
4	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1101-2005/2030	

Cádiz, 3 de mayo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2001).

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.  
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Sujeto pasivo: Don Ramón Ochoa Rincón.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 160/05.  
Domicilio: Paseo de la Rivera, núm. 4, 1.º 3 (Córdoba) (CP: 14002).

Sujeto pasivo: Don Manuel Herrera Cuevas.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 91/06.  
Domicilio: Pasaje Pantoja, núm. 9 (Córdoba), (CP 14010).

Córdoba, 2 de mayo de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liqui-

dadora de Torrox, con domicilio en Torrox, Plaza Almanzor, Edif. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29745270	GRUPO AN-COMO SL	NOTIFICA-EH2914-2006/15
Documento: 0162290028540	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0162290028534	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
B29757705	RESIDENCIAL EL CANTAL SL	NOTIFICA-EH2914-2006/16
Documento: 0102290223333	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290223326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
B29785698	PATRIMONIO ANYRA SL	NOTIFICA-EH2914-2006/17
Documento: 0102290223311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
B92082536	CONSTRUCCIONES & PROMOCIONES CARABEO 2000	NOTIFICA-EH2914-2006/2
Documento: 0102290308783	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290308776	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X0315669V	KELLY BRIAN JAMES	NOTIFICA-EH2914-2006/6
Documento: 0102290234564	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X1035542J	FRIEDERICI HILDEGARD	NOTIFICA-EH2914-2006/23
Documento: 0102290308566	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X1035547H	FRIEDERICI HANS HORST REINHOLD	NOTIFICA-EH2914-2006/13
Documento: 0102290308541	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X2537715X	WHITE ROBERT WILLIAM	NOTIFICA-EH2914-2006/4
Documento: 0102290312286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X2925227H	LECH FINN LYSGAARD	NOTIFICA-EH2914-2006/24
Documento: 0102290223512	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290223494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X3339283M	SCHREYER BELAGYULA	NOTIFICA-EH2914-2006/19
Documento: 0102290309083	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X4413708P	MUNNS JANET RUTH	NOTIFICA-EH2914-2006/18
Documento: 0162290078884	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X4413714Z	MUNNS PAUL HENRY	NOTIFICA-EH2914-2006/5
Documento: 0162290078893	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X4864498K	JORDAN STEPHEN LEONARD AUBREY	NOTIFICA-EH2914-2006/20
Documento: 0102290308526	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	

NIF	Nombre	R.U.E.
X5106263X	VEITH ANDREAS VEIT	NOTIFICA-EH2914-2006/21
Documento: 0102290311474	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
X5643161L	HARDFIELD BARRY	NOTIFICA-EH2914-2006/22
Documento: 0102290234571	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
14135215J	BUENO LANTERO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2914-2006/3
Documento: 0102290310890	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
23981432E	VALDIVIESO RAMON ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2006/1
Documento: 0102290223245	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290223232	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
24821872L	RUIZ RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2006/7
Documento: 0102290223260	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290223250	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
24953365K	JIMENEZ JURADO ANA	NOTIFICA-EH2914-2006/26
Documento: 0162290019101	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
52568981C	HIDALGO MARTIN CARLOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2914-2006/25
Documento: 0102290311035	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
52579147C	PAREJA PAREJA EDELMIRA	NOTIFICA-EH2914-2006/11
Documento: 0102290312342	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
74799221R	CALVENTE ATENCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2006/8
Documento: 0112290052503	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
74801338W	POZO PUYOL JUAN JACINTO	NOTIFICA-EH2914-2006/9
Documento: 0102290308596	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
74808701M	MARTIN RUIZ MARIA	NOTIFICA-EH2914-2006/10
Documento: 0112290049063	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2914-2005/192 Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2006/12
Documento: 0102290348621	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2914-2005/2173 Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290331564	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2914-2005/2176 Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290308622	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290331545	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2914-2005/2172 Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	
77427117Y	BONACQUISTO HEREDIA JOSE ALFONSO	NOTIFICA-EH2914-2006/14
Documento: 0102290308764	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de TORROX	

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ronda, con domicilio en Ronda, C/ Molino, 37, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
B29633187	ANDRILLO SL	NOTIFICA-EH2913-2006/13
Documento: 0102290244912	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
B29736600	PROMOTORA RURAL SIERRA DE LAS NIEVES SL	NOTIFICA-EH2913-2006/14
Documento: 0102290244893	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
Documento: 0102290244856	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
B92353242	PAAN PROPIEDADES, S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2913-2006/16
Documento: 0102290244942	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
X1902740L	TAYLOR KENNETH HORACE	NOTIFICA-EH2913-2006/15
Documento: 0102290244962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
X3156779Y	MCNICHOLL WILLIAM EDWARD	NOTIFICA-EH2913-2006/18
Documento: 0102290244861	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
24698066E	LOBATO MEDINILLA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2913-2006/11
Documento: 0102290244842	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
24903510F	VILAR ABAD MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2913-2006/2
Documento: 0102290245081	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25490657X	GOMEZ HIGUERO JUAN	NOTIFICA-EH2913-2006/10
Documento: 0102290244935	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25529473W	HARO RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2913-2006/3
Documento: 0102290244828	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25548778X	RIOS CORDON JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2913-2006/4
Documento: 0102290314304	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25568994D	OLIVA TORRES GLORIA	NOTIFICA-EH2913-2006/5
Documento: 0102290245054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25570203E	MARIN CARRASCO JOSE	NOTIFICA-EH2913-2006/6
Documento: 0102290244834	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	

Málaga, 17 de abril de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

NIF	Nombre	R.U.E.
25583988F	NARANJO MELGAR MANUEL	NOTIFICA-EH2913-2006/8
Documento: 0102290245036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25588758Q	MARTIN RODRIGUEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2913-2006/9
Documento: 0102290242522	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25592988Z	GOMEZ SANCHEZ JORGE-IGNACIO	NOTIFICA-EH2913-2006/12
Documento: 0102290244951	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
31834376F	GARCIA TROYANO MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2913-2006/1
Documento: 0102290244876	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
46559612E	ORDOÑEZ MARTIN JOSEFA	NOTIFICA-EH2913-2006/17
Documento: 0102290245094	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
74803711Y	RIO BERNAL ANTONIO DEL	NOTIFICA-EH2913-2006/7
Documento: 0102290244923	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	

Málaga, 18 de abril de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Ed. Miramar, 8, para ser notificado.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: 78.743.322-Q.  
Nombre: Castillo Sola, Oscar.  
R.U.E.: Notifica-EH2908-2006/2.  
Documento: P161290013082.  
Descripción: Prop. Liq. General Gestión.  
R.U.E. Origen:  
Org. Resp.: Of. Liquid. de Estepona.

Málaga, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Edif. Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A29224722	POTTON LEISURE SA	NOTIFICA-EH2908-2006/6
Documento: P101290037073	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
A29266228	PUEBLO HOLIDAYS INTERNACIONAL SA	NOTIFICA-EH2908-2006/7
Documento: P101290027167	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/5257	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
A78625720	TOSCARES SA	NOTIFICA-EH2908-2006/26
Documento: P101290048693	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290048664	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
B80594088	COMUNIDAD ENTRESIERRAS SL	NOTIFICA-EH2908-2006/18
Documento: P101290037116	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290037091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
B82846635	LAS CAÑAS ESTEPONA SL	NOTIFICA-EH2908-2006/25
Documento: P101290048824	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290048815	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
B92236165	YUYALES,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2006/27
Documento: P101290032313	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/2703	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290032304	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/2703	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
X3874929G	FATEH MHAMED	NOTIFICA-EH2908-2006/22
Documento: P101290026905	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2908-2005/145	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
08784356N	DIAZ DIAZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2908-2006/9
Documento: P101290046602	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/6579	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
25686169E	LOPEZ CALDERON JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2006/11
Documento: P101290015066	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290015041	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
31982844X	SANCHEZ MONTEVERDE RICARDO	NOTIFICA-EH2908-2006/16
Documento: P101290022495	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
44278861C	BUENO RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2006/4
Documento: P101290050565	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2006/1110	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
74798414E	CHACON CARRASCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2006/10
Documento: P101290019214	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/3037	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
74855173V	GARCIA FERNANDEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2908-2006/28
Documento: P101290015075	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290015057	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA	

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
A0445808C	WEYMOUTH LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2006/12
Documento: 0162290025222	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
B92280593	PROPE SOL MALAGA SL	NOTIFICA-EH2908-2006/5
Documento: 0102290324346	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: 0102290324333	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
B92414044	PROACEA GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2908-2006/19
Documento: 0162290061684	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: 0162290061670	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X0721525S	ASTUDILLO RAMIREZ LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH2908-2006/8
Documento: 0162290030950	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X1134360T	SOIZA ANDREW	NOTIFICA-EH2908-2006/15
Documento: 0102290250482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X3040552K	SIDI MOHAMED, JABER OULD	NOTIFICA-EH2908-2006/23
Documento: 0162290024953	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X4563899D	BROWN MATHEW JUSTIN	NOTIFICA-EH2908-2006/20
Documento: 0162290019234	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X5264914F	FRASER ANDREW MARTIN	NOTIFICA-EH2908-2006/24
Documento: 0102290269685	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
19851768P	GOMEZ BODOQUE, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2006/13
Documento: 0162290030332	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
30514286W	ESPINOSA MARQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2006/3
Documento: 0102290349616	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2908-2005/125	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
45101124X	HIDALGO PEREZ LORENA	NOTIFICA-EH2908-2006/29
Documento: 0162290075701	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: 0162290075696	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
45105755H	MOHAMED ABDERRAHAMAN KARIN	NOTIFICA-EH2908-2006/21
Documento: 0162290020023	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
77451747Y	RAMOS GARCIA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2006/17
Documento: 0162290029584	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
77453106P	CALVENTE TELLEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2006/14
Documento: 0162290040084	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	

Málaga, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín, Ed. Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros:

NIF: 78.743.322-Q.

Nombre: Castillo Sola, Oscar.

R.U.E.: Notifica-EH2908-2006/1.

Documento: P161290013073.

Descripción: Prop. Liq. General Gestión.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Of. Liquid. de Estepona.

Málaga, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra, con domicilio en Cazalla de la Sierra, C/ Virgen del Monte, 61, para ser notificado.

La comparecencia deber producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entender producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## LIQUIDACIONES

NIF: 28709524G.

Nombre: Rivero García, Juan Miguel.

R.U.E.: NOTIFICA-EH4104-2006/5.

Documento: 0102410256282.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4104-2006/60.

Org. Resp.: Of. Liquid. de Cazalla de la Sierra.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Utrera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los intere-

sados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Utrera, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Nº DOCUMENTO: 494/03 S.  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0112410093693  
CONTRIBUYENTE: Mª. JOSE ROMAN CABEZAS  
V. COMPROBADO: 13.229,11  
IMPORTE: 561,63

Nº DOCUMENTO: 494/03 S.  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0112410093743  
CONTRIBUYENTE: MANUEL GARCIA ROMAN  
V. COMPROBADO: 55.674,25  
IMPORTE: 2.664,03

Nº DOCUMENTO: 7.885/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0102410216615  
CONTRIBUYENTE: JOSE JIMÉNEZ LORETO  
V. COMPROBADO: 129.367,86  
IMPORTE: 1.299,33

Nº DOCUMENTO: 2.607/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0102410216623  
CONTRIBUYENTE: PALOMA ARNAIZ MATEOS  
V. COMPROBADO: -  
IMPORTE: 747,53

Nº DOCUMENTO: 2.918/03  
V. DECLARADO: 105.300  
Nº LIQUIDACION: 0102410216632  
CONTRIBUYENTE: RODRIGO RODRÍGUEZ ALVAREZ  
V. COMPROBADO: 105.300  
IMPORTE: 738,43

Nº DOCUMENTO: 3.097/03  
V. DECLARADO: 82.620  
Nº LIQUIDACION: 0102410216650  
CONTRIBUYENTE: ALBERTO DOÑA TRAVE  
V. COMPROBADO: 82.620  
IMPORTE: 579,39

Nº DOCUMENTO: 3.379/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0122410009914  
CONTRIBUYENTE: JUAN MANUEL ROMAN HIDALGO  
V. COMPROBADO: 14.400  
IMPORTE: 1.156,06

Nº DOCUMENTO: 3.379/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0122410009923  
CONTRIBUYENTE: ALBERTO ROMAN HIDALGO  
V. COMPROBADO: 14.400  
IMPORTE: 1.156,06

Nº DOCUMENTO: 3.379/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0122410009932  
CONTRIBUYENTE: GUILLERMO ROMAN HIDALGO  
V. COMPROBADO: 14.400  
IMPORTE: 1.156,06

Nº DOCUMENTO: 3.630/03  
V. DECLARADO: 213.360  
Nº LIQUIDACION: 0102410216675  
CONTRIBUYENTE: JESÚS ALVAREZ ROMERO  
V. COMPROBADO: 213.360  
IMPORTE: 1.502,97

Nº DOCUMENTO: 3.754/03  
V. DECLARADO: 53.009,18  
Nº LIQUIDACION: 0102410216680  
CONTRIBUYENTE: ENCARNACIÓN CASTRO RGUEZ.  
V. COMPROBADO: 53.009,18  
IMPORTE: 374,19

Nº DOCUMENTO: 3.755/03  
V. DECLARADO: 37.582,35  
Nº LIQUIDACION: 0102410216691  
CONTRIBUYENTE: ENCARNACIÓN CASTRO RGUEZ  
V. COMPROBADO: 37.582,35  
IMPORTE: 269,73

Nº DOCUMENTO: 3.757/03  
V. DECLARADO: 194,11  
Nº LIQUIDACION: 0102410216705  
CONTRIBUYENTE: SEBASTIÁN CRUZ CARRASCO  
V. COMPROBADO: 7.613,33  
IMPORTE: 521,61

Nº DOCUMENTO: 3.839/03  
V. DECLARADO: 8.802,72  
Nº LIQUIDACION: 0102410216720  
CONTRIBUYENTE: MANUEL GARCIA CLARO  
V. COMPROBADO: 16.591,40  
IMPORTE: 273,42

Nº DOCUMENTO: 4.067/03  
V. DECLARADO: 901,52  
Nº LIQUIDACION: 0102410216736  
CONTRIBUYENTE: LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ  
V. COMPROBADO: 995,53  
IMPORTE: 70,07

Nº DOCUMENTO: 4.094/03  
V. DECLARADO: 77.100  
Nº LIQUIDACION: 0102410216740  
CONTRIBUYENTE: ALEXANDRES RIERA SEOANE  
V. COMPROBADO: 77.100  
IMPORTE: 774,60

Nº DOCUMENTO: 4.650/03  
V. DECLARADO: 27.045,50  
Nº LIQUIDACION: 0102410216763  
CONTRIBUYENTE: EDUARDO ENRIQUE PEGORARO  
V. COMPROBADO: 27.045,5  
IMPORTE: 956,27

Nº DOCUMENTO: 4.651/03  
V. DECLARADO: 44.115  
Nº LIQUIDACION: 0102410216775  
CONTRIBUYENTE: EDUARDO ENRIQUE PEGORARO  
V. COMPROBADO: 44.115  
IMPORTE: 309,93

Nº DOCUMENTO: 5.081/03  
V. DECLARADO: 15.025,30  
Nº LIQUIDACION: 0102410216786  
CONTRIBUYENTE: PALORRIOL, S.L.  
V. COMPROBADO: 18.010,36  
IMPORTE: 210,58

Nº DOCUMENTO: 5.278/03  
V. DECLARADO: 16.029  
Nº LIQUIDACION: 0102410216811  
CONTRIBUYENTE: MANUEL JESÚS GARCIA ACOSTA  
V. COMPROBADO: 19.126,61  
IMPORTE: 216,83

Nº DOCUMENTO: 5.440/03  
V. DECLARADO: 6.010,12  
Nº LIQUIDACION: 0102410216823  
CONTRIBUYENTE: JOSE ZABALA ALBARRAN  
V. COMPROBADO: 12.909,74  
IMPORTE: 485,53

Nº DOCUMENTO: 5.464/03  
V. DECLARADO: 154.800  
Nº LIQUIDACION: 0102410216842  
CONTRIBUYENTE: PREVISA PREF. VILLAFRANCA, S.L.  
V. COMPROBADO: 463.680  
IMPORTE: 1.639,47

Nº DOCUMENTO: 5.492/03  
V. DECLARADO: 28.345  
Nº LIQUIDACION: 0102410216856  
CONTRIBUYENTE: ISABEL PAVON OJEDA  
V. COMPROBADO: 39.188,99  
IMPORTE: 109,36

Nº DOCUMENTO: 5.492/03  
V. DECLARADO: 38.877,10  
Nº LIQUIDACION: 0102410216861  
CONTRIBUYENTE: RAFAEL REDONDO POZUELO  
V. COMPROBADO: 40.778,99  
IMPORTE: 134,25

Nº DOCUMENTO: 5.612/03  
V. DECLARADO: 59.800  
Nº LIQUIDACION: 0102410216872

CONTRIBUYENTE: MANUEL C. MAQUEDA GARCIA  
V. COMPROBADO: 66.023,41  
IMPORTE: 456,56

Nº DOCUMENTO: 5.769/03  
V. DECLARADO: 36.273  
Nº LIQUIDACION: 0102410216881

CONTRIBUYENTE: DOLORES MORENO VARGAS  
V. COMPROBADO: 28.936,39  
IMPORTE: 460,30

Nº DOCUMENTO: 6.296/03  
V. DECLARADO: 75.352,76  
Nº LIQUIDACION: 0102410216915

CONTRIBUYENTE: JUAN MARTINEZ GALVEZ  
V. COMPROBADO: 100.384,05  
IMPORTE: 250,57.

Nº DOCUMENTO: 6.657/03  
V. DECLARADO: 18.030,36  
Nº LIQUIDACION: 0102410216926

CONTRIBUYENTE: DOMINGO DIANEZ RAMIREZ  
V. COMPROBADO: 18.896,88  
IMPORTE: 60,99

Nº DOCUMENTO: 6.811/03  
V. DECLARADO: 200.000  
Nº LIQUIDACION: 0102410217093

CONTRIBUYENTE: EUROTREBLA, S.L.  
V. COMPROBADO: 200.000  
IMPORTE: 1.810,85

Nº DOCUMENTO: 7.166/03  
V. DECLARADO: 70.017,91  
Nº LIQUIDACION: 0102410217121

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO GALAN MORALES  
V. COMPROBADO: 70.017,91  
IMPORTE: 701,76

Nº DOCUMENTO: 7.247/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0102410217151

CONTRIBUYENTE: MARIA LUZ CEBALLOS NIEBLA  
V. COMPROBADO: 830.748,97  
IMPORTE: 4.516,45

Nº DOCUMENTO: 7.276/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0102410217184

CONTRIBUYENTE: INES PACHECO GUZMAN  
V. COMPROBADO: 23.963,91  
IMPORTE: 164,91

Nº DOCUMENTO: 7.372/03  
V. DECLARADO: 271.185,61  
Nº LIQUIDACION: 0102410217205

CONTRIBUYENTE: SEI SERVICIOS ELECT.INDUST.S.L.  
V. COMPROBADO: 271.185,61  
IMPORTE: 2.869,19

Nº DOCUMENTO: 7.679/03  
V. DECLARADO: 170.856,69  
Nº LIQUIDACION: 0102410217225

CONTRIBUYENTE: SEI SERVICIOS ELECT.INDUST.S.L.  
V. COMPROBADO: 170.856,69  
IMPORTE: 1.708,57

Nº DOCUMENTO: 8.437/03  
V. DECLARADO: -  
Nº LIQUIDACION: 0102410217246

CONTRIBUYENTE: FRANCISCA PALACIOS ROMERA  
V. COMPROBADO: 30.507,87  
IMPORTE: 91,19

Nº DOCUMENTO: 8.738/03  
V. DECLARADO: 43.384  
Nº LIQUIDACION: 0102410217262

CONTRIBUYENTE: MARIA JOSE ROMERO RODRIGUEZ  
V. COMPROBADO: 61.689,35  
IMPORTE: 1.298,85

Nº DOCUMENTO: 8.839/03  
V. DECLARADO: 24.040  
Nº LIQUIDACION: 0102410217455

CONTRIBUYENTE: NURIA VAZQUEZ FERRETE  
V. COMPROBADO: 41.323,79  
IMPORTE: 1.209,87

Nº DOCUMENTO: 8.898/03  
V. DECLARADO: 57.225,68  
Nº LIQUIDACION: 0102410217466

CONTRIBUYENTE: JESÚS RAMON JIMÉNEZ CARNERERO  
V. COMPROBADO: 57.225,68  
IMPORTE: 400,58

Nº DOCUMENTO: 8.957/03  
V. DECLARADO: 46.546  
Nº LIQUIDACION: 0102410217473

CONTRIBUYENTE: Mª. NIEVES CORDERO NARANJO  
V. COMPROBADO: 70.731,8  
IMPORTE: 252,97

Nº DOCUMENTO: 10.888/03  
V. DECLARADO: 43.840,19  
Nº LIQUIDACION: 0102410217481

CONTRIBUYENTE: JOSE MARIA HORMIGO ALVAREZ  
V. COMPROBADO: 98.506,13  
IMPORTE: 562,52

Nº DOCUMENTO: 29/2004 S.  
V. DECLARADO: 88.470  
Nº LIQUIDACION: 0102410217495

CONTRIBUYENTE: ANTONIO LOBATO MORENO  
V. COMPROBADO: 93.998,29  
IMPORTE: 939,98

Nº DOCUMENTO: 239/2004 S.  
V. DECLARADO: 13.460  
Nº LIQUIDACION: 0102410216572

CONTRIBUYENTE: ANTONIO BARROSO SIERRA  
V. COMPROBADO: 26.925,88  
IMPORTE: 942,61

Nº DOCUMENTO: 185/04  
V. DECLARADO: 63.106,27  
Nº LIQUIDACION: 0102410216602

CONTRIBUYENTE: JOSE MARIA ENGELMO MARTIN  
V. COMPROBADO: 69.054,10  
IMPORTE: 211,29

Nº DOCUMENTO: 315/04  
V. DECLARADO: 12.020,24  
Nº LIQUIDACION: 0102410217500

CONTRIBUYENTE: LAUREANO CASTILLO GARCIA  
V. COMPROBADO: 13.933,94  
IMPORTE: 69,71

Nº DOCUMENTO: 1.140/04  
V. DECLARADO: 40.944,80  
Nº LIQUIDACION: 0102410217513

CONTRIBUYENTE: RAUL SÁNCHEZ MUÑOZ  
V. COMPROBADO: 58.260,38  
IMPORTE: 175,65

Nº DOCUMENTO: 1.278/2004  
V. DECLARADO: 36.060  
Nº LIQUIDACION: 0102410217521

CONTRIBUYENTE: RAFAEL MENA OJEDA  
V. COMPROBADO: 46.391,91  
IMPORTE: 753,44

Nº DOCUMENTO: 1.362/04  
V. DECLARADO: 78.131,57  
Nº LIQUIDACION: 0102410217530

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO FAJARDO BARBERO  
V. COMPROBADO: 80.653,72  
IMPORTE: 173,84

Nº DOCUMENTO: 1.482/2004  
V. DECLARADO: 12.000  
Nº LIQUIDACION: 0102410217540

CONTRIBUYENTE: SANTIAGO RUIZ PEREZ  
V. COMPROBADO: 50.590,69  
IMPORTE: 2.822,98

Nº DOCUMENTO: 1.500/04  
V. DECLARADO: 64.200  
Nº LIQUIDACION: 0102410217556

CONTRIBUYENTE: NURIA BLANCO RUIZ  
V. COMPROBADO: 52.009,44  
IMPORTE: 411,48

Nº DOCUMENTO: 1.589/04  
V. DECLARADO: 66.000  
Nº LIQUIDACION: 0102410217560

CONTRIBUYENTE: RAFAEL RUANO GONZALEZ  
V. COMPROBADO: 68.301,40  
IMPORTE: 164,22

Nº DOCUMENTO: 1.748/04  
V. DECLARADO: 302.700  
Nº LIQUIDACION: 0102410217576

CONTRIBUYENTE: DIEGO BELLIDO FUENTES  
V. COMPROBADO: 430.905,60  
IMPORTE: 1.320,27

Nº DOCUMENTO: 2.063/04  
V. DECLARADO: 18.000  
Nº LIQUIDACION: 0102410217585

CONTRIBUYENTE: FRANCISCA RAIMUNDO MARTIN  
V. COMPROBADO: 37.638,94  
IMPORTE: 1.416,24

Nº DOCUMENTO: 2.674/04  
V. DECLARADO: 404.330  
Nº LIQUIDACION: 0102410217621

CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES EDIFER 2002, S.L.  
V. COMPROBADO: 68.301,40  
IMPORTE: 190,96

Nº DOCUMENTO: 2.972/2004  
V. DECLARADO: 90.000  
Nº LIQUIDACION: 0102410217633

CONTRIBUYENTE: MIGUEL VARGAS CRUZ  
V. COMPROBADO: 153.468,18  
IMPORTE: 4.561,87

Nº DOCUMENTO: 4.331/04  
 V. DECLARADO: 54.000  
 Nº LIQUIDACION: 0102410217645

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO RUBIO BARRA  
 V. COMPROBADO: 61.327,20  
 IMPORTE: 525,85

Nº DOCUMENTO: 5.311/04  
 V. DECLARADO: 70.000  
 Nº LIQUIDACION: 0102410217743

CONTRIBUYENTE: JUAN MANUEL TEJERO RIVAS  
 V. COMPROBADO: 97.866,52  
 IMPORTE: 989,17

Nº DOCUMENTO: 5.521/04  
 V. DECLARADO: 15.025,3  
 Nº LIQUIDACION: 0102410217770

CONTRIBUYENTE: NIEVES PEREZ BAEZ  
 V. COMPROBADO: 19.298,82  
 IMPORTE: 304,61

Nº DOCUMENTO: 7.349/04  
 V. DECLARADO: 126.212,54  
 Nº LIQUIDACION: 0102410217804

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MIGUELES GUTIERREZ  
 V. COMPROBADO: 151.165,36  
 IMPORTE: 6.186,60

Utrera, 21 de marzo de 2006.- Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a la interesada detallada abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra, con domicilio en Cazalla de la Sierra, C/Virgen del Monte, 61, para ser notificada.

La comparecencia deber producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: B83839308.  
 Nombre: Jarpep Proyectos, S.L. en Constitución.  
 R.U.E.: NOTIFICA-EH4104-2006/6.  
 Documento: 0102410264871.  
 Descripción: Liq de transmisiones. Gestion.  
 R.U.E. Origen:  
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Cazalla de la Sierra.

Sevilla, 31 de marzo de 2006.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B41518390	CONSPROY SL	NOTIFICA-EH4101-2006/2208
Documento:	P161410001586	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2005/2121	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B91278853	VALORA-INSTITUTO DE VALORACION Y DIAGNOSIS	NOTIFICA-EH4101-2005/9349
Documento:	0291410353586	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2798	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
G91325506	AIRE SEVILLA CB	NOTIFICA-EH4101-2005/8082
Documento:	0291410350953	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2557	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00100733Q	BORRERO GILABERT JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/9095
Documento:	R101410010124	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2004/1253	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02185969A	FERNANDEZ-VIVANCOS ROMERO, GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2005/7928
Documento:	0291410350560	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2512	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
02185969A	FERNANDEZ-VIVANCOS ROMERO, GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2005/8335
Documento:	0291410353464	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/2784	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27316380Q	COLETTE GONZALEZ TAMARA	NOTIFICA-EH4101-2005/8033
Documento:	0291410350840	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2544	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28378095M	LOPEZ OLMO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8139
Documento:	P111410003675	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28391712Y	GAMIZ GOMEZ MARIA CATALINA	NOTIFICA-EH4101-2005/8651
Documento:	0291410351626	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2621	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28491008B	RUZ MARTIN SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2005/9071
Documento:	P101410001217	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/34812	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28617368D	LOPEZ ZAPATA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2005/8141
Documento:	P111410003693	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28644929Q	ASENJO FERNANDEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2005/8867
Documento:	0291410352265	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2684	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28785297S	PONTI CORTES ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2006/1781
Documento:	0291410357594	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/335	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28859622G	BECERRA AUTERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8625
Documento:	R101410009607	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2004/732	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28896245B	COLETTE GONZALEZ TATIANA	NOTIFICA-EH4101-2005/8950
Documento:	0291410352800	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2731	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
53272424P	ROSALES SANTOS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/9072
Documento:	P101410001201	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/30303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53277054S	MERON LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2005/7747
Documento:	0291410350174	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2478	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
53279894A	LOPEZ ZAPATA JUAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8140
Documento:	P111410003684	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
70036010K	CANO DEL CASTILLO, CARLOS EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2006/1738
Documento:	P101410002041	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/43100	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
77537708Q	GIL BERMEJO DELGADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/1944
Documento:	0291410358242	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/397	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
A28759694	PROMOCION DE MINI ALMACENES SA	NOTIFICA-EH4101-2006/498
Documento:	0101410681060	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1994/24478	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2006/1996
Documento:	0102410274090	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/119590	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2005/7299
Documento:	0102410235665	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3131	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2005/7300
Documento:	0102410235675	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3709	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2005/7301
Documento:	0102410235695	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3968	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91056911	KAUF-VERKAUF WAGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2005/7302
Documento:	0102410235703	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/4352	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91278853	VALORA-INSTITUTO DE VALORACION Y DIAGNOSIS	NOTIFICA-EH4101-2005/9349
Documento:	0162410077043	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/20889	Org. Resp.:SERV.TESORERIA

G91325506	AIRE SEVILLA CB	NOTIFICA-EH4101-2005/8082
Documento:	0162410056590	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/21648	Org. Resp.:SERV.TESORERIA

02185969A	FERNANDEZ-VIVANCOS ROMERO, GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2005/9335
Documento:	0112410071202	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/2784	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27282112H	ALMODOVAR DOMINGUEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/8040
Documento:	0112410101273	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1301	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27321846P	FONTELA FERNANDEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8779
Documento:	0112410103093	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1821	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27905126P	FLORES LIÑAN JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/1586
Documento:	0102410269656	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/74302	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28380153Q	FERNANDEZ BORRERO GARCIA DE PINILLO JOSE M	NOTIFICA-EH4101-2006/1133
Documento:	0112410088593	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2681	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28439744Z	GRACIA DIAZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8708
Documento:	0102410248333	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/33432	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28483267K	FERNANDEZ NAVACERRADA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/1590
Documento:	0102410269746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/77593	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28484395E	RUIZ GUISSADO DESAMPARADOS	NOTIFICA-EH4101-2005/7972
Documento:	0102410243265	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/16451	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

284848172Q	MARTIN CARBALLO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2005/8366
Documento:	0112410097901	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3218	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
29774156N	GONZALEZ MENESES GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2006/2087
Documento:	0112410082902	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/64	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento:	0112410082863	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/64	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento:	0112410082884	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/64	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30229185D	MARTIN CARBALLO RAUL	NOTIFICA-EH4101-2005/8367
Documento:	0112410097910	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3218	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34058644Z	JAPON LAYOSA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/1902
Documento:	0102410271971	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/54886	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

46554105N	CORONADO GARCIA ALFONSO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2006/1649
Documento:	0102410270702	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/57715	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52698228F	BOCANEGRA DOMINGUEZ LAURA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/1634
Documento:	0162410084405	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/36748	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
A41912148	JAG POINT SA	NOTIFICA-EH4101-2005/9371
Documento:	0331410225745	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/119	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41812520	MOTRALBA SL	NOTIFICA-EH4101-2005/9387
Documento:	0331410225474	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B4196355A	MORRO INVEST SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8772
Documento:	0331410217564	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/3514	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91098566	CAR STYLO 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2005/9389
Documento:	0331410225483	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/833	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91144345	BLANCO GOMEZ E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2005/7389
Documento:	0331410197930	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2005/30462	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27297273E	OUTEDA TORRE ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/233
Documento:	0331410228021	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/37585	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27670696V	VAZQUEZ QUINTANILLA ISAIAS	NOTIFICA-EH4101-2006/2059
Documento:	0331410233280	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2919	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27905042Q	ALASTUEY GOMEZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2006/1698
Documento:	0331410233156	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4603	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28353800K	REGAÑA CABRERA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8285
Documento:	0331410205594	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/2047	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28470129Q	COBO PEDREGOSA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2006/1754
Documento:	0331410239553	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/95472	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28479680E	GONZALEZ ORTIZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2005/9374
Documento:	0331410225081	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/3816	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28743697E	SANCHEZ JARA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8544
Documento:	0331410210101	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/5301	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28795164S	RODRIGUEZ ADORNA FATIMA	NOTIFICA-EH4101-2006/418
Documento:	0331410228292	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3872	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28915391K	GARCIA CARNE SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2006/1434
Documento:	0331410237146	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/60	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28932210G	URIA SEVILLA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2005/8747
Documento:	0331410214502	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/4651	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31455969L	GALAN REYES FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/1752
Documento:	0331410238722	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/91684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48808853R	JIMENEZ VALDES ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/417
Documento:	0331410228256	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3872	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48858344L	LOPEZ ROMERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/9377
Documento:	0331410225133	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/7759	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53272814F	PORTILLO NIEBLA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8769
Documento:	0331410215464	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/14500	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75279832G	DOMINGUEZ FERNANDEZ M TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2006/2049
Documento:	0331410238582	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/4869	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75327071R	GARCIA PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8755
Documento:	0331410213906	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/44187	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77589166T	CASTRO FERNANDEZ PALACIOS JUAN	NOTIFICA-EH4101-2006/240
Documento:	0331410227050	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/22379	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E
841518390	CONSPROY SL	NOTIFICA-EH4101-2006/2208
Documento:	1341410009326	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2005/2121	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378095M	LOPEZ OLMO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8139
Documento:	1341410005302	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28491008B	RUZ MARTIN SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2005/9071
Documento:	1341410006544	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/34812	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28617368D	LOPEZ ZAPATA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2005/8141
Documento:	1341410005320	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53272424P	ROSALES SANTOS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/9072
Documento:	1341410006535	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/30303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53279894A	LOPEZ ZAPATA JUAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8140
Documento:	1341410005311	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4693	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
70036010K	CANO DEL CASTILLO, CARLOS EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2006/1738
Documento:	1341410008321	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/43100	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41002023	CAFE MADRID SL	NOTIFICA-EH4101-2006/459
Documento:	D11341003773 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/325	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41690736	AUTOMATICOS M CA SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8994
Documento:	D11341003599 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/675	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27281479Y	BOHORQUEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/9190
Documento:	D11341003574 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28344499N	BOHORQUEZ JIMENEZ M ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2005/9185
Documento:	D11341003569 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/422	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28518723B	CARO SUAREZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2005/9253
Documento:	D11341003640 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/361	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28552312C	RUEDA GARCIA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/9250
Documento:	D11341003647 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/114	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28565526D	GARCIA DE LA BORBOLLA Y VALLEJO ELADIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8303
Documento:	D11341003520 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/1108	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28565526D	GARCIA DE LA BORBOLLA Y VALLEJO ELADIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8304
Documento:	D11341003521 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2003/1109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31613239S	CALVO CREHUET REBECA	NOTIFICA-EH4101-2006/486
Documento:	D11341003611 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/562	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Eva M.<sup>a</sup> Vidal Rodríguez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1672/2006).*

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63